

Máster universitario en enseñanza de Español como Lengua Extranjera

CIESE-Comillas – UC

Año académico 2015-2016

**ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO
LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2)
COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA
OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA
POR RESIDENCIA**

Trabajo realizado por: Sofía Ibeas Encinas

Dirigido por: D. Rubén Pérez García

**ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2)
COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR
RESIDENCIA**

RESUMEN

El área temática en la que se inscribe este proyecto se corresponde con la Evaluación del DELE A2 como prueba de lengua dirigida a los solicitantes de nacionalidad española por residencia. En concreto con la Evaluación Acreditativa de Idiomas y, dentro de este campo, con sus diferentes tipos. Se ha pretendido valorar en qué medida este examen de diploma se adapta, considerando que es una prueba cuyo diseño persigue unos objetivos concretos, al perfil de dichas personas.

Para ello, en primer lugar, se han contrastado los sistemas de evaluación que se emplean en Alemania, España, Francia y Reino Unido. Posteriormente, se ha realizado un estudio comparativo y contrastivo del DELE (A2 y A2/B1 para escolares) y del SIELE, pruebas ambas acreditativas del nivel de lengua española. A continuación, se han considerado las percepciones y valoraciones de los principales actores involucrados: candidatos y profesores-examinadores. Para concluir, teniendo en cuenta todo lo recabado, se han detallado una serie de consideraciones que se cree deberían contemplarse para lograr una mejor adecuación de esta prueba de lengua al perfil de estos, sus nuevos usuarios, desde que el 8 de noviembre de 2015 entrara en vigor el Real Decreto 1004/2015.

Palabras clave:

Alemania; Evaluación Acreditativa de Idiomas; España; examen de diploma; DELE A2; DELE A2/B1 para escolares; Francia; profesores-examinadores; prueba de lengua; Real Decreto 1004/2015; Reino Unido; SIELE; solicitantes de nacionalidad española por residencia.

AN ANALYSIS OF THE DIPLOMA IN SPANISH AS A FOREIGN LANGUAGE TEST (DELE, IN SPANISH), LEVEL A2, AS PROOF OF LANGUAGE SKILLS IN ORDER TO OBTAIN SPANISH NATIONALITY THROUGH RESIDENCY IN SPAIN

ABSTRACT

The subject matter of this thesis is an evaluation of the Diploma in Spanish as a foreign language test (DELE –*Diploma de español como lengua extranjera*–, in Spanish), level A2, for candidates applying for Spanish nationality through residence. Specifically, as regards the Assessment of proof of language skills to support the application, and the different types of language assessment of which the test is comprised. The level to which the language test is adapted according to the profile of such candidates will be evaluated, taking into account the fact that it is a test that is designed with specific aims in mind.

In order to carry out such an evaluation, a comparison has been made between the language assessment systems used in Germany, Spain, France and the United Kingdom. Subsequently a comparative and contrasting investigation of the DELE (A2 and A2/B1 for schools) and the International Spanish Language Assessment test (SIELE –*Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española*–, in Spanish) has been carried out. Both tests are proof of Spanish Language level. Afterwards, the perspective and evaluation of the main parties involved: candidates and teachers-examiners has been studied. In conclusion, after having considered the information gathered, some recommendations have been made in order to improve the suitability of this language test to the profile of the new candidates taking the test as of 8th November 2015 when the Royal Decree 1004/2015 came into force.

Key words:

Germany; Assessment of proof of language skills; Spain; diploma exam; DELE A2; DELE A2/B1 for schools; France; teachers-examiners; language test; Royal Decree 1004/2015; United Kingdom; SIELE; candidates applying for Spanish nationality through residency.

TABLA DE CONTENIDO

I.INTRODUCCIÓN.....	1
1.Objetivos	3
1.1.Objetivos generales.....	3
1.2.Objetivos específicos.....	3
2.Hipótesis de partida	4
II.MARCO TEÓRICO	5
1.Situación en España.....	5
1.1.Legislación en vigor.....	5
1.2.Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad española.....	5
1.2.1.Diploma de español como lengua extranjera, como mínimo de nivel A2.....	5
1.2.2.Prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España	6
1.3.Perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia	7
2.Situación en otros países de la Unión Europea	9
2.1.Situación en Alemania	9
2.1.1.Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad alemana.....	9
2.1.1.1.Test de Alemán para Inmigrantes (<i>Deutsch-Test für Zuwanderer</i>)	9
2.1.1.2.Examen de ciudadanía (<i>Einbürgerungstest</i>).....	10
2.2.Situación en Francia.....	11
2.2.1.Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad francesa.....	11
2.2.1.1.Test de conocimiento del francés para acceder a la nacionalidad francesa (<i>Test de connaissance du français pour l'accès à la nationalité française</i>)	11
2.2.1.2.Test de nacionalidad. Entrevista individual (<i>Test de nationalité. Entretien individuel</i>).....	12
2.3.Situación en Reino Unido	12
2.3.1.Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad británica.....	12
2.3.1.1.Accreditar conocimiento de la lengua inglesa (<i>Prove knowledge of the English language</i>).....	12

2.3.1.2. Test de conocimiento de la vida en el Reino Unido (<i>Live in the UK Test</i>)	13
3. Estudio comparativo y contrastivo de las diferentes situaciones analizadas	14
4. Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera	15
4.1. Origen y evolución	15
4.2. Análisis del diploma de español como lengua extranjera nivel A2	16
4.2.1. Finalidad	17
4.2.2. Contenidos	17
4.2.3. Norma lingüística	18
4.2.4. Estructura	18
4.3. Análisis del diploma de español como lengua extranjera nivel A2/B1 para escolares	19
4.3.1. Finalidad	20
4.3.2. Contenidos	20
4.3.3. Norma lingüística	21
4.3.4. Estructura	21
5. El Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española	22
5.1. Origen y evolución	22
5.2. Análisis del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española	23
5.2.1. Finalidad	23
5.2.2. Contenidos	24
5.2.3. Norma lingüística	24
5.2.4. Estructura	24
6. Estudio comparativo y contrastivo de las pruebas de lengua española DELE y SIELE	27
III. PARTE PRÁCTICA	30
1. Percepciones de los solicitantes de nacionalidad española por residencia sobre el diploma de español como lengua extranjera nivel A2	30
1.1. De los solicitantes que están pendientes de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2	31
1.2. De los solicitantes que acaban de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2	37

2. <i>Evaluación que los profesores-examinadores realizan sobre el diploma de español como lengua extranjera nivel A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia</i>	46
IV. CONCLUSIONES	53
V. BIBLIOGRAFÍA	56
VI. ANEJOS	61
A. <i>Modelo del diploma de español como lengua extranjera nivel A2. Explicación y Ejemplo del examen</i>	62
B. <i>Cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que están pendientes de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2</i>	65
C. <i>Análisis de los resultados del cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que están pendientes de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2</i>	72
D. <i>Cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que acaban de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2</i>	97
E. <i>Análisis de los resultados del cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que acaban de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2</i>	107
F. <i>Entrevista para los profesores-examinadores del diploma de español como lengua extranjera nivel A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia</i>	143
G. <i>Respuestas de los profesores-examinadores del diploma de español como lengua extranjera nivel A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia entrevistados</i>	147
Entrevistado A	148
Entrevistado B	151
Entrevistado C	154
Entrevistado D	157
Entrevistado E	160

<i>Entrevistado F</i>	163
<i>Entrevistado G</i>	166
<i>Entrevistado H</i>	169
<i>Entrevistado I</i>	172
<i>Entrevistado J</i>	176
<i>Entrevistado K</i>	179
<i>Entrevistado L</i>	182
<i>Entrevistado M</i>	185
<i>Entrevistado N</i>	188

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1: Las veinte nacionalidades de origen más frecuentes en adquisiciones de nacionalidad española de residentes. Año 2015	8
Tabla 1: Diferencias entre el DELE y el SIELE	28
Figura 2: Respuestas a la pregunta 1 de la entrevista efectuada a los profesores-examinadores del DELE A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.....	46
Figura 3: Respuestas a la pregunta 7 de la entrevista efectuada a los profesores-examinadores del DELE A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.....	49

I. INTRODUCCIÓN

Según su finalidad, los exámenes pueden ser de distintos tipos. De acuerdo con Bordón Martínez (2006: 74), en función del uso de sus resultados, es posible clasificarlos en exámenes para determinar el aprovechamiento de un aprendiz matriculado en algún curso de E/L2 o E/LE, y en exámenes de nivel de dominio: los destinados a averiguar lo que el candidato sabe de (puede hacer con) la lengua, sin interesar cómo ha llegado a aprenderlo.

Los de aprovechamiento engloban los controles de clase, los de diagnóstico como prueba de clase¹, las pruebas periódicas y el examen final. Por su parte, existen tres tipos de exámenes de dominio. Se puede hablar de exámenes de acceso, clasificación o diploma (Bordón Martínez, 2006: Cuadro 9, pp.74).

Así pues, en el presente trabajo, se analizará un examen de diploma como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, el llamado Diploma de Español como Lengua Extranjera Nivel A2 –en lo sucesivo DELE A2–. Ahora bien, ¿qué es un examen de diploma?

Bordón Martínez (2006: 81-82) explica que son los exámenes que conducen a la obtención de un diploma o un certificado oficial. Esta autora señala que, en principio, los realizan grupos de expertos que cuentan con profesores, pedagogos, evaluadores, psicólogos, etc., para cubrir todos los aspectos implicados en la realización de un examen de estas características en el que suelen estar involucradas instituciones de nivel nacional e internacional. También, afirma que algunos de estos exámenes gozan de un enorme prestigio y subraya que superarlos se ha convertido en una meta para muchas personas, de manera que tienen un enorme impacto.

En España, en la actualidad, para muchas personas inmigrantes superar un examen de diploma supone no solo tener más posibilidades de acceso a un puesto laboral y/o a unos estudios. Sino también, desde noviembre de 2015, constituye un requisito para obtener la nacionalidad por residencia.

¹ Los de diagnóstico como prueba previa no son claramente exámenes de aprovechamiento.

Este trabajo académico que ha de redactarse para finalizar los estudios conducentes al título de *Máster universitario en enseñanza de Español como Lengua Extranjera*, que se imparten en el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español CIESE-Comillas, seguirá un enfoque cualitativo. En primer lugar, para contextualizar la investigación, se establecerá una comparación entre los sistemas de evaluación para adquirir la nacionalidad por residencia en España, con los que se llevan a cabo en Alemania, Francia y Reino Unido. A continuación, se analizará de manera exhaustiva el DELE A2² –finalidad, contenidos, norma lingüística y estructura– y se contrastará tanto con el DELE A2/B1 para escolares como con el examen del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua (SIELE), que también certifica el grado de competencia en la lengua española.

Por otra parte, junto a esta dimensión objetiva de análisis, se procederá a conocer y sondear las percepciones que tienen acerca del DELE A2 los solicitantes de nacionalidad española por residencia, así como las apreciaciones y evaluaciones que los profesores-examinadores realizan sobre esta prueba de lengua. Para ello, se elaborarán, por un lado, dos cuestionarios destinados a los solicitantes –el primero, al que deberán responder antes de presentarse al DELE A2 y el segundo, al término del mismo– y, por otro, un modelo de entrevista dirigido a profesores-examinadores del DELE A2 para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

En definitiva, el DELE A2 para la adquisición de la nacionalidad española por residencia es una prueba novedosa que requiere su evaluación preliminar, que es lo que se pretende realizar con esta investigación. Además, el estudio comparativo aquí planteado, sobre este tipo de exámenes en cuatro importantes países europeos como son Alemania, Francia, España y Reino Unido –en términos demográficos y con larga experiencia inmigratoria– puede enriquecer la reflexión sobre esta área temática. De igual modo, el hecho de tener en cuenta la percepción de los propios interesados, en este caso los solicitantes de nacionalidad española por residencia, constituye en España un aspecto también innovador, que a su vez puede facilitar una mejor integración de este sector de la población. Por último, con este trabajo se

² Se empleará el documento *Explicación y Ejemplo del examen* al cual se puede acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes (Ver Anejo A:62).

pretende realizar algunos aportes que favorezcan y ayuden a la creación de unos exámenes propios que consideren las necesidades y el perfil de los demandantes.

1. Objetivos

1.1. Objetivos generales

Valorar las distintas pruebas fijadas para acreditar el nivel de lengua española y analizar en qué medida el DELE A2 se adecua, teniendo en cuenta que es una prueba con unos objetivos concretos, al perfil mayoritario de los solicitantes de nacionalidad española por residencia.

1.2. Objetivos específicos

- Contrastar la prueba de lengua que los solicitantes de nacionalidad por residencia deben aprobar en España con los sistemas de evaluación llevados a cabo en otros países europeos.
- Analizar el DELE A2 y compararlo con el DELE A2/B1 para escolares y con el SIELE.
- Indagar en las percepciones que los propios solicitantes tienen sobre el DELE A2.
- Considerar las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores al respecto.
- Sugerir pautas y propuestas concretas orientadas a una mejor adecuación de esta prueba de lengua al perfil específico de los solicitantes de nacionalidad española por residencia.

2. Hipótesis de partida

Los orígenes y objetivos iniciales del DELE A2 no contemplan las características específicas del colectivo de personas que desean conseguir la nacionalidad española por residencia y, por consiguiente, cabe la posibilidad de que esta prueba de lengua no sea la más apropiada para estos destinatarios. Se plantea validar este supuesto a partir de la perspectiva que sobre esta prueba tienen los diferentes actores involucrados y sopesar otros sistemas europeos de evaluación de mayor tradición y experiencia. Como resultado de todo ello, se considera viable identificar y sistematizar una serie de propuestas tendentes a favorecer y contribuir, con los ajustes pertinentes, a la formulación de una prueba específica, más idónea, que tenga en cuenta las necesidades y el perfil de los inmigrantes que aspiran a lograr su plena integración en España.

II. MARCO TEÓRICO

1. *Situación en España*

1.1. *Legislación en vigor*

En España, el 8 de noviembre de 2015, entró en vigor el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia. Este Real Decreto, que desarrolla la Disposición Final Séptima de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, establece en su Capítulo II, Sección 1.^a, artículo 6, apartados 1 a 8, que los solicitantes de nacionalidad española por residencia deben superar dos «pruebas³ relativas al grado de integración en la sociedad española», diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes. Una de ellas es un Diploma de Español como Lengua Extranjera⁴, que acredita un conocimiento básico de la lengua española, «como mínimo de nivel A2» del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (2002) –de ahora en adelante MCER–, y la otra la de conocimientos constitucionales y socioculturales de España, que acredita «el conocimiento de los valores históricos, constitucionales y socioculturales de España».

1.2. *Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad española*

1.2.1. Diploma de español como lengua extranjera, como mínimo de nivel A2

El diploma objeto de análisis de esta investigación; es decir, el DELE A2 (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 4) acredita la capacidad del usuario de la lengua para comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso frecuente, relacionadas casi siempre con áreas de experiencia que le sean especialmente relevantes por su inmediatez (información básica sobre sí mismo y sobre su familia, compras y lugares de

³ «Estarán exentos de la superación de las pruebas (...) los menores de dieciocho años y las personas con capacidad modificada judicialmente».

⁴ «Los solicitantes nacionales de países o territorios en que el español sea el idioma oficial estarán exentos de esta prueba».

interés, ocupaciones, etc.); para realizar intercambios comunicativos sencillos y directos sobre aspectos conocidos o habituales y para describir en términos sencillos aspectos de su pasado y de su entorno, así como para satisfacer cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

1.2.2. Prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España

La prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE)⁵ ha sido elaborada por el Instituto Cervantes y evalúa, por medio de distintas tareas, el conocimiento de la Constitución y de la realidad social y cultural españolas, requisito legal indispensable para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

La prueba CCSE presenta las siguientes características:

- Se compone de 5 tareas con un total de 25 preguntas de respuesta cerrada (hay preguntas con tres opciones de respuesta de las cuales solo una es verdadera, y otras con una sola opción de respuesta de verdadero o falso).
- Tiene una duración máxima de 45 minutos y está escrita en la norma culta del español peninsular contemporáneo.
- Se organiza a partir de dos grandes apartados, cada uno de los cuales corresponde a lo establecido en las leyes anteriormente mencionadas:
 - Gobierno, legislación y participación ciudadana en España (que tiene un mayor peso en el conjunto de la prueba, con el 60% de las preguntas) y
 - Cultura, historia y sociedad españolas (que representa el 40% de las preguntas).
- La selección de los contenidos en los que se centra la prueba CCSE se ha llevado a cabo sobre la base de la encomienda del Ministerio de Justicia (los candidatos deben acreditar el suficiente conocimiento de la Constitución española y de la realidad social y cultural españolas) y sobre los inventarios del *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español* (PCIC) que describen los referentes

⁵ Información proporcionada por el Instituto Cervantes a través de una de sus páginas web (<http://nacionalidad.cervantes.es>).

culturales y los saberes y comportamientos socioculturales. A partir de estos dos inventarios del *Plan curricular* se ha elaborado un inventario único para la prueba CCSE, considerando el objetivo de la prueba y el perfil de candidatos a los que va dirigida.

1.3. Perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia

Con el propósito de conocer con exactitud cuál es el perfil de los interesados en obtener el DELE A2, se llamó por teléfono tanto a la sede central que el Instituto Cervantes tiene en Madrid (91 436 76 00) como a la que posee en Alcalá de Henares (91 436 75 70). Pese a que en ambas conversaciones se aconsejara contactar con la Institución por escrito (se enviaron dos correos electrónicos a pruebas.nacionalidad@cervantes.es –el primero lo redactó la propia masteranda, el 14 de abril de 2016, y el segundo la Jefa de Estudios del Centro Universitario CIESE-Comillas, el 30 de mayo de 2016–), no se obtuvo respuesta alguna.

De igual modo, el 14 de abril de 2016, también se telefoneó al Ministerio de Justicia (91 837 22 95). A través del *Centro de atención al ciudadano*, se pudo mandar un formulario de contacto. El 9 de mayo de 2016, se recibió un correo electrónico en el que se sugería que se consultaran «los datos estadísticos de concesiones de nacionalidad por años, países, sexo, lugar de residencia... que elabora el Instituto Nacional de Estadística».

Gracias a la nota de prensa *Cifras de Población a 1 de enero de 2016 Estadística de Migraciones 2015 Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes 2015 Datos Provisionales*, emitida por el Instituto Nacional de Estadística (2016), se ha podido saber que la población residente en España disminuyó en 11.142 personas durante 2015 y se situó en 46.438.442 habitantes a 1 de enero de 2016. De igual modo, se ha tenido conocimiento de que el número de españoles aumentó en 24.313 personas y el de extranjeros se redujo en 35.456. Evidentemente, en estos resultados influye el proceso de adquisición de nacionalidad española, que afectó a 114.207 residentes en 2015.

ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2) COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

En conclusión, con datos provisionales, durante el año 2015 un total de 114.207 extranjeros residentes en España adquirió la nacionalidad española, un 44,5% menos que en el año anterior. En cuanto a los modos de adquisición de nacionalidad española, el 70,1% (80.096 casos) fue por residencia. Por edad, las personas entre 35 y 39 años constituyeron el grupo más numeroso en cuanto a adquisiciones de nacionalidad española. La siguiente figura muestra las veinte nacionalidades de origen más frecuentes en adquisiciones de nacionalidad española por residencia.

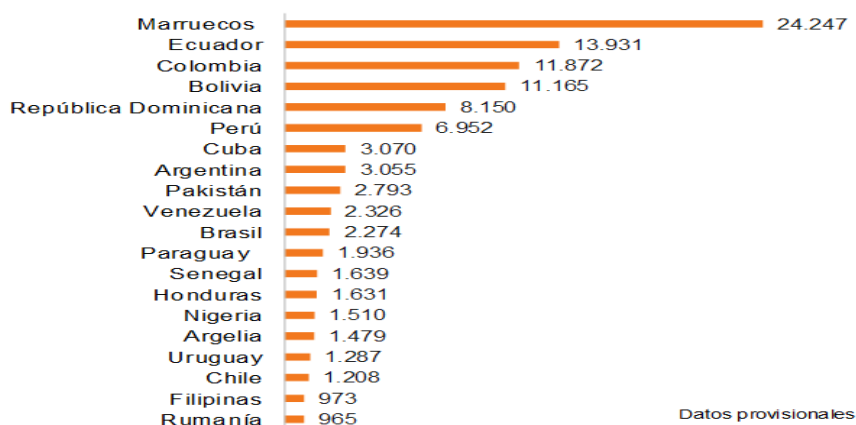


Figura 1: Las veinte nacionalidades de origen más frecuentes en adquisiciones de nacionalidad española de residentes. Año 2015.

Fuente: *Cifras de Población a 1 de enero de 2016 Estadística de Migraciones 2015 Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes 2015 Datos Provisionales* (Instituto Nacional de Estadística, 2016: 15).

Toda esta información se puede ampliar consultando, por un lado, el documento PDF *Informe Anual de Políticas de Inmigración y Asilo* (Red Europea de Migración, 2015) y, por otro, el documento Excel *Concesiones de nacionalidad española por residencia* (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2016). El primero, describe las principales novedades políticas, legislativas e institucionales que durante el año han ocurrido en España en materia de inmigración y asilo⁶.

El segundo, por su parte, es una explotación estadística cuya fuente de datos proviene de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil–Dirección General de los

⁶ Texto extraído de la siguiente dirección web:

http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Informe_Anuar_Politicar_Inmigracion_Asilo/.

Registros y del Notariado, Ministerio de Justicia. En ella se ofrece con periodicidad anual el volumen y las principales características de los extranjeros que acceden a la nacionalidad española por residencia en España. Esta estadística, incluida en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, es realizada por el Observatorio Permanente de la Inmigración⁷.

2. Situación en otros países de la Unión Europea

2.1. Situación en Alemania

2.1.1. Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad alemana

2.1.1.1. Test de Alemán para Inmigrantes (*Deutsch-Test für Zuwanderer*)

El Test de Alemán para Inmigrantes (*Deutsch-Test für Zuwanderer-DTZ*) es el examen final que se realiza al concluir el curso de integración⁸. Fue desarrollado por el Goethe-Institut y por telc GmbH en nombre del Ministerio Federal del Interior del Gobierno de Alemania y propuesto, el 1 de julio de 2009, para reemplazar el *Zertifikat Deutsch* como examen final. El Examen de Alemán para Inmigrantes es un examen de lengua graduado que abarca del nivel A2 al B1 del MCER. Está específicamente adaptado para satisfacer las necesidades comunicativas de los inmigrantes.

Se considera que un candidato ha aprobado el Test de Alemán para Inmigrantes si alcanza el nivel A2. Si no logra el nivel B1, puede prolongar el curso de integración hasta 300 horas, con el fin de alcanzar «unas habilidades lingüísticas en lengua alemana» en el nivel B1,

⁷ Texto copiado de: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/index.html>.

⁸ Este curso es obligatorio para los recién llegados durante los dos primeros años de residencia en Alemania así como para inmigrantes desempleados. Los ciudadanos de la Unión Europea y los inmigrantes que han vivido en Alemania durante más de dos años pero que no hayan aprendido el suficiente alemán pueden asistir a los cursos de forma voluntaria.

Este contenido se puede ampliar en una de las páginas web del *Goethe-Institut*, en su versión en inglés: <http://www.goethe.de/lhr/prj/daz/glo/gld/en5519790.htm>.

que no es otro que el objetivo que persigue dicho curso. El Test de Alemán para Inmigrantes es gratuito y los candidatos pueden volver a examinarse una vez más sin coste alguno⁹.

2.1.1.2.Examen de ciudadanía (*Einbürgerungstest*)

Al aprobar el examen de ciudadanía, uno puede probar que tiene los conocimientos sobre el sistema social legal y de las condiciones de vida en Alemania que se necesitan para adquirir la nacionalidad alemana. El examen consta de 33 preguntas y los candidatos disponen de 60 minutos para responderlas. Para cada pregunta, se debe elegir la respuesta correcta de entre cuatro posibles. Con un mínimo de 17 respuestas correctas se aprueba el examen.

Se recibe un certificado con los resultados del examen expedido por la Oficina Federal de Migración y Refugiados. Este certificado se puede utilizar como prueba de conocimiento cívico ante las autoridades de ciudadanía. El examen se puede volver a repetir en caso de que se respondan menos de 17 preguntas de forma correcta.

Hay treinta preguntas relativas a las áreas de «Vida en democracia», «Historia y responsabilidad» y «Sociedad y cultura». Las tres preguntas restantes versan sobre el Estado Federal de residencia. Toda persona que desee solicitar la nacionalidad alemana debe probar que tiene conocimientos legales y sociales relativos al sistema y condiciones de vida en Alemania y para ello se ha de aprobar el examen. Sin embargo, existen dos excepciones:

- Poseer un título de educación alemán.
- No poder cumplir con los requerimientos debido a una enfermedad física, psicológica o mental o discapacidad o por motivos de edad¹⁰.

⁹ Texto traducido de una de las páginas web del *Goethe-Institut*, en su versión en inglés (<http://www.goethe.de/lhr/prj/daz/glo/gld/en5113350.htm>).

¹⁰ Traducido a partir del contenido de una de las páginas web del *Bundesausländerbeauftragte* (<http://www.bundesauslaenderbeauftragte.de/einbuengerungstest.html>) y completado con la traducción de otra de las páginas del *Bundesamt für Migration und Flüchtlinge*, en su versión en inglés (<http://www.bamf.de/EN/Einbuengerung/WasEinbuengerungstest/waseinbuengerungstest-node.html>).

2.2. Situación en Francia

2.2.1. Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad francesa

2.2.1.1. Test de conocimiento del francés para acceder a la nacionalidad francesa (*Test de connaissance du français pour l'accès à la nationalité française*)

Propuesto desde enero de 2012, el Test de conocimiento del francés para acceder a la nacionalidad francesa (*Test de connaissance du français pour l'accès à la nationalité française* –TCF ANF–) fue específicamente diseñado por el Centre Internationale d'Études Pédagogiques (CIEP) para responder a las nuevas disposiciones introducidas por el Ministerio francés del Interior, Ultramar, Entidades Territoriales e Inmigración relativas al control del conocimiento de la lengua francesa para los solicitantes de la nacionalidad francesa (Decreto 2011-1265 del 11 de octubre de 2011). Disposiciones que establecen el nivel B1 oral –pruebas de comprensión y expresión orales– como nivel requerido en francés para los solicitantes de la nacionalidad de este país.

Las autoridades francesas reconocen, como dispensa, los certificados del TCF generalista, completado con una prueba de expresión oral y del TCF para Quebec (compuesto como mínimo por las pruebas de comprensión oral y expresión oral) a partir del nivel B1. Los titulares de los diplomas DELF B1, B2 o del DALF C1, C2 también quedan dispensados del test.

El TCF ANF se compone de dos pruebas obligatorias:

- Comprensión oral (29 preguntas). Duración de la prueba: 30 minutos. Modalidad de examen: sala de examen colectiva.
- Expresión oral (3 tareas). Duración de la prueba: 12 minutos. Modalidad de examen: entrevista individual con un examinador¹¹.

¹¹ Información extraída de una de las páginas web del *Centre Internationale d'Études Pédagogiques*, redactada en español (<http://www.ciep.fr/es/tcf-anf>).

2.2.1.2. Test de nacionalidad. Entrevista individual (*Test de nationalité. Entretien individuel*)

Se debe justificar la integración a la sociedad francesa, en particular:

- Por adhesión a los principios y valores esenciales de la República,
- Por conocimiento suficiente de la historia, la cultura y la sociedad francesas, tal y como se presentan en el libro del ciudadano (*Le livret du citoyen*¹²).

Esta integración se comprueba en el transcurso de una entrevista individual con un funcionario de la prefectura o del consulado. Una vez esta se da por concluida, se ha de firmar la declaración de los derechos y deberes del ciudadano francés (*La charte des droits et devoirs du citoyen français*¹³)¹⁴.

2.3. Situación en Reino Unido

2.3.1. Pruebas relativas al grado de integración en la sociedad británica

2.3.1.1. Acreditar conocimiento de la lengua inglesa (*Prove knowledge of the English language*)

Si se desea solicitar la ciudadanía o establecerse en el Reino Unido de forma indefinida, y se es mayor de 18 años, es necesario acreditar conocimiento de la lengua inglesa. Puede hacerse bien por medio de un diploma de lengua inglesa de nivel B1, B2, C1 o C2¹⁵ o con

¹² Si se desea saber más sobre *Le livret du citoyen*, se puede visitar la siguiente página web del *Ministère de l'Intérieur*: <http://www.immigration.interieur.gouv.fr/Accueil-et-accompagnement/Le-livret-du-citoyen> .

¹³ Los contenidos de *La charte des droits et devoirs du citoyen français*, se pueden leer en la siguiente página web del *Ministère de l'Intérieur*: <http://www.immigration.interieur.gouv.fr/Accueil-et-accompagnement/L-acces-a-la-nationalite-francaise/La-charte-des-droits-et-devoirs-du-citoyen-francais> .

¹⁴ Traducción realizada a partir de los contenidos de una de las páginas web del *Service-Public.fr* (<https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F2213>).

¹⁵ En el siguiente enlace, <https://www.gov.uk/government/publications/guidance-on-applying-for-uk-visa-approved-english-language-tests>, se puede consultar el listado de certificados y centros de examen, reconocidos por el Departamento de

un título universitario impartido o estudiado en inglés. En ciertas circunstancias no es necesario acreditarlo:

- Cuando se tienen 65 años o más.
- Si no se puede debido a enfermedad física o mental continuada en el tiempo (Ha de presentarse una carta firmada por un médico que lo confirme).
- Si se es ciudadano de: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Isla Granada, Guayana, Jamaica, Nueva Zelanda, la República de Irlanda (exclusivamente para la solicitud de la ciudadanía), San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Islas Granadinas, Trinidad y Tobago o Estados Unidos. En caso de ser de un país que no figure en este listado se ha de acreditar conocimiento de la lengua inglesa, a pesar de que el inglés sea lengua oficial¹⁶.

2.3.1.2. Test de conocimiento de la vida en el Reino Unido (*Live in the UK Test*)

Para aprobar el Test de conocimiento de la vida en el Reino Unido (*Life in the UK Test*), que administra el Gobierno del Reino Unido, han de estudiarse los contenidos que están recogidos en el manual oficial para el Test de conocimiento de la vida en el Reino Unido, titulado *Life in the United Kingdom: A Guide for New Residents* y publicado por *The Stationery Office*. Se disponen de 45 minutos para responder 24 preguntas sobre tradiciones y costumbres británicas. No se necesita hacer el test si se es menor de 18 años o mayor de 65. Es necesario obtener una puntuación, como mínimo, del 75% para aprobarlo. En ese caso, se recibe una carta de notificación. Si se suspende, han de esperarse siete días para poder volver

Inmigración y Visados del Reino Unido, que acreditan que los solicitantes tienen el nivel de inglés requerido para poder obtener su visado. No obstante, si lo que se desea solicitar es la ciudadanía y en el pasado se aprobó un diploma de lengua inglesa certificativo del nivel B1, aunque no figure en dicha lista, no es necesario realizar otro examen –siempre y cuando este fuera aceptado en el momento en el que el solicitante se estableció en el Reino Unido–.

¹⁶ Información traducida de una de las páginas web del *Government of the United Kingdom* (<https://www.gov.uk/browse/citizenship/citizenship>).

a presentarse. Uno puede realizar el test tantas veces como lo necesite, pero ha de inscribirse y pagar las tasas nuevamente^{17 18}.

3. Estudio comparativo y contrastivo de las diferentes situaciones analizadas

Como se ha podido leer en los epígrafes precedentes, en los cuatro países europeos a los que se ha hecho alusión, los solicitantes de nacionalidad deben aprobar dos pruebas –una de lengua y otra relativa a conocimientos culturales, sociales, históricos, etc.– que pretenden evaluar el grado de integración en sus sociedades. En este apartado del trabajo se van a comparar y contrastar exclusivamente los datos recopilados en torno a las pruebas de lengua.

En España se exige aprobar un DELE, como mínimo de nivel A2. Dicha prueba la diseña y administra el Instituto Cervantes quien, como se explicará más adelante, expide el diploma en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En Alemania, por su parte, al término del curso de integración antes mencionado se ha de superar el Test de Alemán para Inmigrantes, que abarca del nivel A2 al B1, desarrollado, en nombre del Ministerio Federal del Interior, por el Goethe–Institut y por telc GmbH. Se ha diseñado pensando en los candidatos y pretende satisfacer sus necesidades comunicativas. Pese a que con un nivel A2 les baste; si estos no logran el nivel B1, pueden continuar asistiendo hasta otras 300 horas al curso de integración.

En el país galo, el CIEP diseñó el Test de conocimiento del francés para acceder a la nacionalidad francesa considerando el perfil de los solicitantes; al igual que sus vecinos germanos. A partir de las disposiciones del Decreto 2011-1265, se estableció únicamente el nivel B1 en comprensión y expresión orales como nivel requerido en francés para las personas que deseen adquirir la nacionalidad francesa.

¹⁷ Como consecuencia del referéndum, no se han producido cambios en los derechos y el estado de los ciudadanos de la Unión Europea en el Reino Unido, y viceversa.

¹⁸ Traducción de: <https://www.gov.uk/browse/citizenship/citizenship>, una de las páginas web del *Government of the United Kingdom*.

Finalmente, en Reino Unido la acreditación del conocimiento del inglés puede hacerse ya sea presentando un diploma de lengua inglesa de nivel B1, B2, C1 o C2 o con un título universitario impartido o estudiado en inglés. Si se acredita a partir de un diploma, este debe estar reconocido por el Departamento de Inmigración y Visados del Reino Unido. En definitiva, en este país, como sucede en España, los solicitantes de la nacionalidad inglesa no justifican su nivel de lengua por medio de una prueba diseñada especialmente para tal fin.

Las situaciones analizadas sobre este tipo de pruebas en Alemania, Francia, España y Reino Unido –países con larga experiencia inmigratoria e importantes en términos demográficos– permiten concluir que si bien es cierto que se han observado importantes similitudes, las diferencias son igualmente acusadas. No existe un criterio común en lo que respecta al nivel de lengua requerido, pero tampoco sobre las destrezas comunicativas que han de considerarse. En conclusión, no hay una norma común que precise cómo ha de ser el sistema de evaluación del nivel de lengua que deben demostrar las personas inmigrantes que aspiran a obtener la nacionalidad del país en el que residen.

4. Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera

4.1. Origen y evolución

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 4) son títulos oficiales que acreditan el grado de competencia y dominio del idioma español. Fueron creados en 1988 en el marco de las diversas acciones promovidas para difundir el español e incrementar la presencia de la cultura en español en el exterior. Los DELE se encuentran regulados por los Reales Decretos 1137/2002 de 31 de octubre y 264/2008 de 22 de febrero.

El Instituto Cervantes expide los diplomas en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y tiene encomendadas las competencias relativas a la dirección académica, administrativa y económica de los diplomas. La Universidad de Salamanca colabora con el

Instituto Cervantes en la elaboración de las formas de examen y en la calificación de las pruebas.

El Instituto Cervantes establece un sistema de certificación ordenado en seis niveles, conforme a los que el Consejo de Europa propone en el MCER:

- Diploma de español nivel A1 (Acceso)
- Diploma de español nivel A2 (Plataforma)
- Diploma de español nivel B1 (Umbral)
- Diploma de español nivel B2 (Avanzado)
- Diploma de español nivel C1 (Dominio Operativo Eficaz)
- Diploma de español nivel C2 (Maestría)

Los diplomas de español DELE (Fernández Vítors, 2015: 14) han experimentado un crecimiento constante en número de inscritos desde su creación. Esto es sin duda prueba del papel cada vez más relevante del Instituto Cervantes como organismo de certificación oficial de los conocimientos de español.

Actualmente, la oferta de DELE está presente en 127 países. En el curso 2014-2015, la red de centros de examen estaba formada por 947 centros, lo que supone un incremento del 4,6 % con respecto al curso anterior. El número de aspirantes a la obtención del DELE experimentó un ligero aumento, con 67.657 candidatos inscritos frente a los 61.950 del curso precedente.

4.2. Análisis del diploma de español como lengua extranjera nivel A2

Una vez expuestos y comparados los procedimientos que se llevan a cabo en diferentes países de nuestro entorno, en este apartado se va a describir de manera más detallada el examen de diploma que certifica el nivel mínimo exigido en el Real Decreto 1004/2015. Es decir, la prueba que deben superar los aspirantes a obtener la nacionalidad española por residencia para acreditar el conocimiento del idioma.

4.2.1. Finalidad

El objetivo del DELE A2 (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 6) es determinar si el grado de competencia lingüística general en lengua española de los candidatos se corresponde con el nivel A2 del MCER, sin tener en consideración el modo en que la lengua haya sido estudiada o adquirida. De ser así, se emite el certificado correspondiente.

4.2.2. Contenidos

Este examen (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 7) evalúa, por medio de distintas pruebas y una serie de tareas, conocimientos y destrezas en diferentes actividades comunicativas de la lengua: la comprensión, la expresión y la interacción, contextualizadas en los ámbitos personal, público, educativo y profesional.

El repertorio de contenidos lingüísticos que pueden ser incluidos en el examen DELE A2 se recoge en el documento *Niveles de referencia para el español* (NRE)¹⁹ desarrollado por el Instituto Cervantes a partir de las escalas de descriptores que proporciona el MCER. En los NRE se proporciona una serie de inventarios de material lingüístico que el candidato habría de ser capaz de manejar, de forma productiva o receptiva, para situarse en dicho nivel de competencia lingüística en español.

Las competencias comunicativas de la lengua que recogen los contenidos del examen DELE A2 se desglosan en los NRE en componentes e inventarios de la siguiente forma:

¹⁹ El documento *Niveles de referencia para el español*, cuyo título completo es *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español* –y al que se le atribuyen dos siglas NRE y/o PCIC–, puede consultarse en línea en la siguiente dirección web:

http://cvc.cervantes.es/Ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm.

- Componente gramatical
 - Gramática
 - Pronunciación y prosodia
 - Ortografía
- Componente pragmático-discursivo
 - Funciones
 - Tácticas y estrategias pragmáticas
 - Géneros discursivos y productos textuales
- Componente nocional
 - Nociones generales
 - Nociones específicas

4.2.3. Norma lingüística

En los textos (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 7) de entrada –tanto orales como escritos– utilizados en el examen DELE A2 se emplean textos de diversas fuentes y de variedades del español peninsular contemporáneo. En los textos que produce el candidato, será considerada válida toda norma lingüística hispánica seguida coherentemente y respaldada por grupos amplios de hablantes cultos.

4.2.4. Estructura

La estructura del examen DELE A2 (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 6) es la siguiente:

Prueba 1: Comprensión de lectura

- 60 minutos
- 5 tareas
- 30 ítems

- Tarea 1 (7 ítems)
- Tarea 2 (5 ítems)
- Tarea 3 (6 ítems)
- Tarea 4 (6 ítems)
- Tarea 5 (6 ítems)
- Ponderación: 25%

Prueba 2: Comprensión auditiva

- 35 minutos
- 5 tareas
- 30 ítems
 - Tarea 1 (7 ítems)
 - Tarea 2 (6 ítems)
 - Tarea 3 (6 ítems)
 - Tarea 4 (6 ítems)
 - Tarea 5 (5 ítems)
- Ponderación: 25%

Prueba 3: Expresión e interacción escritas

- 50 minutos
- 3 tareas
 - Tarea 1. Interacción escrita.
 - Tarea 2. Interacción escrita.
 - Tarea 3. Expresión escrita.
- Ponderación: 25%

Prueba 4: Expresión e interacción orales

- 15 minutos (Preparación: 15 minutos)
- 4 tareas
 - Tarea 1. Exposición de un tema.
 - Tarea 2. Descripción de una fotografía.
 - Tarea 3. Diálogo en situación simulada.
 - Tarea 4. Conversación para llegar a un acuerdo.
- Ponderación: 25%

4.3. Análisis del diploma de español como lengua extranjera nivel A2/B1 para escolares

Desde mayo de 2015, el Instituto Cervantes administra el examen DELE A2/B1 para escolares. Este examen, al igual que el DELE A1 para escolares –que comenzó a administrarse

un año antes—, está orientado a estudiantes de español de entre 11 y 17 años (las personas de edad igual o mayor de 18 años deben inscribirse en los exámenes generales) y está adaptado a los ámbitos contextos y situaciones características de los candidatos de estas edades²⁰. El hecho de que los DELE se hayan adaptado al perfil de los escolares, unos candidatos concretos, evidencia que se han creado para cubrir una necesidad específica. Luego, pensando en los posibles problemas a los que tendrían que hacer frente sus jóvenes destinatarios, se optó por modificar las pruebas de Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales. Modificaciones que pueden leerse a continuación; en especial en el epígrafe 4.3.4., relativo a la estructura de este diploma.

4.3.1. Finalidad

El objetivo del examen de doble salida DELE A2/B1 para escolares (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2/B1 para escolares. Guía del examen*, 2014: 7) es determinar si el grado de competencia lingüística general en lengua española de los candidatos se corresponde con el nivel A2 o con el nivel B1 del MCER, sin tener en consideración el modo en que la lengua haya sido estudiada o adquirida. De alcanzar uno de los dos niveles que se certifican, se emite el diploma correspondiente.

4.3.2. Contenidos

El examen DELE A2/B1 para escolares (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2/B1 para escolares. Guía del examen*, 2014: 8) evalúa, por medio de distintas pruebas y una serie de tareas, conocimientos y destrezas en diferentes actividades comunicativas de la lengua: la comprensión, la expresión y la interacción, contextualizadas en los ámbitos personal, público y educativo.

²⁰ Información extraída de la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes. Concretamente del apartado relativo a la *Presentación del DELE para escolares* (<http://escolares.dele.cervantes.es/informacion.htm>).

El repertorio de contenidos lingüísticos que pueden ser incluidos en el examen DELE A2/B1 para escolares se recoge en el documento NRE –antes mencionado– (...). En los NRE se proporcionan una serie de inventarios de material lingüístico que el candidato habría de ser capaz de manejar, de forma productiva o receptiva, para situarse en uno de esos niveles de competencia lingüística en español.

4.3.3. Norma lingüística

En los textos (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2/B1 para escolares. Guía del examen*, 2014: 8) de las instrucciones y enunciados, así como en los textos de entrada –tanto orales como escritos– utilizados en el examen DELE A2/B1 para escolares se emplean textos de diversas fuentes y de diferentes variedades del español. En los textos que produce el candidato será considerada válida toda norma lingüística hispánica seguida coherentemente y respaldada por grupos amplios de hablantes cultos.

4.3.4. Estructura

La estructura del examen DELE A2/B1 (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2/B1 para escolares. Guía del examen*, 2014: 7) es la siguiente:

Prueba 1: Comprensión de lectura

- 50 minutos
- 4 tareas
- 25 ítems
 - Tarea 1 (6 ítems)
 - Tarea 2 (6 ítems)
 - Tarea 3 (6 ítems)
 - Tarea 4 (7 ítems)
- Ponderación: 25%

Prueba 2: Comprensión auditiva

- 30 minutos
- 4 tareas
- 25 ítems
 - Tarea 1 (7 ítems)
 - Tarea 2 (6 ítems)
 - Tarea 3 (6 ítems)
 - Tarea 4 (6 ítems)
- Ponderación: 25%

Prueba 3: Expresión e interacción escritas

- 50 minutos
- 2 tareas
 - Tarea 1. Interacción escrita.
 - Tarea 2. Expresión escrita.
- Ponderación: 25%

Prueba 4: Expresión e interacción orales

- 12 minutos (Preparación: 12 minutos)
- 4 tareas
 - Tarea 1. Describir una fotografía.
 - Tarea 2. Diálogo en situación simulada.
 - Tarea 3. Realizar una representación breve.
 - Tarea 4. Participar en una conversación.
- Ponderación: 25%

5. El Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española

5.1. Origen y evolución

El Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE)²¹, es un servicio de evaluación y certificación del grado de dominio del español a través de medios electrónicos dirigido a estudiantes y profesionales de los cinco continentes, que ha comenzado a ofrecerse desde el año 2016 a través de Telefónica Educación Digital, la empresa

²¹ Información proporcionada por el Instituto Cervantes a través de una de sus páginas web

(http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm) y por el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (<https://siele.org/>).

tecnológica y comercializadora seleccionada mediante licitación pública. Está promovido por el Instituto Cervantes, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Buenos Aires, lo que garantiza estándares de calidad y de buenas prácticas en la elaboración de las pruebas, y el uso de distintas variedades lingüísticas del mundo hispánico. Asimismo, más de setenta y cinco instituciones asociadas en más de veinte países de Iberoamérica con implicación activa en SIELE, que colaboran en la investigación de la enseñanza del español, respaldan la calidad del contenido y aportan materiales didácticos innovadores.

5.2. *Análisis del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española*

Al igual que se ha hecho con el DELE A2/B1 para escolares, es necesario cuestionarse si, como se piensa, el SIELE se creó como consecuencia de un conjunto de necesidades detectadas. Es muy posible que sus promotores estimaran pertinente solucionarlas a partir de los datos que se han ido recabando a lo largo de los últimos años sobre la evolución del español, tanto como activo económico como por el número de personas que, por cuestiones diversas, necesita certificar sus conocimientos de esta lengua.

5.2.1. Finalidad

El SIELE²² es un examen de dominio que certifica el grado de competencia en la lengua española. Funciona sobre una escala de puntos con equivalencias a los niveles A1, B2, B1, B2 y C1 del MCER. La equivalencia entre la puntuación obtenida y los niveles del MCER está recogida en las tablas que figuran en las páginas 9 a 11 del documento *Guía para la realización del examen SIELE* (2015).

²² Información proporcionada por el Instituto Cervantes a través de una de sus páginas web (http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm).

5.2.2. Contenidos

El SIELE²³, consta de cuatro pruebas que se corresponden con las diversas actividades comunicativas de la lengua: Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales. En la elaboración de las tareas que conforman las pruebas, se toman como referentes el *Plan curricular del Instituto Cervantes* (PCIC)²⁴ y el MCER.

5.2.3. Norma lingüística

El SIELE²⁵, al estar coordinado desde México y España, incorpora las variantes cultas del gran mapa lingüístico del español. Cada prueba del SIELE combina, obligatoriamente, un mínimo de tres variedades diferentes del español.

5.2.4. Estructura

El candidato puede realizar el examen completo (SIELE Global) o bien por pruebas (Modalidades Independientes SIELE)²⁶. El examen completo tiene un orden fijo y preestablecido de las pruebas (Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas, Expresión e interacción orales), con una duración de tres horas y un

²³ Información proporcionada por el Instituto Cervantes a través de una de sus páginas web (http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm).

²⁴ El documento, *Plan curricular del Instituto Cervantes* cuyo título completo es *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español* –y al que se le atribuyen dos siglas PCIC y/o NRE, como ya se ha explicado anteriormente–, puede consultarse en línea en la siguiente dirección web: http://cvc.cervantes.es/Ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm.

²⁵ Información proporcionada por el Instituto Cervantes a través de una de sus páginas web (http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm).

²⁶ Información proporcionada por el Instituto Cervantes a través de una de sus páginas web (http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm).

descanso extra de quince minutos después de la prueba de Comprensión auditiva. Al realizar el SIELE Global se recibe un certificado, de reconocimiento internacional, con vigencia de dos años, que incluye una puntuación por pruebas relacionada con los niveles de dominio del MCER y una puntuación numérica de cero a mil, que es la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba.

En la opción por pruebas, el candidato puede decidir evaluar su dominio del español solo en algunas destrezas. Al realizar una de las Modalidades Independientes SIELE, se recibe un informe con vigencia de dos años que incluye la puntuación obtenida en la prueba o pruebas realizadas y su correspondencia con los niveles MCER.

Estructura del SIELE Global²⁷:

Comprensión de lectura

- 60 minutos
- 5 tareas
- 38 preguntas formuladas con textos que deben ser respondidas mediante la selección de opciones correctas
- Puntuación máxima: 250 puntos
- Calificación automática

Comprensión auditiva

- 55 minutos
- 6 tareas
- 38 preguntas formuladas de forma locutada y respondidas mediante la selección de opciones correctas
- Puntuación máxima: 250 puntos
- Calificación automática

Expresión e interacción escritas

- 50 minutos
- 2 tareas
- Preguntas formuladas mediante textos y respondidas de forma escrita
- Puntuación máxima: 250 puntos
- Calificación manual por parte de expertos lingüistas de SIELE

²⁷ Información proporcionada por el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española a través de su página web (<https://siele.org/>).

Expresión e interacción orales

- 15 minutos
- 5 tareas
- Preguntas formuladas mediante texto y locución, respondidas de forma oral mediante un sistema de grabación
- Puntuación máxima: 250 puntos
- Calificación manual por parte de expertos lingüistas de SIELE

Estructura de las Modalidades Independientes SIELE²⁸:

S1: Informe que acredita internacionalmente el nivel de comprensión del idioma español.

- Comprensión de lectura + Comprensión auditiva
- 60 + 55 minutos
- Respuesta cerrada
- Puntuación del examen: 500 puntos (250 + 250)
- Calificación automática

S2: Informe que acredita internacionalmente el nivel de lectoescritura del idioma español.

- Comprensión de lectura + Expresión e interacción escritas
- 60 + 50 minutos
- Puntuación del examen: 500 puntos (250 + 250)
- Calificación automática + Calificador SIELE

S3: Informe que acredita internacionalmente el nivel de comprensión y expresión oral en español

- Comprensión auditiva + Expresión e interacción orales
- 55 + 15 minutos
- Puntuación del examen: 500 puntos (250 + 250)
- Calificación automática + Calificador SIELE

S4: Informe que acredita internacionalmente el nivel de expresión oral en español

- Expresión e interacción orales
- 15 minutos
- Respuesta abierta

²⁸ Información proporcionada por el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española a través de su página web (<https://siele.org/>).

ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2) COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

- Puntuación del examen: 250 puntos
- Calificador SIELE

6. Estudio comparativo y contrastivo de las pruebas de lengua española DELE y SIELE

Para reflejar las diferencias existentes entre el DELE y el SIELE, el Instituto Cervantes ha elaborado la siguiente tabla:

CONCEPTOS	DELE	SIELE
Descripción	Diploma de dominio del español en un nivel del MCER (A1-C2).	Certificado de conocimiento de español sobre una escala de puntos con equivalencias a los niveles A1-C1 del MCER.
Titularidad	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. El Instituto Cervantes ostenta la dirección académica, económica y administrativa desde el año 2002.	Instituto Cervantes, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Salamanca.
Inicio de gestión de la certificación	1989.	2016.
Origen	España.	España y México.
Vigencia	Indefinida.	Dos años.
Reconocimiento internacional	Reconocimiento internacional en sistemas educativos reglados (por ejemplo, Brasil, Francia, Italia), instituciones, empresas, universidades... En España: nacionalidad española, MIR, FIR, etc.	Reconocimiento internacional de las instituciones de enseñanza superior del SICELE.
Responsable de gestión administrativa y comercial	Instituto Cervantes.	Empresa tecnológica y comercializadora adjudicataria: Telefónica Educación Digital.
Destinatarios	ELE y L2, escolares, jóvenes y adultos.	ELE, L2 y L1, jóvenes y adultos.
Forma de administración	En centros de examen, en papel, y en convocatorias internacionales.	En centros de examen, en ordenador, y en sistema de citas. Progresivamente algunas pruebas tendrán

ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2) COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

		carácter adaptativo (Comprensión de lectura y Comprensión auditiva).
Red de centros de examen	Más de 900 centros de examen en más de 100 países de los cinco continentes.	En construcción.
Integración de las variedades del español	Sí, sobre todo a partir del B1.	Sí, obligatoriamente, en todo el examen desde su concepción.
Cumplimiento de estándares internacionales en certificación	Sí.	Sí.
Nº de exámenes y niveles	Seis exámenes para público adulto: A1–C2. Dos exámenes escolares: A1–A2/B1.	Un examen para público adulto en el que se integran las destrezas desde el A1 hasta el C1.
Pruebas del examen	Comprensión de lectura. Comprensión auditiva. Expresión e interacción escritas. Expresión e interacción orales	Comprensión de lectura. Comprensión auditiva. Expresión e interacción escritas. Expresión e interacción orales
Información sobre el resultado	APTO o NO APTO sobre el dominio del nivel del que se examina.	Resultado de conocimiento de español expresado en una escala de 1000 puntos con equivalencia a los niveles del MCER.
Tipo de certificado que se emite	Certificación electrónica de calificaciones con validez oficial <i>Diploma</i> oficial para candidatos APTOS.	<i>Certificado</i> (examen completo) o <i>Informe</i> (solo alguna/s prueba/s) de resultados dependiendo de la modalidad contratada.
Plazo de comunicación de resultados	Aproximadamente tres meses.	Máximo tres semanas.

Tabla 1: Diferencias entre el DELE y el SIELE.

Fuente: http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm

Tras analizar los contenidos de la Tabla 1: 28, se concluye que el SIELE, dirigido tanto a estudiantes de español en todo el mundo como a hablantes nativos, pretende dar respuesta a la creciente demanda de evaluación y certificación de esta lengua. Según se ha podido leer, el Instituto Cervantes está tratando de diversificar su oferta certificadora del dominio del español y para ello ha apostado por ampliar la gama de exámenes pensados para diferentes tipos de

usuarios. En definitiva, se está apostando por que el SIELE conviva con el DELE, el diploma oficial con validez indefinida y reconocimiento internacional²⁹.

En España, como se ha podido observar, existen diferentes tipos de exámenes certificativos del nivel de dominio de lengua española. Unos han ido adaptándose para atender las necesidades especiales de un perfil concreto de candidatos. Otros, por su parte, han ido surgiendo con la pretensión de dar respuesta a las nuevas demandas que tienen que ver con el desarrollo del español en el mundo.

²⁹ Adaptado de una nota de prensa emitida por el Instituto Cervantes el 3 de septiembre de 2015, con motivo del «nacimiento» del SIELE (http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2015/noticias/nace-el-siele.htm).

III. PARTE PRÁCTICA

1. Percepciones de los solicitantes de nacionalidad española por residencia sobre el diploma de español como lengua extranjera nivel A2

Gracias a la colaboración constante del Centro Universitario CIESE-Comillas, en la convocatoria del examen del 15 de abril de 2016, durante la pausa de 30 minutos que se realiza entre las pruebas de Comprensión auditiva y Expresión e interacción escritas, se pudo conversar, de forma distendida, con los demandantes sobre sus impresiones acerca de la prueba de lengua a la que se estaban enfrentando. Tres meses después, se participó como personal de apoyo en la convocatoria del 15 de julio³⁰. Así, la masteranda en esa ocasión no solo tuvo la oportunidad de acceder a los candidatos con mayor facilidad; sino que pudo colaborar en el desarrollo de las distintas pruebas y observar cómo fueron transcurriendo.

Con el fin de indagar en las percepciones que los propios solicitantes tienen sobre el DELE A2, se diseñaron dos cuestionarios (Ver Anejos B: 65 y D: 97). Para ello se consideraron las informaciones que se recabaron en el transcurso de las conversaciones mantenidas en la primera convocatoria del año 2016. Además, tras varios borradores, se llegó a la conclusión de que, para facilitar la comprensión de ambos cuestionarios, se debía establecer un orden consecutivo de las preguntas y que estas tenían que estar redactadas de forma breve y con un lenguaje lo más próximo posible al de los encuestados, evitando tecnicismos e introduciendo apoyos visuales³¹. El primero de ellos se elaboró para conocer las impresiones de los solicitantes antes de que se presentasen al examen, mientras que el segundo fue concebido para completarse al término del mismo.

De este modo, y de manera implícita, el cuestionario inicial se dividió en tres bloques:

- Bloque A: Déjenos conocerle un poco mejor.
- Bloque B: ¿Cuál es su relación con el español? ¿Y con el examen DELE A2?
- Bloque C: ¿Qué sabe sobre el examen DELE A2?

³⁰ La información sobre las fechas de las convocatorias se puede ampliar en la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes (http://dele.cervantes.es/informacion/inscripcion_fecha_examen_dele.html).

³¹ Pese a ello, a algunos participantes les surgieron dudas que fueron debidamente solventadas, a medida que los iban realizando.

Por su parte, el final responde a la siguiente estructura:

- Bloque A: El examen DELE A2.
- Bloque B: Prueba de Comprensión de lectura.
- Bloque C: Prueba de Comprensión auditiva.
- Bloque D: Prueba de Expresión e interacción escritas.
- Bloque E: Prueba de Expresión e interacción orales.

1.1. De los solicitantes que están pendientes de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2

Si bien un total de treinta y dos personas se inscribieron en la convocatoria, este primer cuestionario lo realizaron veinte. Los motivos por los que los doce solicitantes restantes no participaron fueron de índole diversa:

- El cuestionario no se pudo distribuir hasta las ocho y veinte de la mañana.
- Cinco solicitantes afirmaron estar nerviosos y no se vieron con ánimo de enfrentarse a las preguntas.
- Una persona no se presentó, dos llegaron pocos minutos antes de las nueve y otras cuatro entraron en la sala de examen una vez hubo dado comienzo la primera de las pruebas.

A continuación, se muestran los resultados más relevantes del análisis de los veinte cuestionarios mencionados anteriormente³².

³² Las Figuras del análisis completo de los cuestionarios están recogidas en el Anejo C: 72.

BLOQUE A. DÉJENOS CONOCERLE UN POCO MEJOR

¿Dónde ha nacido?

Si se relacionan las cifras obtenidas para esta primera pregunta con los datos correspondientes a las veinte nacionalidades de origen más frecuentes en adquisiciones de nacionalidad española de residentes del año 2015 (Ver Figura 1: 8), uno puede imaginarse que los de 2016 seguirán siendo bastante similares. No hay que olvidar que los solicitantes nacionales de países o territorios en que el español es el idioma oficial están exentos de acreditar un conocimiento básico de la lengua española. Luego, está claro que es más que plausible que los africanos sigan siendo los más numerosos y que resultaría anecdótico que alguna nacionalidad oceánica figurase en dicha clasificación.

Sin embargo, en lo que respecta a América, Asia, y Europa las cifras que arroja el cuestionario realizado el 15 de julio de 2016 (Ver Figura 4: 76) difieren de los datos del 2015. Ese año, los segundos solicitantes más numerosos fueron los asiáticos, los terceros los americanos y los cuartos los europeos; mientras que los segundos, en 2016, deberían ser los europeos, los terceros los asiáticos y los últimos los americanos.

¿Desde hace cuánto tiempo vive en España?

Un 70% de los encuestados lleva viviendo en España más de una década. Un 20% entre cinco y diez años y el 10% restante menos de cinco. Cabe, por tanto, preguntarse por el momento, el modo y el lugar en el que aprendieron español (Ver Figuras 5 y 6: 77).

¿Cuál es su nivel de estudios?

En vista de los resultados alcanzados (Ver Figuras 8 y 9: 79), parece ilógico pensar que pudiera ser la primera vez que estas personas iban a enfrentarse a un examen de tipo académico. No obstante, durante el transcurso de las tres primeras pruebas, y pese a que los veinte encuestados hubieran estado escolarizados –cuatro afirmaron tener estudios universitarios, nueve haber estudiado Formación Profesional, uno haber logrado finalizar el Bachillerato, cinco la Educación Secundaria Obligatoria y otro la Educación Primaria–, una

gran mayoría tuvo dificultades para entender el formato de las mismas así como para manejar eficazmente el tiempo que dura cada una de ellas.

¿Tiene trabajo?

➤ Si ha respondido que sí, ¿dónde trabaja?

Un 29% resultó ser desempleado. Por su parte, de entre los trabajadores en activo un 14% dijo dedicarse al sector de la Construcción, un 10% al de la Industria y el 48% restante al sector Servicios (Ver Figuras 10 y 11: 80). Para trabajar, ¿unas personas cuya lengua materna no es el español necesitan dominar la lengua española al mismo nivel en todas las destrezas? Luego, ¿carecen de sentido documentos como el *Portfolio Europeo de las Lenguas*³³? En dicho Portfolio, en la parte del *Pasaporte de Lenguas*, gracias a la descripción que se hace de las competencias por destrezas (hablar, leer, escuchar, escribir) en el Cuadro de Auto evaluación, sus titulares tienen la posibilidad de reflexionar y autoevaluarse para plasmar aquello que saben hacer en distintas lenguas.

BLOQUE B. ¿CUÁL ES SU RELACIÓN CON EL ESPAÑOL? ¿Y CON EL EXAMEN DELE A2?

¿Cuándo aprendió español? ¿Cómo y dónde aprendió español?

Si se retoma la segunda pregunta de este cuestionario inicial (Ver Figuras 5 y 6: 77), se puede entablar una relación entre estas dos preguntas. La casi totalidad de los solicitantes aprendió la lengua española entre los diez y los treinta años (Ver Figuras 16 y 17: 83), en España en clase de español y/o por contacto con hablantes nativos (Ver Figuras 18 y 19: 84). Estamos, por lo tanto, ante un perfil mayoritario de hablantes adultos³⁴ que han adquirido el español en un contexto mixto³⁵.

³³ Como se explica en la página web del *Servicio Español para la Internacionalización de la Educación* (<http://www.pap.sepie.es/oapee/inicio/iniciativas/portfolio.html>), se trata de un documento personal promovido por el Consejo de Europa en el que los que aprenden o han aprendido una lengua –ya sea en la escuela o fuera de ella– pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

³⁴ Se considera hablante adulto a partir de la pubertad –hacia los 14 años– (González García, 2015:9).

³⁵ Viven en el país de la lengua meta, hecho que permite la interacción cotidiana con los nativos, pero también acuden al aula para perfeccionar su dominio lingüístico de la segunda lengua (González García, 2015:8).

¿Ha necesitado estudiar español para presentarse a este examen?

➤ Si ha contestado que sí, ¿qué ha hecho?

Un 40% de los solicitantes no estimó necesario formarse para tratar de obtener el Diploma. Lo que parece razonable si consideramos que un 70% lleva viviendo en España más de una década. Ahora bien, ¿qué sucede con el 35% que decide prepararse de manera autónoma? ¿Y con el 10% que contrata un profesor particular? ¿O con ese otro 10% que se costea unas clases de español en un centro privado? (Ver Figuras 22 y 23: 86) Tan solo un 10% lleva afincado en el país menos de cinco años y un 20% entre cinco y diez. Lo que supone que un 30% llegó hace diez años o menos. No es lógico concluir que se necesite vivir durante más de diez años en España para aprender esta lengua.

¿Necesitó ayuda para tramitar la inscripción?

➤ Si ha respondido que sí, ¿quién le ayudó?

Desde instituciones humanitarias como Cruz Roja Española (Burgos) se cree que los solicitantes de nacionalidad española por residencia son iletrados a nivel informático. Los datos arrojados a partir del análisis de esta pregunta evidencian lo contrario (Ver Figuras 24 y 25: 87). Exclusivamente un 10% necesitó ayuda para inscribirse. Esto no solo muestra una incoherencia sino que desemboca en otra pregunta: ¿Tan solo se precisa un A2 en español para poder seguir las pautas requeridas para apuntarse en una de las convocatorias del examen?

¿Ha navegado por la página web de los DELE del Instituto Cervantes?

Esta cuestión y la que sigue son dos preguntas de tipo *embudo*. Un 95% de los candidatos navegó por dicha página (Ver Figuras 26 y 27: 88). De nuevo, otra prueba más de que no estamos ante un grupo de personas ajenas al mundo de la informática e Internet.

¿Ha consultado el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2* que se encuentra en la página web de los DELE?

➤ **Si ha contestado que sí, ¿le ha ayudado?**

El 65% opina que este documento es útil. El 35% restante, se divide entre los que consideran que no les ha servido de ayuda (15%), los que no lo han consultado (15%) y aquellos que no se pronunciaron al respecto (5%) (Ver Figuras 28 y 29: 89).

BLOQUE C. ¿QUÉ SABE SOBRE EL EXAMEN DELE A2?

¿Cuántas pruebas tiene el examen DELE A2?

Esta y las siguientes son preguntas que pueden considerarse *de control*. Es decir, están pensadas para comprobar la veracidad de las dos anteriores y de la sub-pregunta de esta última (Ver Figuras 26 y 27: 88 y Figuras 28 y 29: 89) A la luz de los datos recabados para esta y las siguientes cuestiones se desprende que no todos comprendieron correctamente la información contenida en la web de los DELE del Instituto Cervantes y en el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*; ya que las respuestas aparecen citadas textualmente en los mismos y, se cree, son de carácter general. Únicamente la mitad sabía que este examen de diploma consta de cuatro pruebas (Ver Figuras 30 y 31: 90).

¿Todas las pruebas del examen tienen el mismo número de actividades?

Un 15% no supo qué responder, un 20% contestó que sí y un 65% marcó la opción correcta (Ver Figuras 32 y 33: 91). En el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, en la página 1, por citar un ejemplo, se especifica que la tarea 1 de la prueba de Comprensión auditiva « (...) consta de siete ítems de opción múltiple, con tres opciones de respuesta». Información que se facilita para todas las tareas que integran las cuatro pruebas.

¿Sabe cuánto dura cada prueba del examen?

Sorprende que un 65% no lo supiera (Ver Figuras 34 y 35: 92). Si se abre el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, por ejemplo, por la página 10 se puede leer que la prueba de Comprensión de lectura tiene una duración de 60 minutos. Dato

que aparece recogido de igual modo para las tres restantes. También figura, de manera muy visual, en la página web de los DELE del Instituto Cervantes, en el apartado de *Información general. Nivel A2*. «El examen DELE A2 consta de diferentes pruebas, organizadas en dos grupos: Grupo 1 (Destrezas de lecto-escritura): Comprensión de lectura (60 minutos) y expresión e interacción escritas (50 minutos). Grupo 2 (Destrezas orales): Comprensión auditiva (35 minutos) y expresión e interacción orales (15 minutos)».

¿Puede disponer de los resultados del examen en un plazo aproximado de tres meses?

La respuesta a esta cuestión, que no supo el 30% (Ver Figuras 36 y 37: 93), aparece en el apartado *Consulta de calificaciones* de la web mencionada en la pregunta precedente. En ella se puede leer lo siguiente: «El candidato puede disponer de los resultados del examen en un plazo aproximado de tres meses».

¿Sabe qué debe hacer para consultar su calificación?

De la misma forma, esta información figura en la web de los DELE del Instituto Cervantes, en el apartado *Condiciones generales y requisitos*, bajo el epígrafe *Consulta de las calificaciones*. «El Instituto Cervantes informará a todos los candidatos presentados a las pruebas de las calificaciones obtenidas a través del portal oficial de los diplomas DELE: <http://dele.cervantes.es/>. Los candidatos a los diplomas DELE podrán descargarse desde este mismo portal DELE su certificación de calificaciones, en la que constará si es APTO o NO APTO. Este documento está firmado electrónicamente por el Instituto Cervantes, por lo que tiene valor certificativo. Los candidatos declarados APTO tendrán derecho a la expedición del diploma acreditativo correspondiente». Para el 35% esta información era desconocida (Ver Figuras 38 y 39: 94).

Si suspende el DELE A2, ¿debe volver a pagar las tasas para presentarse de nuevo?

Así mismo, en el apartado *Condiciones generales y requisitos*, se ha plasmado en *Cuestiones generales* lo siguiente: «El importe abonado en concepto de inscripción en cualquiera de los diplomas DELE incluye únicamente los derechos de examen en la fecha y en el centro elegidos y los gastos de expedición del diploma correspondiente para esa

convocatoria». Prácticamente la mitad de los candidatos pensaban que, al igual que sucede con el CCSE, con el importe que habían pagado tenían derecho a dos oportunidades (Ver Figuras 40 y 41: 95).

Durante la realización del cuestionario, algunos candidatos...

Se creyó oportuno reflexionar sobre esta circunstancia porque el 40% tuvo que pedir ayuda para poder responder a las preguntas que se incluyeron en este cuestionario inicial (Ver Figuras 42 y 43: 96). Y esto teniendo en cuenta que dichas cuestiones trataron de redactarse, como ya se ha explicado en la página 30, de forma breve y con un lenguaje lo más próximo posible al de los encuestados, evitando tecnicismos e introduciendo apoyos visuales.

1.2. De los solicitantes que acaban de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2

Treinta personas colaboraron completando el segundo cuestionario; lo que implica que tan solo un candidato decidió no participar. En las líneas siguientes se puede leer el análisis de dichos cuestionarios finales³⁶.

BLOQUE A. EL EXAMEN DELE A2

¿Qué le ha parecido el examen DELE A2?

Los datos recabados son muy interesantes. Un 3% de los participantes sintió haberse enfrentado a un examen muy difícil y un 30% a una prueba de lengua difícil. Esto supone que doce de los treinta candidatos no se sintió suficientemente preparado como para obtener una calificación de APTO con facilidad. En contraposición, un 17% afirmó que el DELE A2 les había resultado muy sencillo y un 10% que fue fácil. En definitiva, tan solo un 40% opinó que la dificultad del examen era la que cabía esperar (Ver Figuras 44 y 45: 112).

³⁶ En el Anejo E: 107, pueden consultarse las Figuras del análisis completo.

¿Qué opina sobre el tiempo que ha tenido para hacer el examen?

Sorprende que un 53% respondiera que el tiempo que tuvo para realizar el examen fuera insuficiente (Ver Figuras 46 y 47: 113). En especial si se tiene en cuenta que, en la pregunta anterior (Ver Figuras 44 y 45: 112), bastante más de la mitad de los solicitantes de nacionalidad contestó que el DELE A2 no le había resultado difícil o muy difícil.

Las instrucciones de las tareas, ¿estaban claras?

También llama la atención que un 87% opinase que las instrucciones de las diferentes tareas que constituyen el DELE A2 no estuvieran redactadas de una forma clara (Ver Figuras 48 y 49: 114) ¿Puede un examen parecer adecuado, fácil o muy fácil si no resulta sencillo comprender lo que se ha de hacer?³⁷

Ordene las pruebas: 1, la más fácil; 4, la más difícil.

La mitad de los asistentes indicó que la prueba más fácil resultó ser la prueba de Expresión e interacción orales y en el otro extremo situó la prueba de Comprensión auditiva. Las pruebas de Comprensión de lectura y de Expresión e interacción escritas quedaron prácticamente al mismo nivel en lo que al grado de dificultad se refiere (Ver Figura 50: 115).

¿Le gustaría que el Instituto Cervantes modificase alguna de las pruebas del examen?

➤ Si ha contestado que sí, indique qué prueba/s:

En vista de las respuestas dadas a la pregunta precedente (Ver Figura 50: 115), y como era de esperar, un 38% afirmó desear que la Institución que diseña y administra este examen de diploma modifique la prueba de Comprensión auditiva. En opinión de los candidatos, las siguientes pruebas más susceptibles de modificaciones deberían en ser, –ambas con un 15%–

³⁷ Efectivamente, durante el transcurso de las cuatro pruebas se pudo constatar que bastantes candidatos tuvieron serios problemas para comprender las instrucciones de las diferentes tareas. Lo que supuso que para el personal examinador resultara muy complejo ceñirse a las normas de desarrollo del DELE A2. Es obvio que no es sencillo evadir ciertas preguntas cuya respuesta supone, en definitiva, explicar lo que se debe hacer para poder realizar el examen.

las de Expresión e interacción escritas y de Comprensión de lectura. Por su parte, el 28% parece estar conforme con el formato del DELE A2 (Ver Figuras 51 y 52: 116).

BLOQUE B. PRUEBA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA

La prueba de Comprensión de lectura le ha parecido...

La prueba de Comprensión de lectura, como acaba de explicarse (Ver Figura 50: 115 y Figuras 51 y 52: 116), no es una prueba que plantee especial dificultad a los candidatos. Es más, solo el 13% (lo que equivale a tres de los treinta encuestados) opinó que esta fuera difícil. Por su parte, al 53% le pareció apropiada, al 23% fácil y al 10% muy fácil (Ver Figuras 53 y 54: 117).

Los textos que ha leído en la prueba le han parecido...

Sin embargo, sorprende que los textos de la misma resultaran ser difíciles para el 17% y no para el 13%, que habría sido lo esperado. Lo que sí parece coherente es que un 10% afirmara que fueron muy fáciles. Las restantes opiniones suponen el 43%, que consideró que fueron adecuados, y el 30%, que dijo fueron fáciles (Ver Figuras 55 y 56: 118).

Los 60 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

El tiempo de duración de la prueba representó un problema para el 47%. Este porcentaje de personas consideró que los 60 minutos de los que dispusieron para realizar las 5 tareas y contestar a los 30 ítems fueron insuficientes. Simplemente una persona, o lo que es lo mismo un 3%, los calificó como excesivos (Ver Figuras 57 y 58: 119).

Los textos de la prueba le han parecido similares a los que usted lee en español en su vida cotidiana.

En opinión del 70%, los textos escritos se asemejan a los que leen en su vida cotidiana (Ver Figuras 59 y 60: 120). En base a este dato, se puede afirmar que quienes elaboran los exámenes realizan una selección que parece ajustarse al perfil de estos candidatos. Buscan textos auténticos que adaptan cuando es necesario para que la mayoría de las estructuras

gramaticales y vocabulario sean accesibles a los candidatos del nivel A2 (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 8).

¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

Resulta extraño que el 47% de los participantes dijese no conocer los criterios de evaluación de la prueba de Comprensión de lectura (Ver Figuras 61 y 62: 121). Aún más si se tiene en cuenta que en el cuestionario inicial el 95% respondió haber navegado por la página web de los DELE del Instituto Cervantes (Ver Figuras 26 y 27: 88).

BLOQUE C. PRUEBA DE COMPRENSIÓN DE AUDITIVA

La prueba de Comprensión auditiva le ha parecido...

Cabe destacar que se ha detectado cierta incoherencia entre las respuestas dadas a esta pregunta (Ver Figuras 63 y 64: 122) y las cifras obtenidas anteriormente (Figura 50: 115 y Figuras 51 y 52: 116). Lo esperable hubiera sido que la mitad de los solicitantes marcara que la prueba de Comprensión auditiva les pareció difícil o muy difícil; apreciación que fue secundada exclusivamente por el 40%. Un 13% opinó que esta prueba fue muy difícil y un 27% que resultó ser difícil. En definitiva, lo que estos datos revelan es que el 60% no tuvo dificultades para enfrentarse a ella. Un 7% la consideró muy fácil, un 20% fácil y un 33% adecuada.

Los textos que ha escuchado en la prueba le han parecido...

En esta ocasión, y a diferencia de lo que ocurrió con esta misma pregunta para la Comprensión de lectura (Ver Figuras 55 y 56: 118), las personas que afirmaron que la prueba de Comprensión auditiva había sido difícil o muy difícil dieron unas respuestas consecuentes (Ver Figuras 65 y 66: 123). Así el 13% dijo haberse enfrentado a unos textos orales muy difíciles y un 27% a unos difíciles. No lo fueron tanto los que manifestaron lo contrario en la anterior pregunta. Un 3% opinó que los textos orales que escuchó fueron muy fáciles, un 17% que fueron fáciles y un 40% que fueron adecuados.

Los textos que ha escuchado en la prueba son...

Una amplia mayoría, el 37%, dejó constancia de que los textos orales fueron transmitidos a velocidad rápida y articulados de manera confusa. Una minoría, el 17%, reflejó que, pese a haberles parecido que se emitieron a una velocidad lenta, la vocalización de los mismos no fue clara. Ahora bien, el mismo número de personas, el 46%, dijo que fueron vocalizados de forma clara. Eso sí, difirieron en lo que a la velocidad se refiere. Para la mitad de ellos resultaron rápidos y para la otra mitad lentos (Ver Figuras 67 y 68: 124).

Los 35 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

Parecen bastante coherentes las respuestas obtenidas para esta cuestión (Ver Figuras 69 y 70: 125). Poco menos de la mitad de los encuestados, el 40%, consideró insuficiente el tiempo total que tuvo que emplear para hacer las cinco tareas que componen la prueba de Comprensión auditiva y solo el 7% lo consideró excesivo.

Las dos veces que ha escuchado los textos han sido suficientes para realizar correctamente la prueba.

El 33%, lo que representa a una minoría, hubiera deseado escuchar más de dos veces los textos orales (Ver Figuras 71 y 72: 126). Este porcentaje es bastante próximo al obtenido en las respuestas sobre la velocidad de transmisión y forma de articulación de los textos (Ver Figuras 67 y 68: 124). Cabe recordar que un 37% dijo que fueron transmitidos a velocidad rápida y articulados de manera confusa.

Las pausas de antes y de después de las audiciones de la prueba duran el tiempo suficiente.

Prácticamente dos tercios de los encuestados, el 70%, consideró insuficiente las pausas de antes y de después de las audiciones (Ver Figuras 73 y 74: 127). Luego, es muy posible que no pudieran leer las preguntas y escribir sus respuestas con la tranquilidad que hubieran deseado. Se ha de tener en cuenta que la prueba de Comprensión auditiva no consiste exclusivamente en comprender textos orales. Para responder a las tareas también se han de entender textos escritos.

Los textos de la prueba le han parecido similares a los que usted escucha en español en su vida cotidiana.

El 23% de los solicitantes, poco menos de un tercio, opinó que los textos orales, que están grabados en un estudio para simular el lenguaje hablado real, no se parecen a los que escuchan en su día a día (Ver Figuras 75 y 76: 128). Atendiendo a esta cifra, y como sucedía con los textos escritos de la prueba de Comprensión de lectura, los responsables de la elaboración de los exámenes llevan a cabo una selección que parece adecuarse al perfil de estas personas. De igual modo, buscan textos auténticos que adaptan cuando es necesario para que la mayoría de las estructuras gramaticales y vocabulario sean accesibles a los candidatos del nivel A2 (*Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*, 2014: 11).

¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

Estos resultados (Ver Figuras 77 y 78: 129) sorprenden bastante más, si cabe, que los obtenidos para esta misma pregunta pero referente a la prueba de Comprensión de lectura (Ver Figuras 61 y 62: 121). Para aquella, el 47% dijo no conocer los criterios de evaluación; para esta es al 57% al que le resultan ajenos. Dato que entra todavía más en conflicto con aquel 95%, ya señalado, que afirmó haber navegado por la página web de los DELE del Instituto Cervantes (Ver Figuras 26 y 27: 88).

BLOQUE D. PRUEBA DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS

La prueba de Expresión e interacción escritas le ha parecido...

En opinión meramente del 33%, como era de suponer considerando las respuestas obtenidas para la cuarta pregunta de este segundo cuestionario (Ver Figura 50: 115), la prueba de Expresión e interacción escritas fue difícil. Para el mismo número de personas fue adecuada. Para el 23% resultó fácil y muy fácil para el 10% (Ver Figuras 79 y 80: 130).

Los 50 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

Pese a que en términos globales casi el 70% de los encuestados estuviera conforme con el grado de dificultad de esta tercera prueba (Ver Figuras 79 y 80: 130), el 63% hubiera

preferido poder dedicar más tiempo para realizarla (Figuras 81 y 82: 131). Percepción diferente a la que manifestaron para esta misma cuestión con las dos pruebas anteriores (Ver Figuras: 57 y 58: 119 y Figuras 69 y 70: 125).

Los textos que ha tenido que escribir en la prueba eran similares a los que redacta en español en su vida cotidiana.

De nuevo, y aun cuando el porcentaje sea algo inferior que el obtenido sobre este asunto en las pruebas precedentes (Ver Figuras: 59 y 60: 120 y Figuras 75 y 76: 128), parece que la dificultad de este examen no reside en el tipo de textos a los que los candidatos han de enfrentarse. Un 63% necesita escribir textos análogos a los que redactó en las cuatro tareas de la prueba de Expresión e interacción escritas (Ver Figuras 83 y 84: 132).

¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

No sorprende que la mitad de los solicitantes de nacionalidad española por residencia desconozca cómo se califica su actuación en cada una de las tareas que componen esta prueba (Ver Figuras 85 y 86: 133). Esta realidad ya se analizó con las pruebas de Comprensión de lectura (Ver Figura 61 y 62: 121) y de Comprensión auditiva (Ver Figuras 77 y 78: 129). Este escenario lleva a preguntarse si su percepción del grado de dificultad de las mismas cambiaría en caso de que tuvieran esta información.

BLOQUE E. PRUEBA DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES

La prueba de Expresión e interacción orales le ha parecido...

A pesar de que solo la mitad de los candidatos afirmara que la prueba de Expresión e interacción orales era la más fácil de todas (Ver Figura 50: 115), la realidad es que a excepción del 3%, que resulta ser el mismo porcentaje de personas que desea que el Instituto Cervantes modifique esta prueba (Ver Figuras 51 y 52: 116), el resto no manifestó descontento alguno. De hecho, el 40% la consideró adecuada, el 44% fácil y el 13% restante muy fácil (Ver Figuras 87 y 88: 134).

Los 15 minutos que ha tenido de preparación previa han sido...

El tiempo del que dispusieron para preparar las diferentes tareas fue suficiente desde el punto de vista de más de los dos tercios de los encuestados. El 17% creyó que los 15 minutos fueron escasos (Ver Figuras 89 y 90: 135).

Los 15 minutos que ha durado la prueba han sido...

Casi el 90% de los solicitantes, lo que hasta ahora no se había experimentado, se mostró satisfecho con el tiempo que ha de emplearse para realizar esta cuarta y última prueba (Ver Figuras 91 y 92: 136). El mejor dato para esta misma pregunta se había obtenido con la prueba de Comprensión auditiva (Ver Figuras 69 y 70: 125). El 53% dijo que el tiempo de duración de dicha prueba fue adecuado. El peor se registró en la de Expresión e interacción escritas (Ver Figuras 81 y 82: 131), pues solo el 33% lo pensó.

El papel que desempeña el personal de apoyo le ha ayudado a afrontar la prueba.

Las tareas que realiza el personal de apoyo fueron percibidas de un modo muy positivo por el 93% de los candidatos (Ver Figuras 93 y 94: 137). Cifra que evidencia lo importante que les resultó contar con la ayuda de estas personas para entender las tareas, resolver sus dudas,... antes de comenzar la prueba.

El tipo de textos (láminas, fotos, etc.) que se le han mostrado en las cuatro tareas le han ayudado a realizar la prueba.

Los estímulos verbales y visuales aportados fueron bien recibidos por casi el total de los participantes. No fue así para el 7%, a quien no le ayudaron (Ver Figuras 95 y 96: 138).

Las indicaciones que le ha ido dando el examinador le han sido útiles a la hora de realizar la prueba.

Los resultados que se obtuvieron en esta pregunta (Ver Figuras 97 y 98: 139) son idénticos a los que se obtuvieron en las dos precedentes (Ver Figuras 93 y 94: 137 y Figuras 95 y 96: 138). De este modo, se puede concluir que el papel que desempeña tanto el personal

examinador como el de apoyo y los diferentes textos que ambos manejan encaja adecuadamente con el perfil de los solicitantes de la nacionalidad española por residencia.

Durante la prueba ha consultado las notas que ha tomado en los 15 minutos de preparación previa.

Asombra que el 47% no utilizara el borrador que preparó previamente (Ver Figuras 99 y 100: 140). Sobre todo si se tiene en cuenta que nadie consideró excesivo el tiempo de preparación previa (Ver Figuras 89 y 90: 135).

Las situaciones creadas en las tareas 3 y 4 de la prueba le han parecido similares a las que usted se enfrenta en español en su vida cotidiana.

La casi totalidad de los candidatos coincidió en que dichas situaciones forman parte de su realidad diaria (Ver Figuras 101 y 102: 141). Es la primera prueba que recibe una opinión tan unánime (Ver Figuras 59 y 60: 120, Figuras 75 y 76: 128 y Figuras 83 y 84: 132). Por tanto, parece posible afirmar que esta se ajusta perfectamente a sus necesidades.

¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

Ha quedado muy claro que estas personas se enfrentan a un examen de diploma del que menos de la mitad conoce la forma de proceder de los correctores (Ver Figuras 103 y 104: 142, Figuras 61 y 62: 121, Figuras 77 y 78: 129, Figuras 85 y 86: 133). Disponer de esa información no solo podría modificar sus percepciones sino que podría ayudarles a enfrentarse mejor a todas y cada una de las tareas que se han de realizar para obtener el DELE A2.

2. Evaluación que los profesores-examinadores realizan sobre el diploma de español como lengua extranjera nivel A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia

En esta ocasión, y para considerar las evaluaciones y valoraciones que los profesionales del ámbito del español como lengua extranjera realizan sobre el DELE A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española, se decidió elaborar una entrevista (Ver Anejo F: 143) que se envió por correo electrónico en formato Word tanto a profesores-examinadores de instituciones de enseñanza superior³⁸ como a profesores –en su mayoría voluntarios– de asociaciones y entidades humanitarias³⁹ que trabajan con personas inmigrantes. Todos ellos la contestaron y devolvieron en formato PDF⁴⁰. En los párrafos siguientes se han recogido algunas de las opiniones más destacadas y se ha introducido un breve análisis estadístico de aquellas preguntas de la entrevista cuya tipología lo ha permitido.

¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

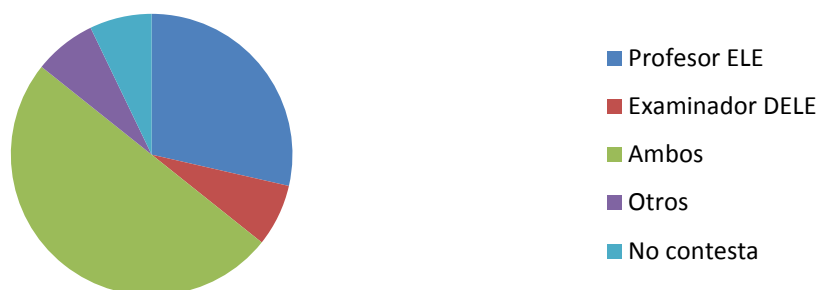


Figura 2: Respuestas a la pregunta 1 de la entrevista efectuada a los profesores-examinadores del DELE A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

³⁸ Se contactó con profesores-examinadores del Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas), de la Universidad de Burgos (UBU) y de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC).

³⁹ Personal de Accem (Burgos), Atalaya Intercultural, Cáritas Diocesana de Burgos, Cruz Roja Española (Burgos) y Red Acoge (Burgos Acoge y Cantabria Acoge) decidió realizar la entrevista.

⁴⁰ En el Anejo G: 147 pueden leerse las entrevistas completas.

En total catorce personas fueron entrevistadas. De entre ellas, cuatro resultaron ser profesores, una dijo ser examinador⁴¹, y siete indicaron que desarrollan su actividad profesional en ambas direcciones.

Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

La casi totalidad de los profesionales declara que los candidatos, por desconocimiento, no comprenden la dinámica del examen, ni en general entienden las instrucciones de las pruebas. Consideran que «son personas que en su mayoría no han seguido cursos de español y no están familiarizados con el tipo de tareas que se les pide que resuelvan». Hay quienes subrayan que «muchas de las funciones comunicativas de las que se les examina no forman parte de sus necesidades comunicativas». Piensan que los objetivos y contenidos del DELE A2 no se adecuan a sus necesidades reales. Y explican que «muchos de los temas tratados no reflejan la realidad cotidiana de estas personas (universidad, viajes turísticos, etc.)».

De igual modo, afirman que el tiempo del que disponen resulta insuficiente para la gran mayoría. Lo asocian al hecho de que muchos no están vinculados al ámbito académico, lo que implica que tampoco están habituados a realizar exámenes en su lengua materna. Además de las dificultades hasta ahora mencionadas, otros consideran que entre los principales obstáculos que han de superar los solicitantes de nacionalidad española por residencia también se encuentran «el sistema de inscripción, la escasa habilitación de centros para examinarse, el abono de las tasas, etc.»

¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

Casi todos opinan que la inscripción debería poder realizarse de un modo más accesible. Bien porque piensen que los candidatos no tienen acceso a Internet, porque nadie puede asesorarlos, o porque no hay modo de saber quién está realizando la inscripción.

Coinciden en que es un sistema práctico y rápido para la Institución que los diseña y administra, pero no para los solicitantes de nacionalidad española por residencia. El nivel de

⁴¹ Persona que pese a ser también profesor de ELE, en la actualidad no se dedica a la docencia.

lengua que se les exige es un A2 del MCER y la información de la página web en la que han de registrarse «es demasiado extensa y poco clara para los candidatos». Así mismo, otros opinan que podría haber «lugares físicos para tramitar la inscripción». Para aquellos inmigrantes que «no dominan las nuevas tecnologías», la inscripción informática y el pago telemático son más difíciles.

¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Prácticamente el 100% de los profesionales considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia. Ahora bien, estiman que en algunos casos puede ser simplemente un «primer acercamiento al tipo de examen al que se enfrentarán». ¿Son realmente capaces de acceder a este documento? ¿Y de comprenderlo de manera autónoma? Muchos profesionales lo dudan. Afirman que además de la competencia lingüística se necesita tener otras competencias para entenderlo correctamente. Por su parte, hay quienes indican que «debería ser más práctico, más orientado a la comunicación y menos a la corrección». Esto es, piensan que podría ser «más didáctico y comprensible».

¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Nada más empezar la entrevista –en la primera pregunta– y de manera espontánea, la gran mayoría de los profesores-examinadores dejó claro que no cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuen a las necesidades y al perfil de estas personas. Así, por ejemplo declaran que «en ocasiones los textos son excesivamente académicos» para ciertos candidatos que por su perfil «no comprenden términos como *enunciado*». Están «diseñados para el perfil de un estudiante de idiomas».

Sin embargo, otros creen que no son las instrucciones concretas de cada tarea las que no se adecuan a las necesidades de este perfil de candidatos. En cierto modo, constituyen «una forma de asegurarse de que personas que optan a la nacionalidad (...) saben español». En su opinión, «es el propio formato de la prueba el que no se adecua a sus necesidades y a sus conocimientos del idioma».

¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

De nuevo, al igual que sucedía con la pregunta precedente, casi todos los entrevistados piensan que el tiempo del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 es insuficiente. En lo que difieren es en la explicación de porqué necesitarían más tiempo. Algunos estiman que «hay demasiadas tareas para cada prueba». Otros, lo achacan, nuevamente, al formato del examen. «El principal problema no está en el tiempo del que disponen para cada tarea sino en el propio ejercicio en sí mismo». De hecho no piensan que con más tiempo sus resultados fueran a experimentar grandes variaciones. Y llegan a afirmar que «probablemente para estos perfiles debiera crearse una prueba específica de mayor brevedad y que no exija tanto tiempo». Hay quien propone que por ejemplo, tal vez, en las pruebas de Comprensión lectora y de Comprensión auditiva con tres tareas sería suficiente.

Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

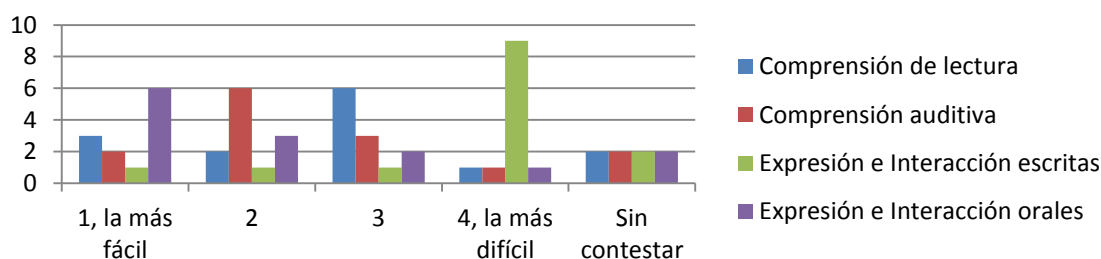


Figura 3: Respuestas a la pregunta 7 de la entrevista efectuada a los profesores-examinadores del DELE A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia.

Las explicaciones que dan para esta clasificación vienen a ser bastante similares. Nueve personas consideran la prueba de Expresión e interacción escritas como la más difícil porque opinan que «es la destreza que menos utilizan en su vida cotidiana». Asimismo estiman que «no están familiarizados con la tipología textual que deben completar», y ponen de manifiesto que no consideran «vital para su integración en la sociedad que la dominen».

Atendiendo a los resultados obtenidos parece que la prueba que los profesores-examinadores consideran más sencilla para este perfil de candidatos es la de Expresión e interacción orales –seis profesionales así lo han declarado– y valoran positivamente los estímulos verbales y visuales que se facilitan durante el desarrollo de la misma. La siguiente más fácil sería la prueba de Comprensión auditiva y la penúltima menos compleja la de Comprensión de lectura –valoraciones secundadas, de nuevo, por otras seis personas respectivamente–.

Matizan que aunque los solicitantes de nacionalidad española por residencia están acostumbrados a mantener conversaciones en español no lo están al tipo de ejercicios que se proponen en la Comprensión auditiva. Además, cabe destacar que hay profesionales que han llegado a declarar que «muchos inmigrantes, si bien pueden desenvolverse con naturalidad en situaciones de comunicación oral, tienen problemas de alfabetización, lo que no debería impedirles de partida obtener un nivel de competencia A2, y por lo tanto, la nacionalidad».

¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Todos los profesionales que respondieron a esta pregunta manifestaron su deseo de que así fuera. Piensan que el Instituto Cervantes ha de diseñar un examen distinto que contemple tanto las necesidades de estos candidatos como sus experiencias vitales. Explican que no «es solo cuestión de cambiar tareas sino de cambiar el formato». En su opinión, deberían crear «un formato específico más breve y adaptado», porque «la competencia comunicativa de estos alumnos debe medirse por un tipo de tareas más significativas y útiles para su vida cotidiana».

¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Todos los profesores-examinadores entrevistados coinciden en afirmar que consideran necesario que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia. Es decir, que desarrolle una prueba que facilite que estas personas «puedan mostrar sus competencias». Para ello, sugieren que el examen tenga en cuenta su «situación socioeconómica y cultural de origen». En definitiva, todos convienen que las pruebas DELE «siguen los estándares propios de los exámenes de idiomas internacionales propios del ámbito académico y academicista» y que los solicitantes «viven habitualmente lejos del mundo académico y no conocen este tipo de pruebas ni su formato».

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

La respuesta a favor de que las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes sean consideradas es unánime. Han dejado claro que piensan que tenerles en cuenta es imprescindible por el mero hecho de que son ellos quienes realmente conocen sus necesidades, bien porque forman parte de este colectivo o bien porque trabajan con los que lo conforman. Estamos hablando de un público que es diferente pues tiene «unas necesidades comunicativas muy concretas y específicas que lejos quedan de poder medirse con el modelo DELE actual».

¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

Sucede lo mismo que con la cuestión precedente. De hecho hay quien apunta que todas las partes implicadas en el proceso «– representantes de la administración, del Instituto Cervantes, profesores y examinadores de ELE, asociaciones, etc. – deberían sentarse a valorar este examen». De igual forma, destacan que son quienes «además de estar familiarizados con

funciones y descriptores, experimentan en primera persona la frustración que sufren los candidatos al no poder resolver las tareas concretas del examen (...).

Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Dos encuestados expresaron su claro rechazo al, en su opinión, elevado precio del examen de diploma DELE A2. Uno de ellos llegó a afirmar que «el Instituto Cervantes está ofreciendo una imagen contraria a la filosofía que se supone debe tener esta institución que no es la de obtener beneficios de un sector de la población con serias dificultades para llegar a final de mes».

IV. CONCLUSIONES

Este último capítulo comienza con la revisión de los resultados alcanzados a partir de los objetivos específicos planteados y finaliza con la validación de la hipótesis de partida en torno al grado de adecuación del DELE A2 como prueba destinada a un nuevo perfil de hablante de español que necesita certificar su nivel de lengua. Para todo ello, se reseñan las conclusiones que se han ido extrayendo durante la elaboración de este proyecto académico.

En cuanto al primer objetivo, se ha comparado la prueba de lengua que los solicitantes de nacionalidad española por residencia han de aprobar en España, con los sistemas de evaluación aplicados en Alemania, Francia y Reino Unido. Después de contrastar los resultados en los cuatro países europeos analizados, puede afirmarse que no existe una norma común para la elaboración de este examen. En dos de ellos, Alemania y Francia, existe una prueba específicamente concebida para sus destinatarios; situación que no se da en el caso de los otros dos países estudiados, España y Reino Unido. Lo que evidencia que es posible diseñar un examen de español que se adapte en concreto al perfil de estas personas.

Dicha constatación enlaza directamente con el segundo objetivo que se planteó al comienzo de este proyecto, describir y analizar el DELE A2, el DELE A2/B1 para escolares y el SIELE. Tras realizar estas tareas, se ha llegado a la conclusión de que estos dos últimos diplomas se elaboraron con el objetivo de solucionar posibles problemas y adaptarse a nuevos requerimientos. Quienes los diseñan y administran decidieron que era necesario orientarlos a una mejor adecuación al perfil de aquellos que los demandan. En consecuencia, se deduce que sería también deseable para el tipo de prueba analizado que se tuviese en cuenta a sus destinatarios y los posibles problemas que estos han de afrontar.

En lo que respecta a los objetivos tercero y cuarto de esta investigación, se han recabado las opiniones de un total de treinta solicitantes de nacionalidad española por residencia, participantes en la convocatoria de julio de 2016 en el CIESE-Comillas, centro de examen DELE. También se han recogido las evaluaciones y las valoraciones de catorce profesores-examinadores. En las respuestas se observan importantes coincidencias entre candidatos y profesionales, al afirmarse en ambos grupos que el formato de esta prueba de lengua no se adecua a sus destinatarios. Además, la evaluación de los profesores-

examinadores cobra, aún, mayor fuerza en la medida en que la información obtenida procede de distintos centros de enseñanza superior, a su vez centros examinadores de la red de centros de examen DELE, como el Centro Universitario CIESE-Comillas, la Universidad de Burgos y la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya. También se ve reforzada por las valoraciones de profesionales de diversas entidades sociales que trabajan con inmigrantes en Burgos (Accem –Burgos–, Atalaya Intercultural, Cáritas Diocesana de Burgos, Cruz Roja Española –Burgos– y Burgos Acoge) y en Cantabria (Cantabria Acoge). Todos los encuestados y entrevistados detectan problemas en esta prueba que atribuyen a su formato que, según su criterio, no se ajusta a las necesidades y conocimientos del idioma español de los solicitantes. En relación a los contenidos evaluados, no se expresaron opiniones tan críticas.

Respecto al quinto objetivo específico, referido al planteamiento de propuestas para lograr una mejor adecuación del DELE A2 al perfil específico de los solicitantes de nacionalidad española por residencia, tras la evaluación preliminar realizada, parece razonable, tal y como los profesores-examinadores señalan, que este examen de diploma sea adaptado al perfil y necesidades estos nuevos candidatos, al igual que en su momento lo fue para el público en edad escolar. En este sentido, por ejemplo, podría rediseñarse la prueba de Comprensión Auditiva con el propósito de que su desarrollo resultara más comprensible para los candidatos que no terminan de entender qué han de hacer en cada tarea. Además, se debería considerar que determinadas partes del SIELE, tanto por su formato como por su extensión, podrían adaptarse mejor a sus necesidades. En resumen, para todo ello, considero deseable tener en cuenta, por un lado, las aportaciones y sugerencias de los candidatos y, por otro, los criterios de los profesores-examinadores, así como los modelos que se siguen en otros países de nuestro entorno.

Los datos de los que se dispone en este momento respecto al número de candidatos que ha obtenido la calificación de APTO en el DELE A2 se corresponden con los resultados que obtuvieron los solicitantes de nacionalidad española por residencia en las convocatorias del 21 de mayo y 15 de julio de 2016 en el CIESE-Comillas. En la convocatoria del mes de mayo se presentaron en este centro veintidós candidatos. Al 45,45% se le ha expedido el certificado correspondiente o, lo que es lo mismo diez personas obtuvieron la calificación de APTO. En la del 15 de julio el 77,41% aprobó el examen, lo que supone que veinticuatro de los treinta y un

candidatos que se presentaron pudieron certificar su nivel de dominio del español. De esos treinta y un solicitantes de nacionalidad solo uno se había presentado a este examen en otra convocatoria previa.

A partir de la comparación de los resultados de la convocatoria de abril de 2016 con los de julio del mismo año, se observa un significativo incremento del porcentaje de candidatos APTOS. El porcentaje de suspensos en la primera fecha fue del 54,55%, mientras que en la segunda un 22,59% no superó el examen. Por lo tanto en tres meses se ha reducido prácticamente a la mitad el número de suspensos. En estos resultados, que no pretenden extrapolarse al conjunto del país, pudo influir el hecho de que los aspirantes durante la última convocatoria tuviesen más información sobre el desarrollo de esta prueba, lo que posiblemente facilitara mejores resultados. En todo caso, estas cifras no refutan la necesidad de tener en cuenta en el diseño de este examen las características particulares de este colectivo.

En síntesis, esta investigación me ha permitido realizar una primera aproximación al tema tratado, donde se concluye que existe la posibilidad de plantear una prueba específica y que el examen DELE A2 sería más adecuado si se tuvieran en cuenta el perfil y necesidades de los solicitantes de nacionalidad española por residencia. No obstante, sería conveniente realizar un estudio más detallado y de mayor alcance que el aquí planteado, para determinar cómo efectivamente es necesario y factible adaptar el DELE A2 para que quienes han de certificar su conocimiento de la lengua española puedan hacerlo en base a sus necesidades y características. Todo examen, y más aún los de diploma, ha de diseñarse teniendo en cuenta las características específicas de sus destinatarios.

Una futura línea de investigación con la que dar continuidad y profundizar en el objetivo de este Trabajo Fin de Máster, sería analizar cómo el reciente cambio en la legislación española ha afectado al número de personas que ha conseguido la nacionalidad por residencia en España y también información sobre aquellos a los que se les ha denegado. Así se podrían contrastar tanto el resultado de los cambios internos como la situación en otros países, por ejemplo, Alemania y Francia, para el mismo periodo.

V. BIBLIOGRAFÍA

Documentos

INSTITUTO CERVANTES (2012). *Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Explicación y Ejemplo del examen*. Madrid. Página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes.

http://dele.cervantes.es/sites/default/files/modelo_examen_a2_1.pdf

<http://dele.cervantes.es/informacion-general/nivel-a2.html>

Consulta: 4 de abril de 2016.

INSTITUTO CERVANTES (2014). *Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Guía del examen*. Madrid. Página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes.

http://dele.cervantes.es/informacion/guias/materiales/a2/guia_examen_dele_a2.pdf

http://dele.cervantes.es/informacion/guias/guia_a2/default.html

Consulta: 4 de abril de 2016.

INSTITUTO CERVANTES (2014). *Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2/B1 para escolares. Guía del de examen*. Madrid. Página oficial de los diplomas de español DELE para escolares del Instituto Cervantes.

http://escolares.dele.cervantes.es/pdf/guia_examen_dele_a2b1_escolares.pdf

http://escolares.dele.cervantes.es/especificaciones_a2b1.htm

Consulta: 15 de abril de 2016.

INSTITUTO CERVANTES (2015). *Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2/B1 para escolares. Modelo de examen*. Madrid. Página oficial de los diplomas de español DELE para escolares del Instituto Cervantes.

http://escolares.dele.cervantes.es/pdf/examen_0_a2b1.pdf

http://escolares.dele.cervantes.es/examen_a2b1.htm

Consulta: 15 de abril de 2016.

INSTITUTO CERVANTES, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (2015). *Guía para la realización del examen SIELE*. Madrid. Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española.

https://siele.org/documents/10180/84852/SIELE_GuiaExamen_20160308_b/183c79ec-cbd8-4ea9-91a7-30f6fb2a1da3

<https://siele.org/web/guest/siele-global>

Consulta: 5 de agosto de 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016). *Cifras de Población a 1 de enero de 2016 Estadística de Migraciones 2015 Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes 2015 Datos Provisionales*. Madrid. Gabinete de prensa.

<http://www.ine.es/prensa/np980.pdf>

<http://www.ine.es/prensa/prensa.htm>

Consulta: 10 de julio de 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2015). *Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española (ANES) Datos definitivos de 2014 y provisionales del primer semestre de 2015*. Madrid. Gabinete de prensa.

<http://www.ine.es/prensa/np947.pdf>

<http://www.ine.es/prensa/prensa.htm>

Consulta: 8 de marzo de 2016.

RED EUROPEA DE MIGRACIÓN (2015). *Informe Anual de Políticas de Inmigración y Asilo. España*. Madrid. Secretaría General de Inmigración y Emigración.

[http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Informe Anual Politicas Inmigracion Asilo/doc_2014/Informe Anual de Politicas de Inmigracion y Asilo 2014 ES.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Informe%20Anual%20Politic%20Inmigracion%20Asilo/doc_2014/Informe%20Anual%20de%20Politic%20de%20Inmigracion%20y%20Asilo_2014_ES.pdf)

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/>

Consulta: 10 de marzo de 2016.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (2016). *Concesiones de nacionalidad española por residencia (último dato publicado: 2015)*. Madrid. Secretaría General de Inmigración y Emigración.

[http://extranjeros.empleo.gob.es/es/estadisticas/operaciones/concesiones/detalle/Concesiones de nacionalidad espaxola por residencia 2015.xls](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/estadisticas/operaciones/concesiones/detalle/Concesiones_de_nacionalidad_espaxola_por_residencia_2015.xls)

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/index.html>

Consulta: 5 de junio de 2016.

Legislación

España. Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978. Artículo 3. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424 [consultado 19 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

España. Instrucción de 2 de octubre de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre determinados aspectos del plan intensivo de tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por residencia. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 13 de octubre de 2012, núm. 247, pp. 73191 a 73199 [consultado 25 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-12808

España. Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto «Cervantes». [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 22 de marzo de 1991, núm. 70, pp. 9067 a 9069 [consultado 20 de marzo 2016] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1991-7354>

España. Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil. Disposición final séptima. Procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 14 de julio de 2015, núm. 167, pp. 58125 a 58149 [consultado 19 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7851

España. Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, de 29 de julio de 1988, núm. 181, pp. 23426 a 23427 [consultado 30 de marzo 2016] Disponible en: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1988-18767

- España. Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, de 15 de enero de 1992, núm. 13, pp. 1165 a 1166 [consultado 30 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1992-688
- España. Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)». [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, de 8 de noviembre de 2002, núm. 268, pp. 39489 a 39491 [consultado 30 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2002-21672
- España. Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 12 de marzo de 2008, núm. 62, pp. 14694 a 14696 [consultado 30 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-4727
- España. Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 7 de noviembre de 2015, núm. 267, pp. 105523 a 105535 [consultado 19 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-12047
- España. Resolución de 23 de marzo de 2015, del Instituto Cervantes, por la que se publica el Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Salamanca. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 3 de abril de 2015, núm. 80, pp. 28158 a 28170 [consultado 21 de marzo 2016] Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3614

Obras de referencia

- BORDÓN MARTÍNEZ, T. (2006). *La evaluación de la lengua en el marco de E/L2: Bases y procedimientos*. Madrid. Arco Libros.
- COUNCIL OF EUROPE (2001). *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, teaching, assessment*. Cambridge. Cambridge University Press. Versión española: CONSEJO DE EUROPA (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid. Anaya y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Instituto Cervantes.
- FERNÁNDEZ VÍTORES, D. (2015). *El español: una lengua viva. Informe 2016*. Madrid. Departamento de Comunicación Digital del Instituto Cervantes.
- GONZÁLEZ GARCÍA, V. (2015). *Adquisición de lenguas extranjeras (ASL)*. Material didáctico. Valencia. Universidad de Valencia.

INSTITUTO CERVANTES (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Madrid. Instituto Cervantes–Biblioteca nueva.

Páginas web

Alemania

BUNDESAMT FÜR MIGRATION UND FLÜCHTLINGE. *Einbürgerungstest*.
(<http://www.bamf.de/EN/Einbuengerung/WasEinbuengerungstest/waseinbuengerungstest-node.html>).
Consulta: 12 de abril de 2016.

DIE BUNDESAUSLÄNDERBEAUFTRAGTE. *Einbürgerungstest*.
<http://www.bundesauslaenderbeauftragte.de/einbuengerungstest.html>
Consulta: 12 de abril de 2016.

GOETHE-INSTITUT. MIGRATION UND INTEGRATION. *Deutsch-Test für Zuwanderer*.
<http://www.goethe.de/lhr/prj/daz/glo/gld/en5113350.htm>
Consulta: 12 de abril de 2016.

España

INSTITUTO CERVANTES. *Página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes*.
<http://dele.cervantes.es/>
Consulta: 10 de marzo de 2016.

INSTITUTO CERVANTES. *Pruebas para la obtención de la nacionalidad española*.
<http://nacionalidad.cervantes.es/>
Consulta: 14 de marzo de 2016.

INSTITUTO CERVANTES. *Sala de prensa*.
http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/informacion.htm
Consulta: 25 de agosto de 2016.

INSTITUTO CERVANTES. *Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española– SIELE*.
http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm
Consulta: 18 de abril de 2016.

INSTITUTO CERVANTES, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. *Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española. El examen: SIELE Global, Modalidades Independientes SIELE*.
<https://siele.org/>
Consulta: 18 de abril de 2016.

ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2) COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN. CONSEJO DE EUROPA.
Portfolio Europeo de las Lenguas.
<http://www.pap.sepie.es/oapee/inicio/iniciativas/portfolio.html>
Consulta: 30 de agosto de 2016.

Francia

CENTRE INTERNATIONALE D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES (CIEP). *Test de connaissance du français pour l'accès à la nationalité française (TCF ANF).*
<http://www.ciep.fr/es/tcf-anf>
Consulta: 12 de abril de 2016.

MINISTERE DE L'INTERIEUR. *Immigration, asile, accueil et accompagnement des étrangers en France.*
<http://www.immigration.interieur.gouv.fr/>
Consulta: 12 de abril de 2016.

SERVICE-PUBLIC.FR. *Naturalisation: conditions à remplir. Assimilation à la communauté française. Adhésion aux valeurs de la République. Entretien individuel.*
<https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F2213>
Consulta: 12 de abril de 2016.

Reino Unido

GOVERNMENT OF THE UNITED KINGDOM (GOV.UK). *British citizenship: Prove Knowledge of the English language. Life in the UK Test.*
<https://www.gov.uk/browse/citizenship/citizenship>
Consulta: 12 de abril de 2016.

VI. ANEJOS

A. Modelo del diploma de español como lengua extranjera nivel A2. Explicación y Ejemplo del examen

CAPTURA DE PANTALLA DE LA PÁGINA OFICIAL DE LOS DIPLOMAS DE ESPAÑOL DELE DEL INSTITUTO CERVANTES: DELE NIVEL A2

Inicio > Información general > Modelos de examen y audios > Nivel A2

Información general

Descripción
Reconocimiento Internacional
Centros de examen
Condiciones generales y requisitos
Niveles
Gües de examen
Pruebas para candidatos con necesidades especiales
Calificaciones
Reclamaciones y revisiones
Fechas de exámenes y plazos de inscripción
Precios
Documentación y recursos DELE
Modelos de examen y audios

Nivel A1
Nivel A1 para escolares
Nivel A2
Nivel A2/B1 para escolares
Nivel B1
Nivel B2
Nivel C1
Nivel C2
Entidades asociadas
Colaboradores
Futuro personal sanitario: atención
Acreditarse como examinador
Obtención de nacionalidad española

Nivel A2

El Instituto Cervantes pone a disposición de los candidatos a los diplomas de español DELE, un modelo de ejemplo de examen para el nivel A2.

Forma de examen administrada de noviembre de 2010:

Prueba 1. Comprensión de lectura

1. Tarea 1
2. Tarea 2
3. Tarea 3
4. Tarea 4
5. Tarea 5

• Claves

Prueba 2. Comprensión auditiva

1. Tarea 1 / Audio / Transcripción
2. Tarea 2 / Audio / Transcripción
3. Tarea 3 / Audio / Transcripción
4. Tarea 4 / Audio / Transcripción
5. Tarea 5 / Audio / Transcripción

• Claves

Prueba 3. Expresión e interacción escritas

1. Tarea 1
2. Tarea 2

Modelo de ejemplo de examen (PDF - 2 Mb)

DESTACADOS

- DELE PARA ESCOLARES
- RESULTADOS DE LOS EXÁMENES
- FECHAS DELE 2016

Pinchando sobre esta dirección web

http://dele.cervantes.es/sites/default/files/modelo_examen_a2_1.pdf

se puede acceder al documento *Explicación y ejemplo de examen para el nivel A2*. Documento que el Instituto Cervantes pone a disposición de los candidatos a los diplomas de español DELE, en formato PDF, en su página oficial de los diplomas de español DELE y cuya portada figura en la siguiente página.

CAPTURA DE PANTALLA DE LA PORTADA DEL DOCUMENTO PDF *EXPLICACIÓN Y EJEMPLO DE EXAMEN PARA EL NIVEL A2*



NIVEL A2

**EXPLICACIÓN Y EJEMPLO
DEL EXAMEN**



B. Cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que están pendientes de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2

CUESTIONARIO PARA LOS SOLICITANTES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA QUE SE PRESENTAN AL DELE A2

Este cuestionario es totalmente anónimo y forma parte de un trabajo de investigación. Responda a las preguntas con sinceridad, por favor. Ejemplo, . ¡Gracias!

1. ¿Dónde ha nacido?

- África.
- América.
- Asia.
- Europa.
- Oceanía.

2. ¿Desde hace cuánto tiempo vive en España?

- Menos de 5 años.
- Entre 5 y 10 años.
- Más de 10 años.

3. Indique qué importancia tiene el español en su vida cotidiana para...

(1, la menos importante; 5, la más importante)

1 2 3 4 5

leer .

escuchar .

escribir .

hablar .

4. ¿Cuál es su nivel de estudios?

- Primaria.
- Secundaria.
- Bachillerato.
- Formación Profesional.
- Estudios universitarios.
- Educación no formal.

5. ¿Tiene trabajo?

- Sí.
- No.

➤ **Si ha respondido que sí, ¿dónde trabaja?**

- Agricultura y ganadería.
- Construcción.
- Industria.
- Servicios.

6. ¿Ha pensado en trasladarse a otro país de la Unión Europea cuando tenga la nacionalidad?

- Sí.
- No.

7. ¿Ha tenido que desplazarse más de 50 km para poder acudir a este Centro?

- Sí.
- No.

8. ¿Cuándo aprendió español?

- Entre los 0 y los 10 años.
- Entre los 10 y los 20 años.
- Entre los 20 y los 30 años.
- Entre los 30 y los 40 años.
- A partir de los 40 años.

9. ¿Cómo y dónde aprendió español?

- En clase de español en su país de origen.
- En clase de español en España.
- Por contacto con hablantes nativos en su país de origen.
- Por contacto con hablantes nativos en España.

10. ¿Es esta la primera vez que se presenta al DELE A2?

- Sí.
- No.
 - **Si ha respondido que no, ¿cuántas veces se ha presentado?**
 - Una.
 - Dos.
 - Tres.

11. ¿Ha necesitado estudiar español para presentarse a este examen?

- Sí.
- No.
 - **Si ha contestado que sí, ¿qué ha hecho?**
 - Acudir a clases de español en una ONG.
 - Asistir a clases de español en un centro privado.
 - Contratar un profesor particular.
 - Prepararse de manera individual.
 - Otros.

12. ¿Necesitó ayuda para tramitar la inscripción?

Sí.

No.

➤ **Si ha respondido que sí, ¿quién le ayudó?**

Una ONG.

Un centro de enseñanza privado.

Su profesor particular.

Otros.

13. ¿Ha navegado por la página web de los DELE del Instituto Cervantes?

Sí.

No.

14. ¿Ha consultado el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2* que se encuentra en la página web de los DELE?

Sí.

No.

➤ **Si ha contestado que sí, ¿le ha ayudado?**

Sí.

No.

15. ¿Cuántas pruebas tiene el examen DELE A2?

Dos.

Tres.

Cuatro.

Más de cuatro.

16. ¿Todas las pruebas del examen tienen el mismo número de actividades?

Sí.

No.

17. ¿Sabe cuánto dura cada prueba del examen?

Sí.

No.

18. ¿Puede disponer de los resultados del examen en un plazo aproximado de tres meses?

Sí.

No.

19. ¿Sabe qué debe hacer para consultar su calificación?

Sí.

No.

20. Si suspende el DELE A2, ¿debe volver a pagar las tasas para presentarse de nuevo?

Sí.

No.

C. Análisis de los resultados del cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que están pendientes de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

–Anejo C–

Figura 4: Respuestas a la pregunta 1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	76
Figura 5: Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	77
Figura 6: Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	77
Figura 7: Respuestas a la pregunta 3 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	78
Figura 8: Respuestas a la pregunta 4 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	79
Figura 9: Respuestas a la pregunta 4 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	79
Figura 10: Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	80
Figura 11: Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	80
Figura 12: Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	81
Figura 13: Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	81
Figura 14: Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	82
Figura 15: Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	82
Figura 16: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	83
Figura 17: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	83

Figura 18: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	84
Figura 19: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	84
Figura 20: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	85
Figura 21: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	85
Figura 22: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	86
Figura 23: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	86
Figura 24: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	87
Figura 25: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	87
Figura 26: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	88
Figura 27: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	88
Figura 28: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	89
Figura 29: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	89
Figura 30: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	90
Figura 31: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	90
Figura 32: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	91
Figura 33: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	91

Figura 34: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	92
Figura 35: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	92
Figura 36: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	93
Figura 37: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	93
Figura 38: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	94
Figura 39: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	94
Figura 40: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	95
Figura 41: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	95
Figura 42: Observaciones sobre el cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	96
Figura 43: Observaciones sobre el cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.	96

ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2) COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

1. ¿Dónde ha nacido?

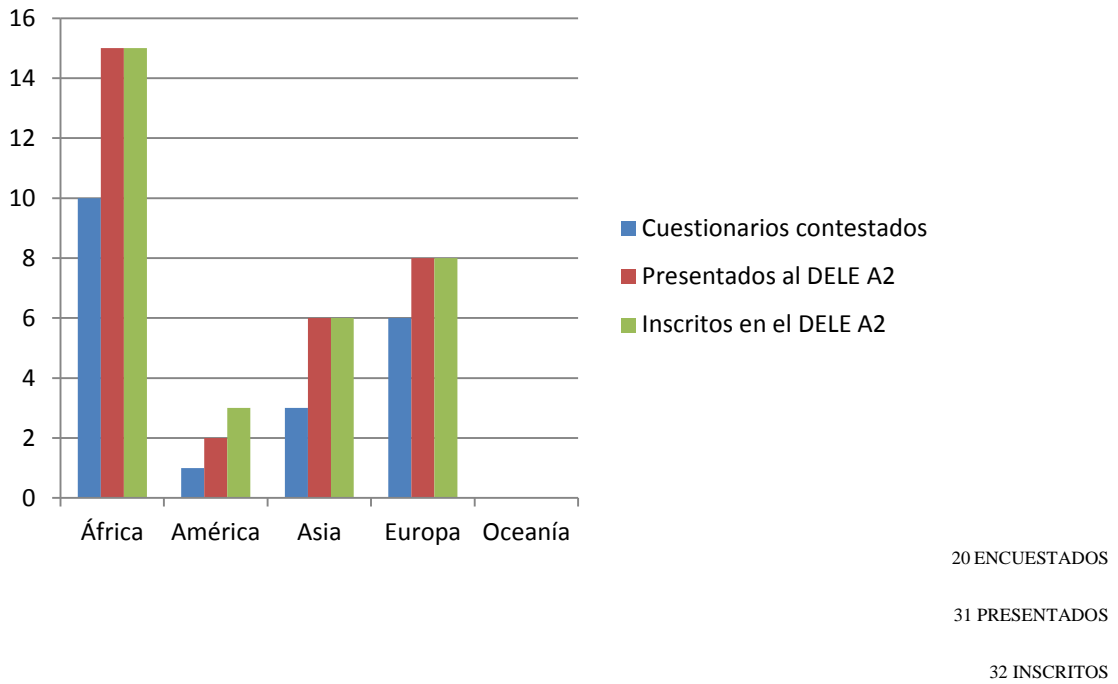


Figura 4: Respuestas a la pregunta 1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

2. ¿Desde hace cuánto tiempo vive en España?

*Una persona escribió: «No vivo aquí». Sin embargo, marcó la opción «Menos de 5 años».

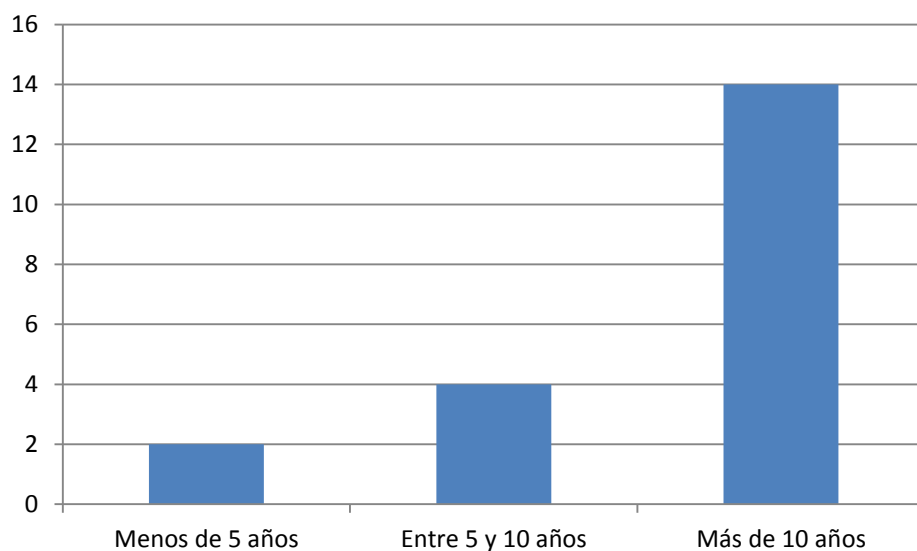


Figura 5: Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

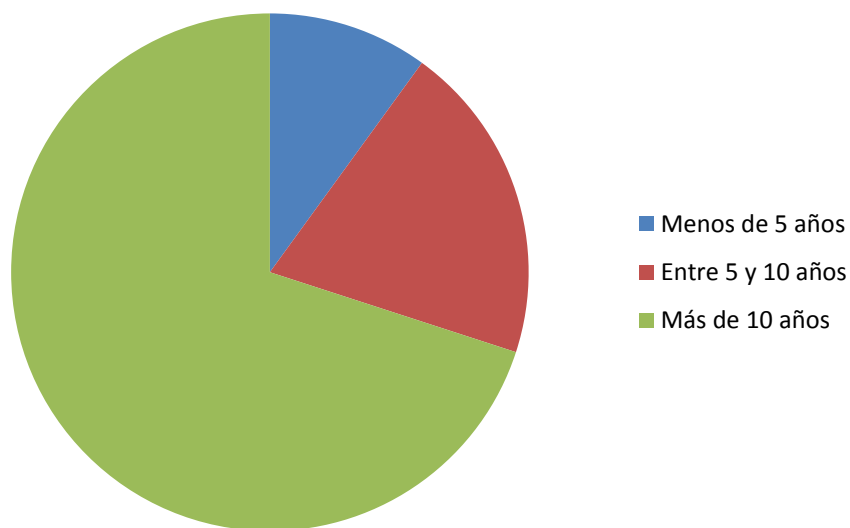


Figura 6: Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

3. Indique qué importancia tiene el español en su vida cotidiana para...

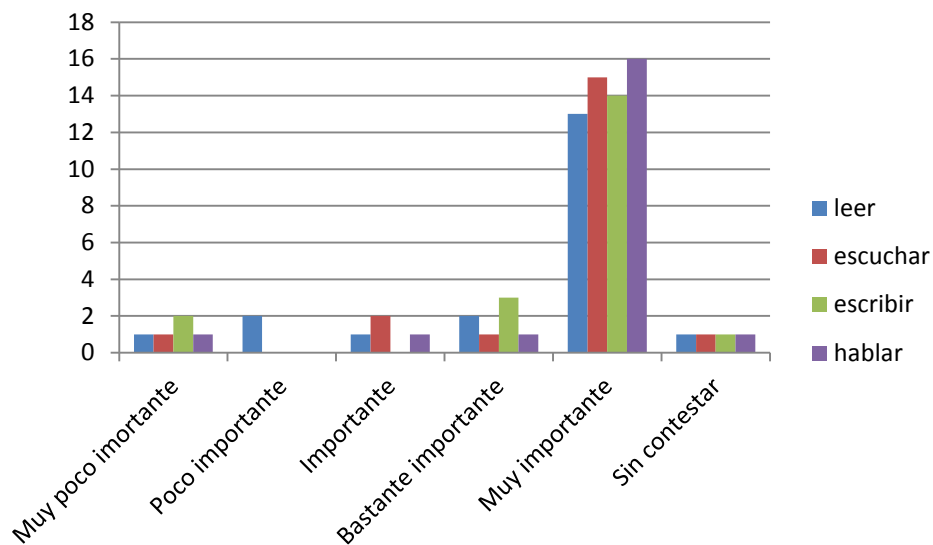


Figura 7: Respuestas a la pregunta 3 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

4. ¿Cuál es su nivel de estudios?

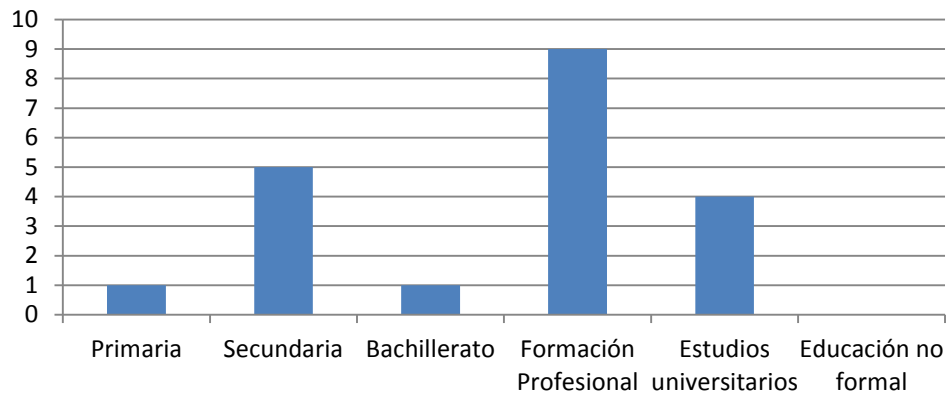


Figura 8: Respuestas a la pregunta 4 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

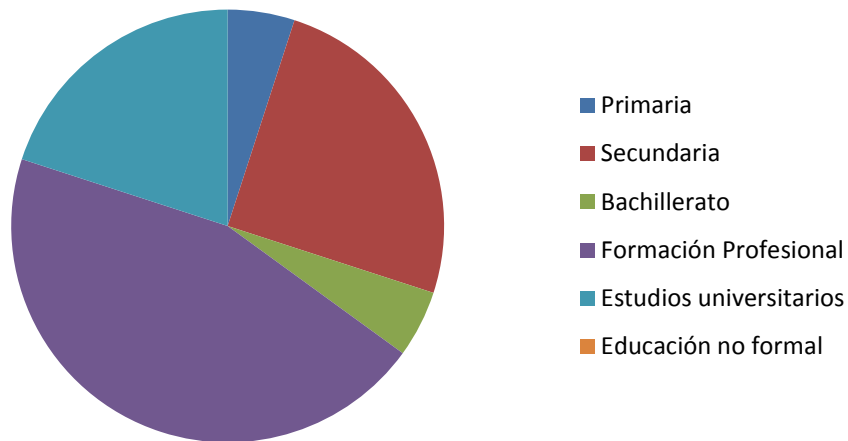


Figura 9: Respuestas a la pregunta 4 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

5. ¿Tiene trabajo?

➤ Si ha respondido que sí, ¿dónde trabaja?

*Una persona manifestó ser pluriempleada. Marcó tanto «Construcción» como «Industria».

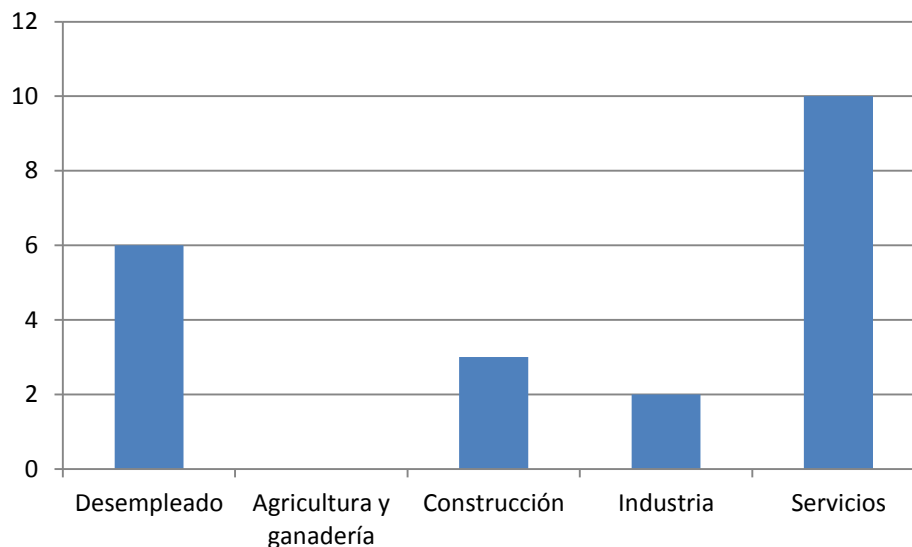


Figura 10: Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

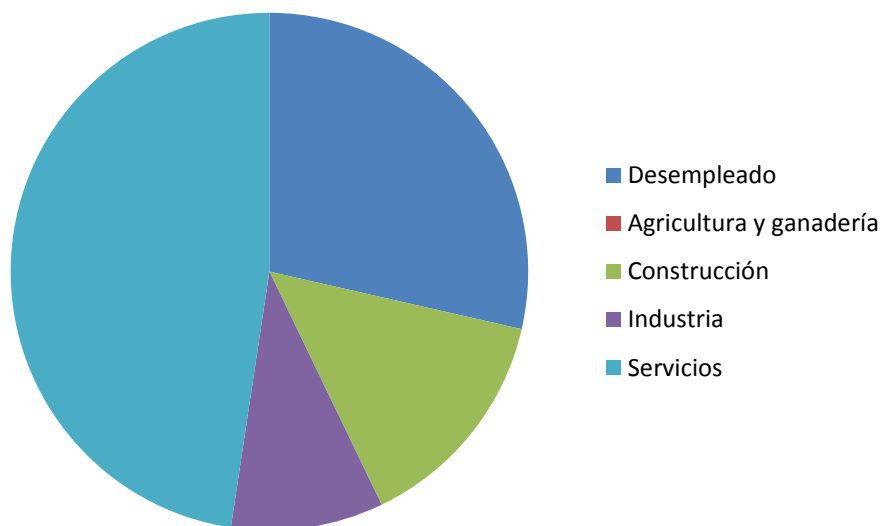


Figura 11: Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

6. ¿Ha pensado en trasladarse a otro país de la Unión Europea cuando tenga la nacionalidad?

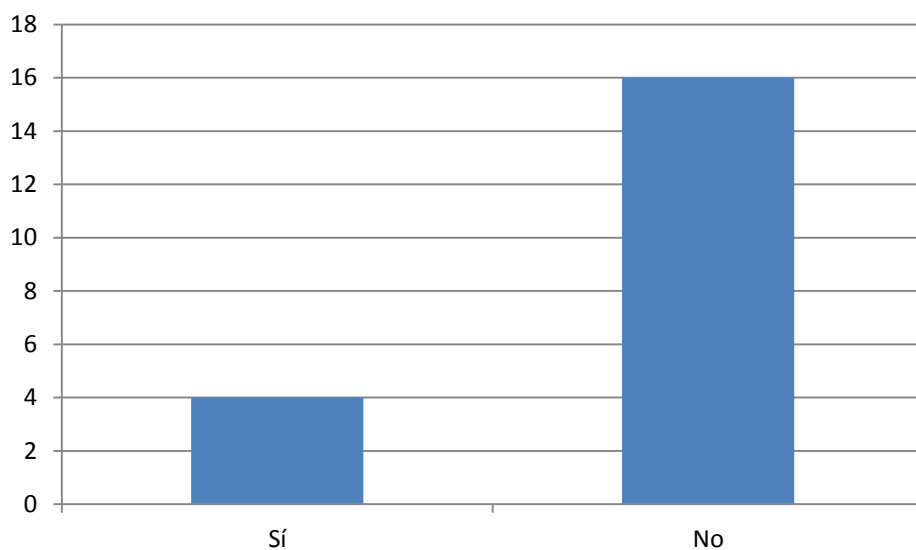


Figura 12: Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

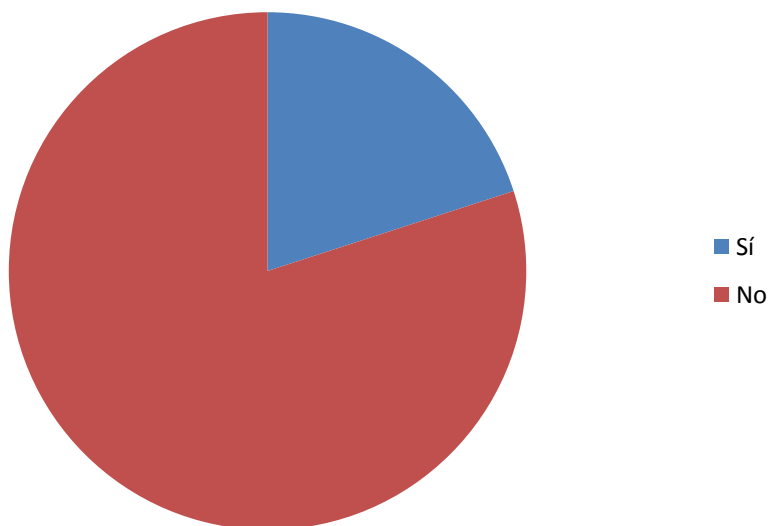


Figura 13: Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

7. ¿Ha tenido que desplazarse más de 50 km para poder acudir a este Centro?

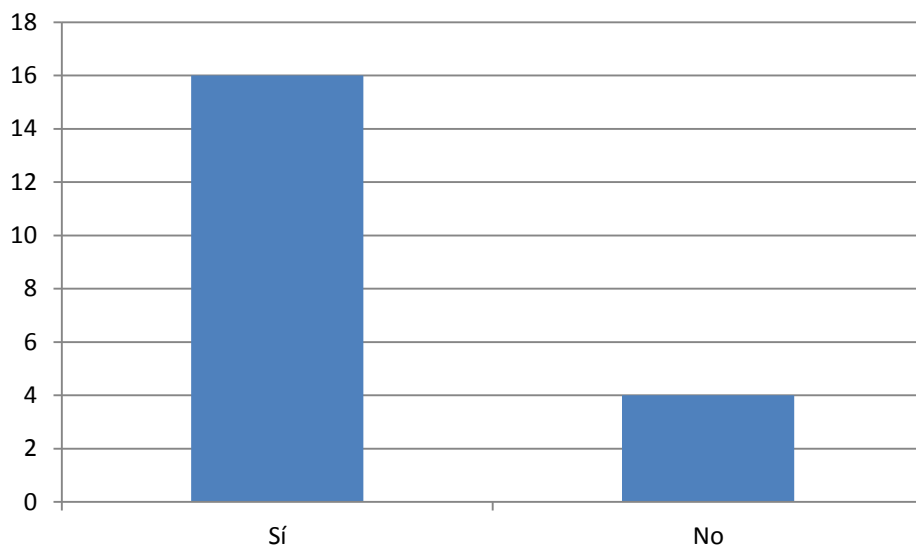


Figura 14: Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

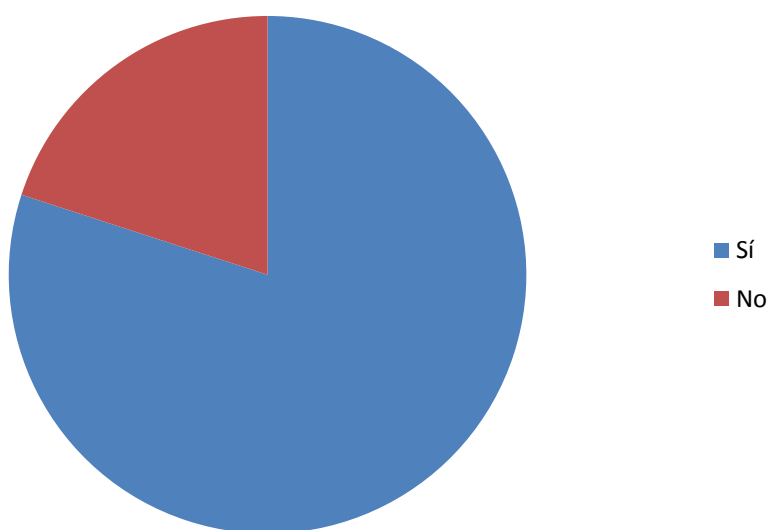


Figura 15: Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

8. ¿Cuándo aprendió español?

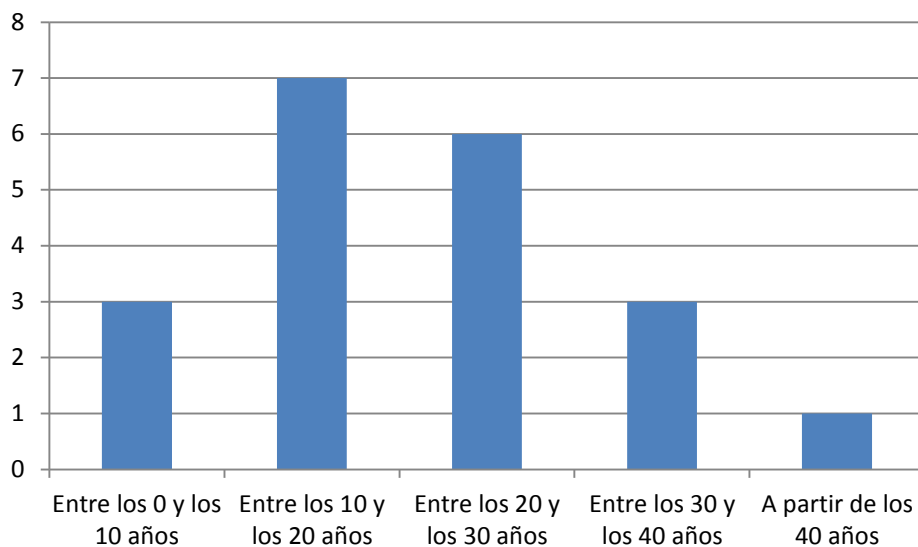


Figura 16: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

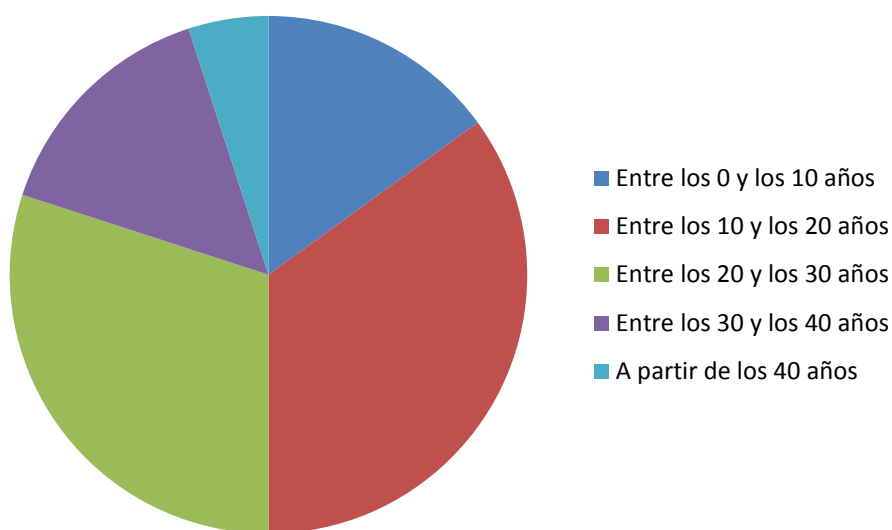


Figura 17: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

9. ¿Cómo y dónde aprendió español?

*Al haber candidatos que han respondido a esta pregunta más de una vez es como si veintiocho personas hubiesen participado:

- catorce personas marcaron una opción.
- cuatro personas marcaron dos opciones.
- dos personas marcaron tres opciones.

*Los candidatos que marcaron dos respuestas marcaron: «En clase de español en España» y «Por contacto con hablantes nativos en España».

*Los candidatos que marcaron tres respuestas marcaron: «En clase de español en España», «Por contacto con hablantes nativos en su país de origen» y «Por contacto con hablantes nativos en España».

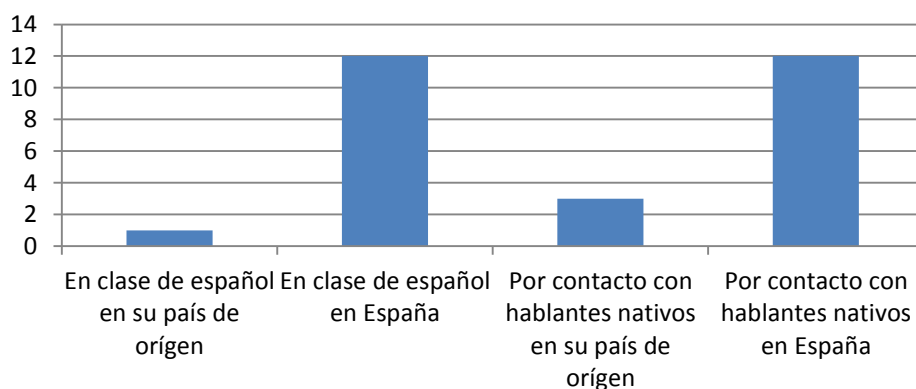


Figura 18: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

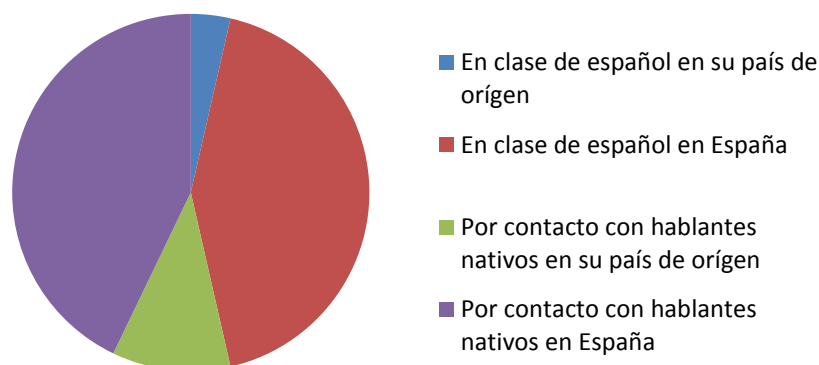


Figura 19: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

10. ¿Es esta la primera vez que se presenta al DELE A2?

➤ Si ha respondido que no, ¿cuántas veces se ha presentado?

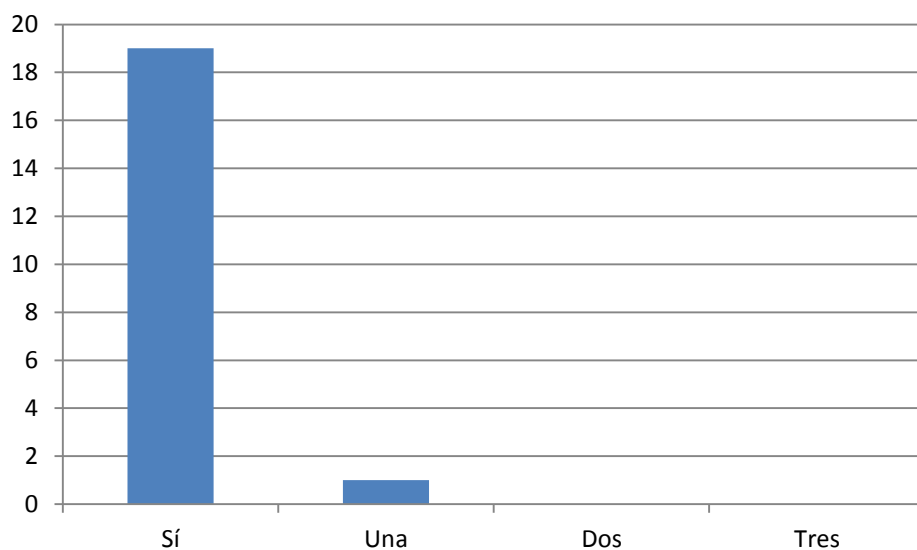


Figura 20: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

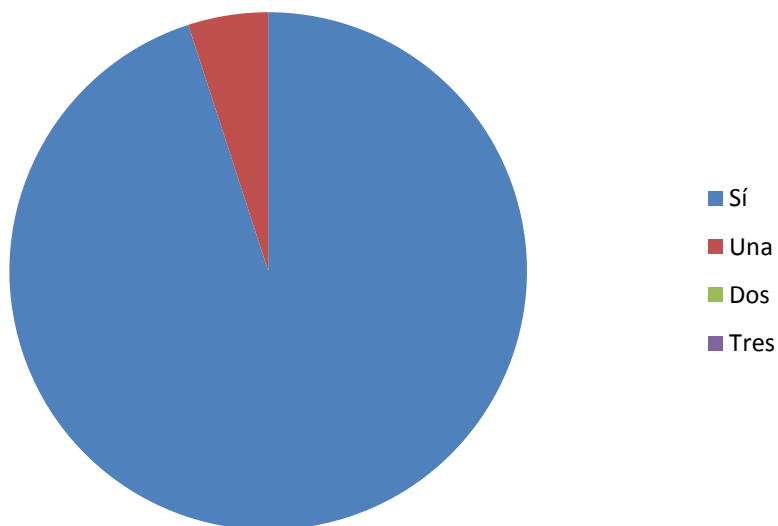


Figura 21: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

11. ¿Ha necesitado estudiar español para presentarse a este examen?

➤ Si ha contestado que sí, ¿qué ha hecho?

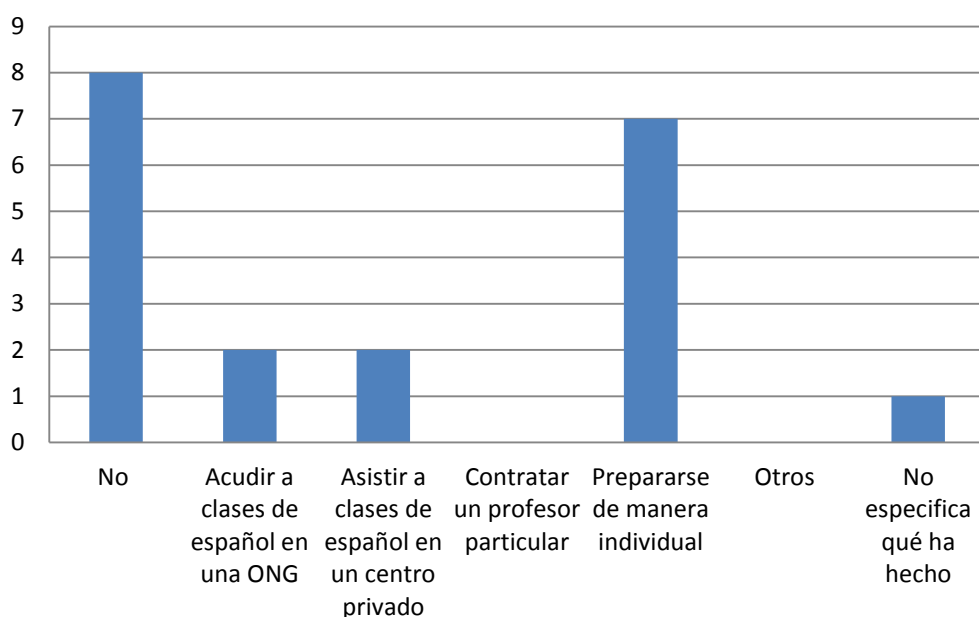


Figura 22: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

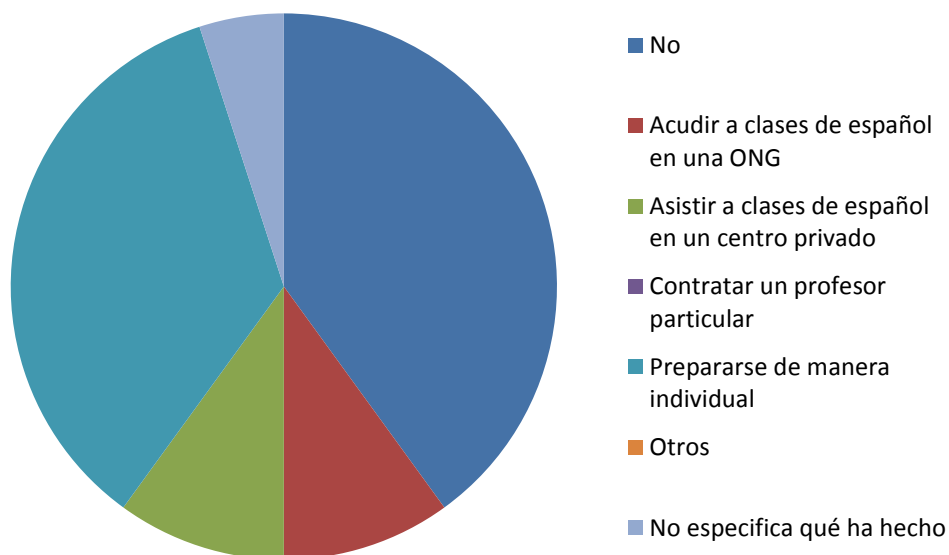


Figura 23: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

12. ¿Necesitó ayuda para tramitar la inscripción?

➤ Si ha respondido que sí, ¿quién le ayudó?

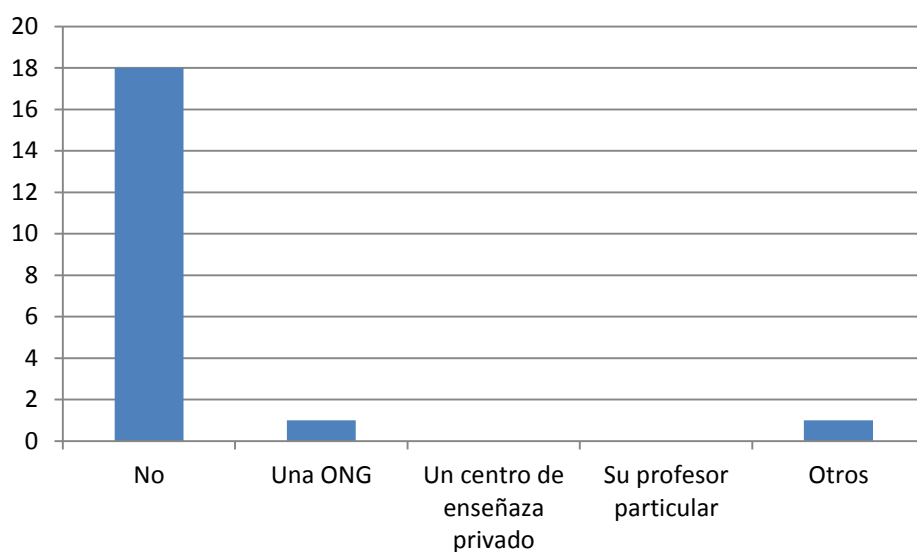


Figura 24: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

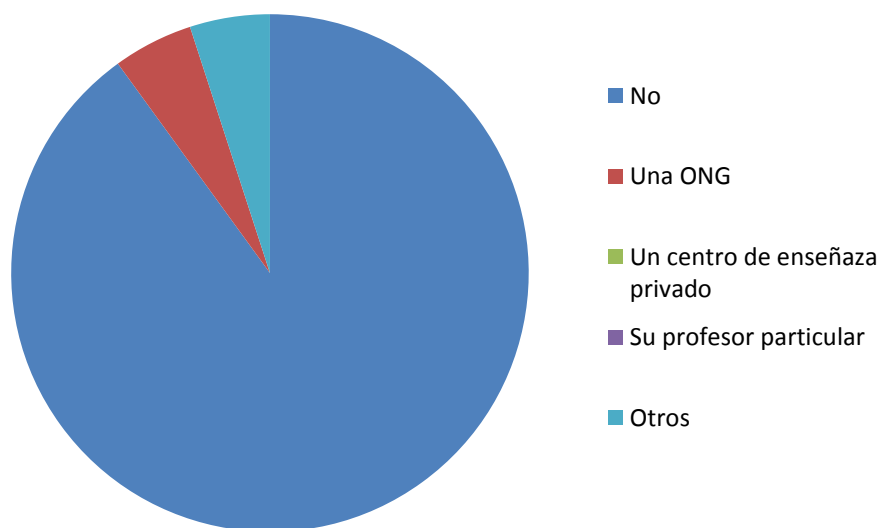


Figura 25: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

13. ¿Ha navegado por la página web de los DELE del Instituto Cervantes?

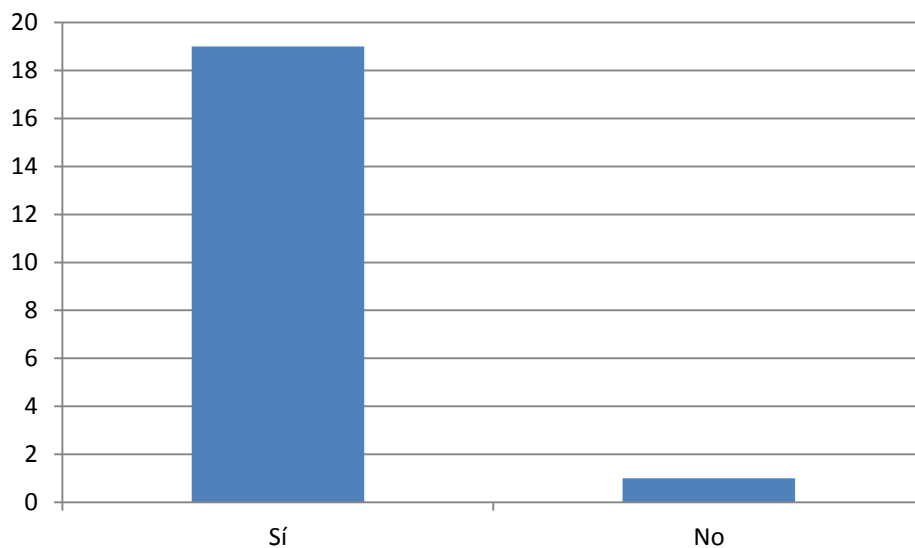


Figura 26: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

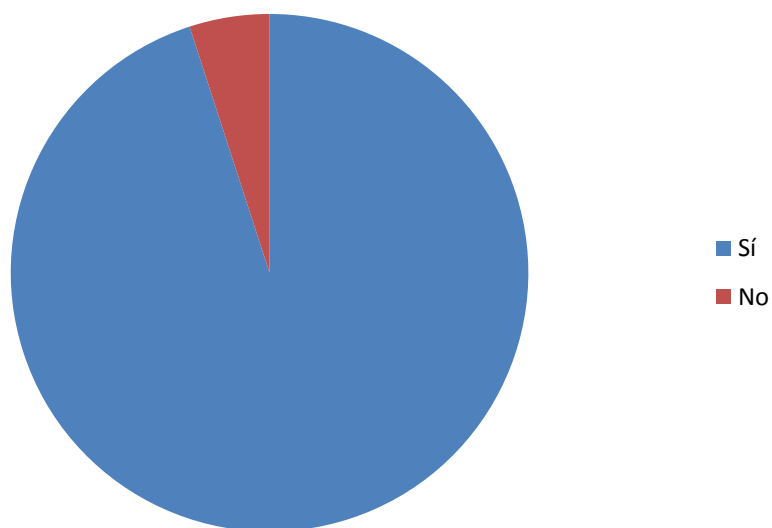


Figura 27: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

14. ¿Ha consultado el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2* que se encuentra en la página web de los DELE?

➤ Si ha contestado que sí, ¿le ha ayudado?

*Una persona escribió: «No está actualizado⁴²».

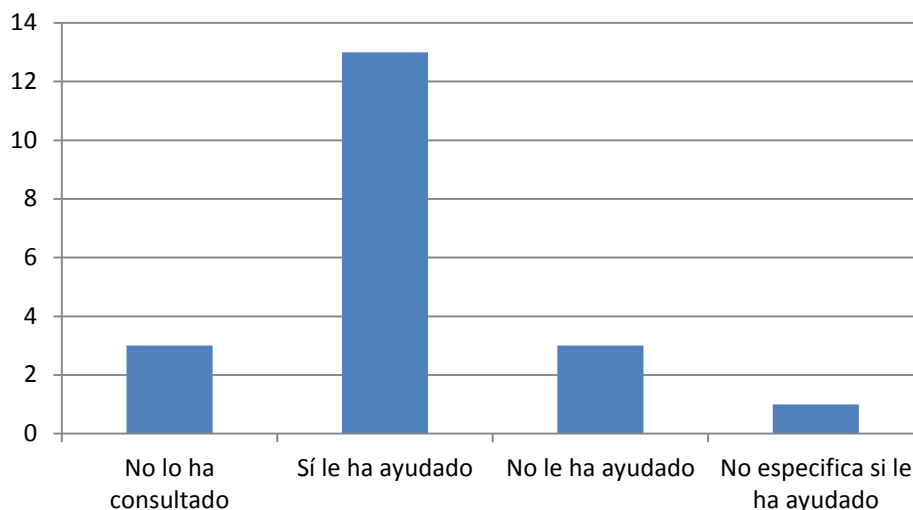


Figura 28: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

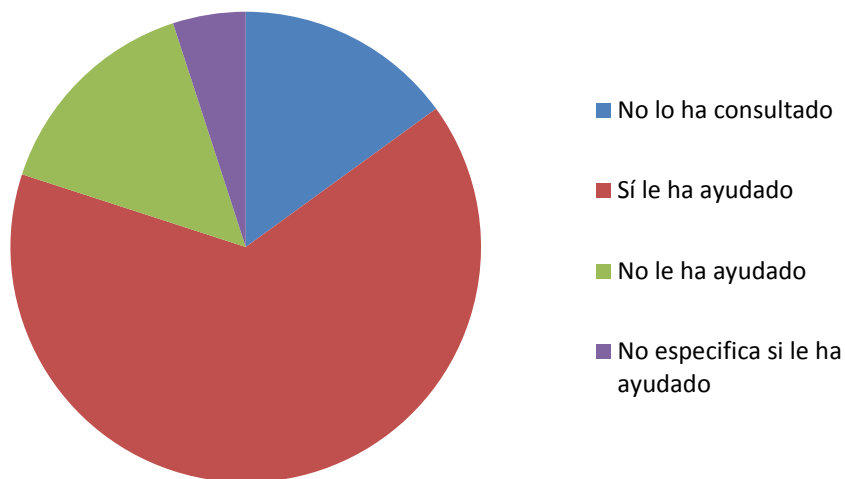


Figura 29: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

⁴² Efectivamente, el documento PDF *Diplomas de Español como Lengua Extranjera. Nivel A2. Explicación y Ejemplo del examen* (ver Anejo A: 62) tiene fallos. Por citar algún ejemplo, según este documento la primera prueba del DELE A2 debería ser la Comprensión auditiva, cuando en realidad el examen comienza con la prueba de Comprensión de lectura.

15. ¿Cuántas pruebas tiene el examen DELE A2?

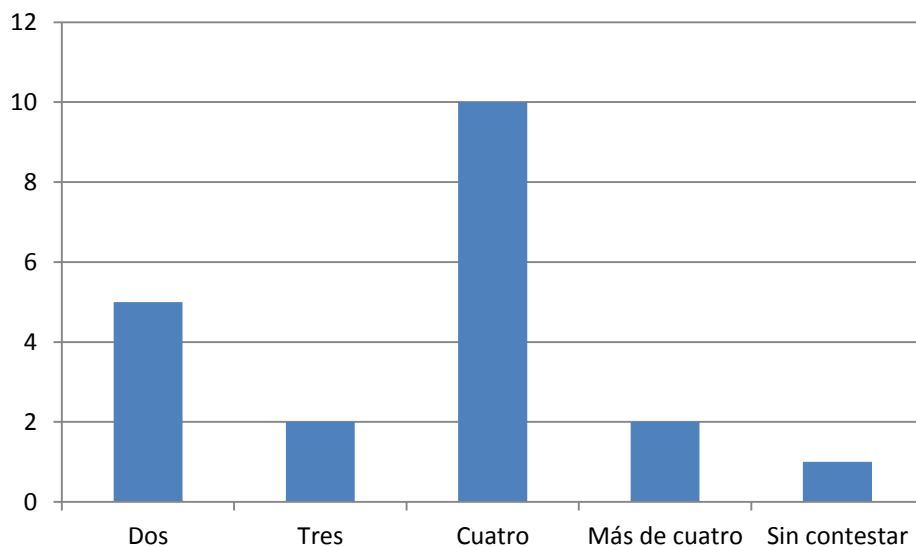


Figura 30: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

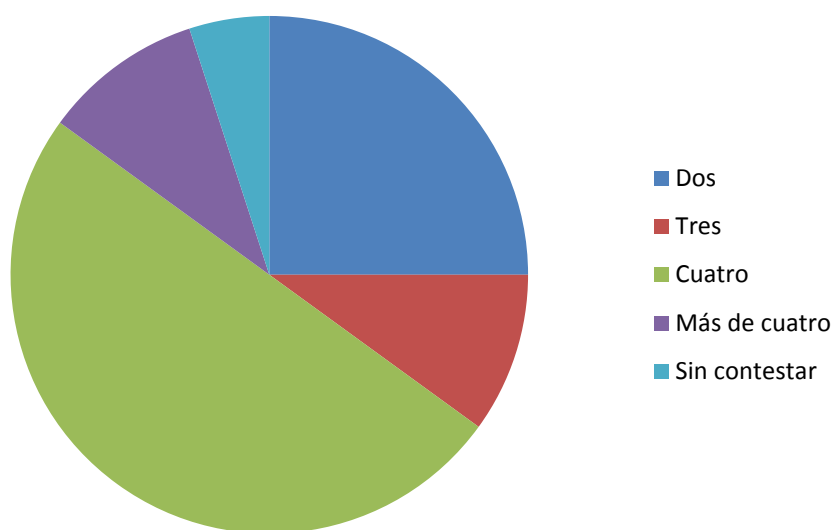


Figura 31: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

16. ¿Todas las pruebas del examen tienen el mismo número de actividades?

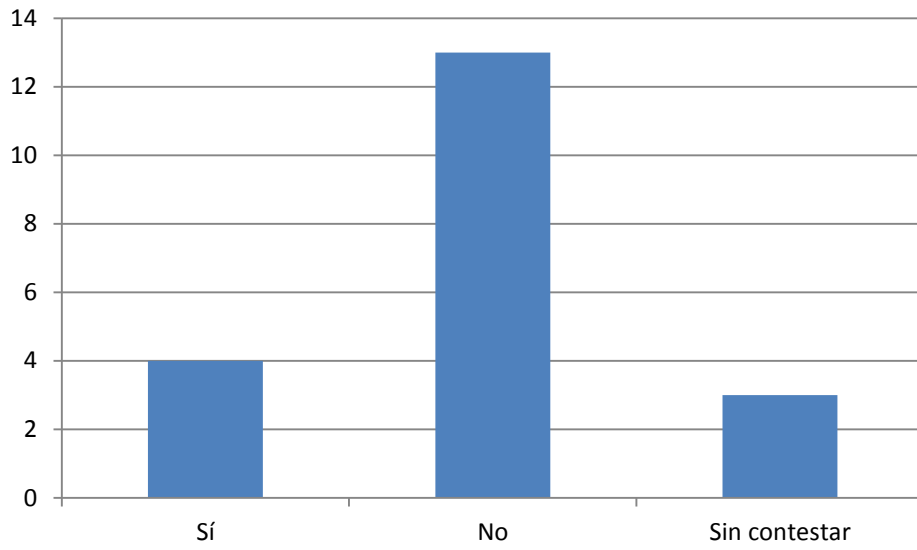


Figura 32: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

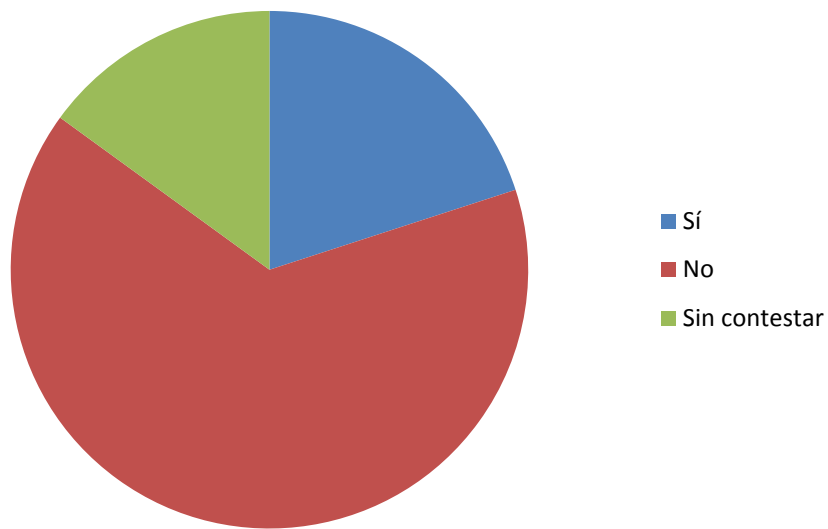


Figura 33: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

17. ¿Sabe cuánto dura cada prueba del examen?

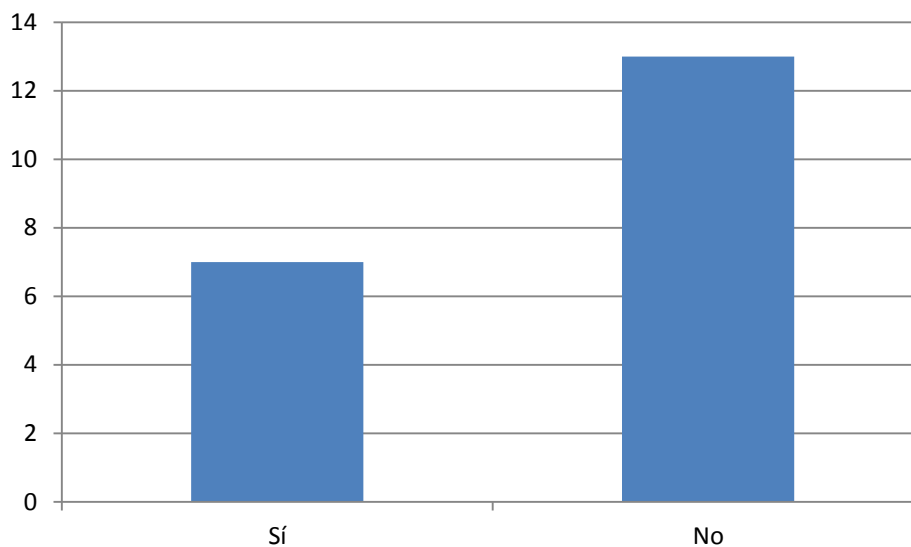


Figura 34: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

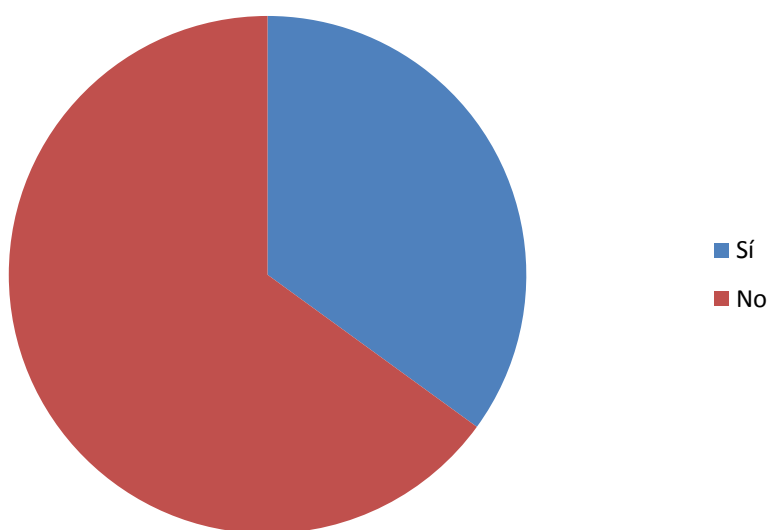


Figura 35: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

18. ¿Puede disponer de los resultados del examen en un plazo aproximado de tres meses?

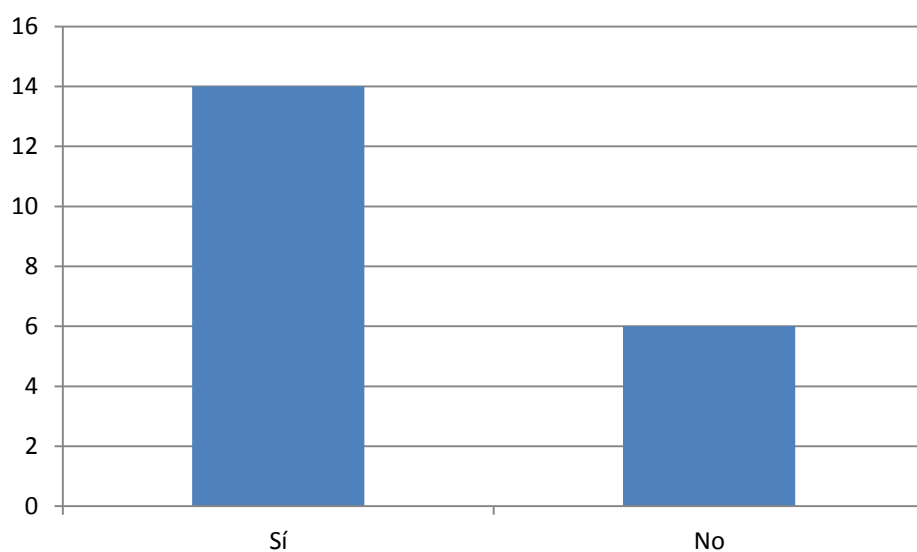


Figura 36: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

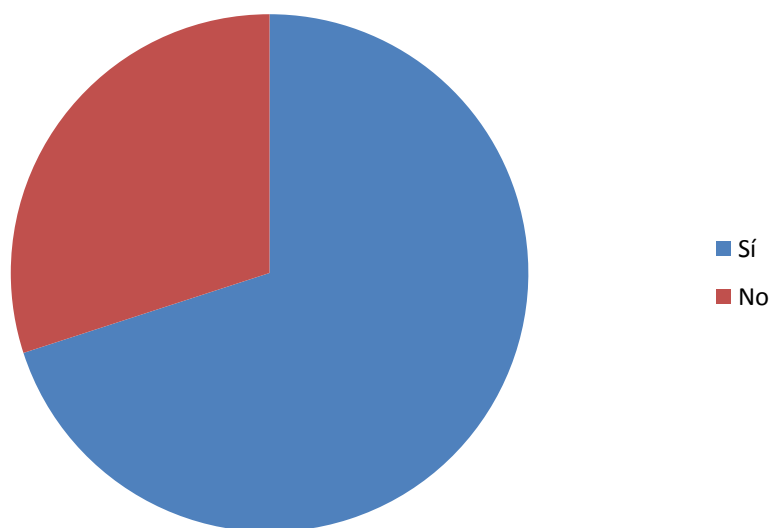


Figura 37: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

19. ¿Sabe qué debe hacer para consultar su calificación?

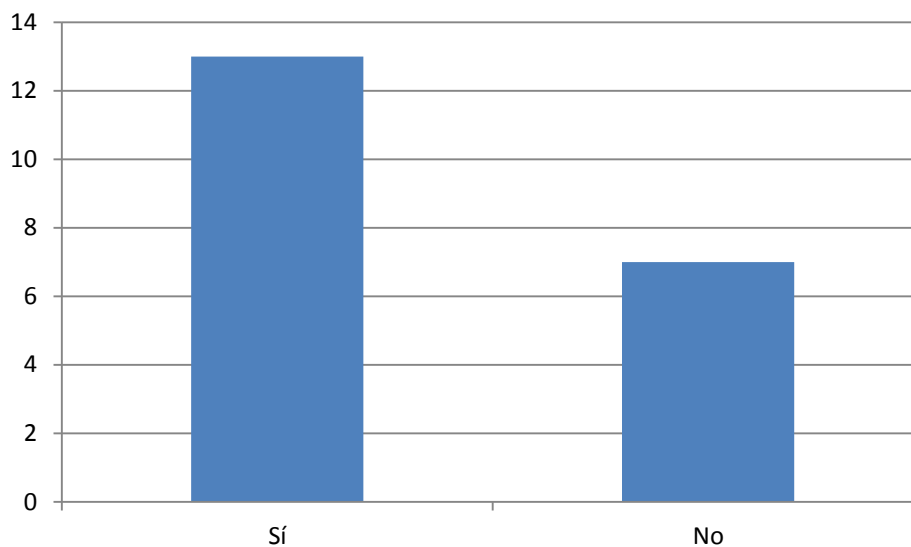


Figura 38: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

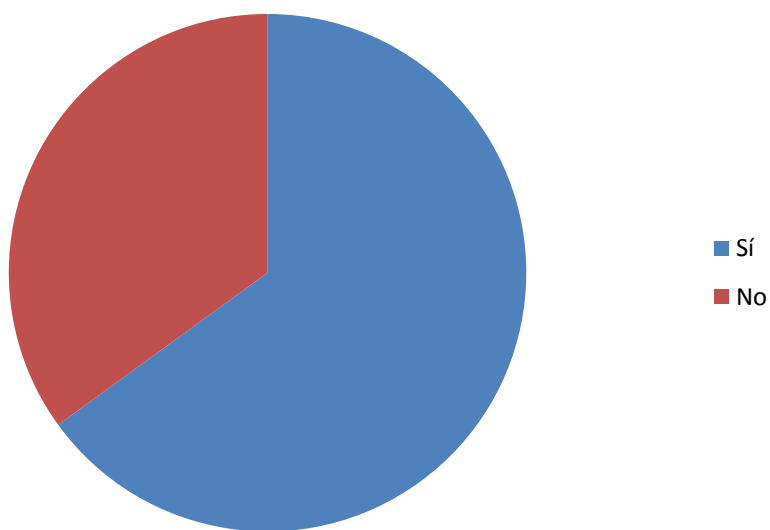


Figura 39: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

20. Si suspende el DELE A2, ¿debe volver a pagar las tasas para presentarse de nuevo?

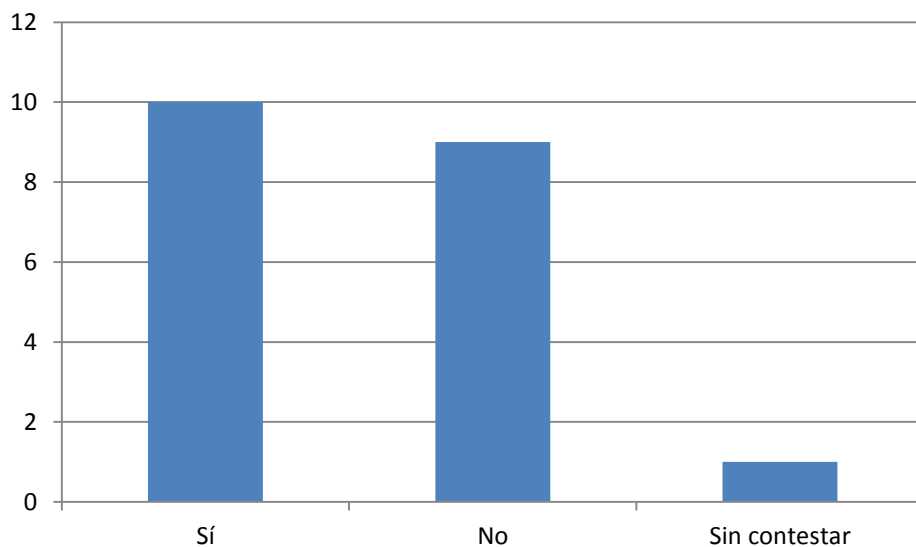


Figura 40: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

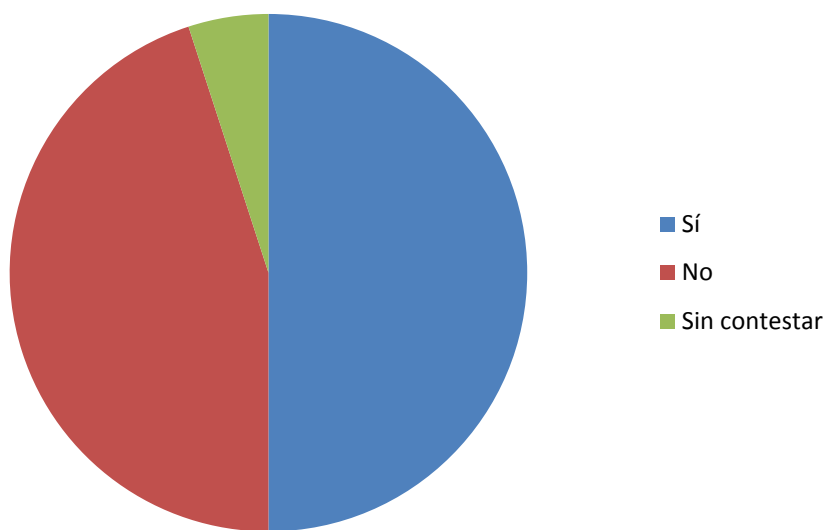


Figura 41: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

ANÁLISIS DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 (DELE A2) COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

- Durante la realización del cuestionario, algunos candidatos...

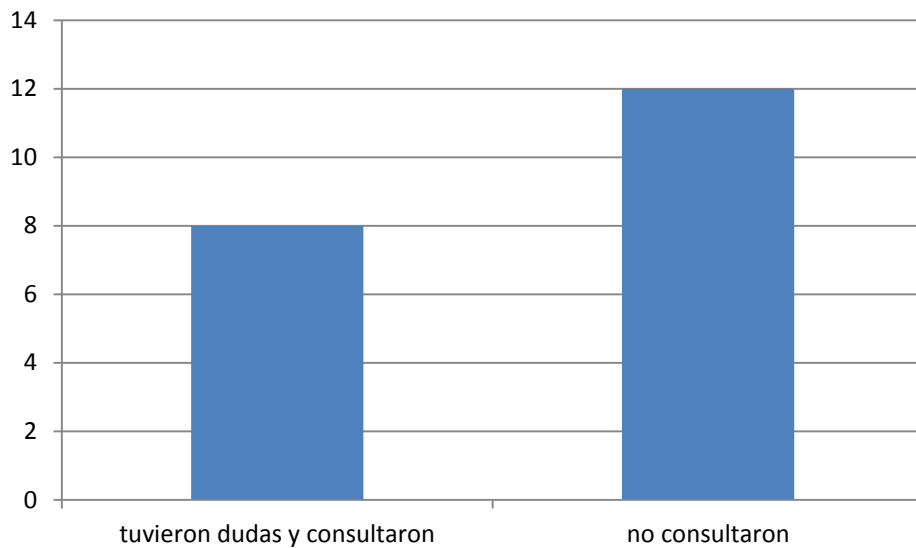


Figura 42: Observaciones sobre el cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

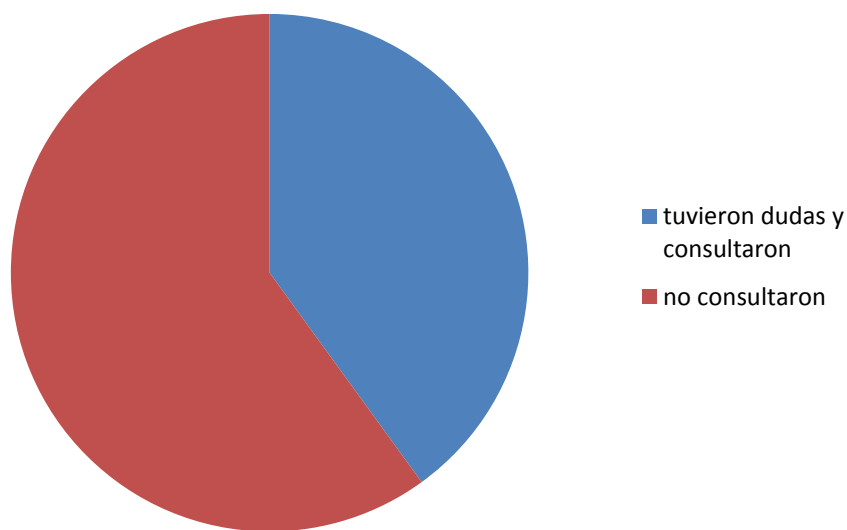


Figura 43: Observaciones sobre el cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que están pendientes de presentarse al DELE A2.

D. Cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que acaban de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2

CUESTIONARIO PARA LOS SOLICITANTES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA QUE SE HAN PRESENTADO AL DELE A2

Este cuestionario es totalmente anónimo y forma parte de un trabajo de investigación. Responda a las preguntas con sinceridad, por favor. Ejemplo, . ¡Gracias!

1. ¿Qué le ha parecido el examen DELE A2?

- Muy fácil.
- Fácil.
- Adecuado.
- Difícil.
- Muy difícil.





2. ¿Qué opina sobre el tiempo que ha tenido para hacer el examen?

- Me ha parecido poco, insuficiente.
- Me ha parecido adecuado, suficiente.
- Me ha parecido demasiado, excesivo.

3. Las instrucciones de las tareas, ¿estaban claras?

- Sí.
- No.

4. Ordene las pruebas: 1, la más fácil; 4, la más difícil.

- Comprensión de lectura .
- Comprensión auditiva .
- Expresión e interacción escritas .
- Expresión e interacción orales .


5. ¿Le gustaría que el Instituto Cervantes modificase alguna de las pruebas del examen?


Sí.


No.

➤ **Si ha contestado que sí, indique qué prueba/s:**

La prueba de Comprensión de lectura .

La prueba de Comprensión auditiva .

La prueba de Expresión e interacción escritas .

La prueba de Expresión e interacción orales .

COMPRENSIÓN DE LECTURA

6. La prueba de Comprensión de lectura  le ha parecido...

muy fácil.

fácil.

adecuada.

difícil.

muy difícil.

➤ **Los textos que ha leído en la prueba le han parecido...**

muy fáciles.

fáciles.

adecuados.

difíciles.

muy difíciles.

7. Los 60 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

insuficientes.

suficientes.

excesivos.

8. Los textos de la prueba le han parecido similares a los que usted lee en español en su vida cotidiana.

Sí.

No.

9. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

Sí.

No.

COMPRENSIÓN AUDITIVA

10. La prueba de Comprensión auditiva le ha parecido...

- muy fácil.
- fácil.
- adecuada.
- difícil.
- muy difícil.

➤ Los textos que ha escuchado en la prueba le han parecido...

- muy fáciles.
- fáciles.
- adecuados.
- difíciles.
- muy difíciles.

➤ Los textos que ha escuchado en la prueba son...

- lentos y claros.
- lentos pero confusos.
- rápidos pero claros.
- rápidos y confusos.

11. Los 35 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

- insuficientes.
- suficientes.
- excesivos.

12. Las dos veces que ha escuchado los textos han sido suficientes para realizar correctamente la prueba.

Sí.

No.

13. Las pausas de antes y de después de las audiciones de la prueba duran el tiempo suficiente.

Sí.

No.

14. Los textos de la prueba le han parecido similares a los que usted escucha en español en su vida cotidiana.

Sí.

No.

15. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

Sí.

No.

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS

16. La prueba de Expresión e interacción escritas  le ha parecido...

- muy fácil.
- fácil.
- adecuada.
- difícil.
- muy difícil.

17. Los 50 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

- insuficientes.
- suficientes.
- excesivos.

18. Los textos que ha tenido que escribir en la prueba eran similares a los que redacta en español en su vida cotidiana.

- Sí.
- No.

19. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

- Sí.
- No.

EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES

20. La prueba de Expresión e interacción orales  le ha parecido...

- muy fácil.
- fácil.
- adecuada.
- difícil.
- muy difícil.

21. Los 15 minutos que ha tenido de preparación previa han sido...

- insuficientes.
- suficientes.
- excesivos.

22. Los 15 minutos que ha durado la prueba han sido...

- insuficientes.
- suficientes.
- excesivos.

23. El papel que desempeña el personal de apoyo le ha ayudado a afrontar la prueba.

- Sí.
- No.

24. El tipo de textos (láminas, fotos, etc.) que se le han mostrado en las cuatro tareas le han ayudado a realizar la prueba.

- Sí.
- No.

25. Las indicaciones que le ha ido dando el examinador le han sido útiles a la hora de realizar la prueba.

Sí.

No.

26. Durante la prueba ha consultado las notas que ha tomado en los 15 minutos de preparación previa.

Sí

No.

27. Las situaciones creadas en las tareas 3 y 4 de la prueba le han parecido similares a las que usted se enfrenta en español en su vida cotidiana.

Sí.

No

28. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

Sí.

No.

E. Análisis de los resultados del cuestionario para los solicitantes de nacionalidad española por residencia que acaban de presentarse al diploma de español como lengua extranjera nivel A2

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

–Anejo E–

- Figura 44:** Respuestas a la pregunta 1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.112
- Figura 45:** Respuestas a la pregunta 1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.112
- Figura 46:** Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.113
- Figura 47:** Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.113
- Figura 48:** Respuestas a la pregunta 3 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.114
- Figura 49:** Respuestas a la pregunta 3 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.114
- Figura 50:** Respuestas a la pregunta 4 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.115
- Figura 51:** Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.116
- Figura 52:** Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.116
- Figura 53:** Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.117
- Figura 54:** Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.117
- Figura 55:** Respuestas a la pregunta 6.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.118
- Figura 56:** Respuestas a la pregunta 6.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.118
- Figura 57:** Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.119

Figura 58: Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	119
Figura 59: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	120
Figura 60: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	120
Figura 61: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	121
Figura 62: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	121
Figura 63: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	122
Figura 64: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	122
Figura 65: Respuestas a la pregunta 10.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	123
Figura 66: Respuestas a la pregunta 10.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	123
Figura 67: Respuestas a la pregunta 10.2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	124
Figura 68: Respuestas a la pregunta 10.2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	124
Figura 69: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	125
Figura 70: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	125
Figura 71: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	126
Figura 72: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	126
Figura 73: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	127

Figura 74: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	127
Figura 75: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	128
Figura 76: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	128
Figura 77: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	129
Figura 78: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	129
Figura 79: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	130
Figura 80: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	130
Figura 81: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	131
Figura 82: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	131
Figura 83: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	132
Figura 84: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	132
Figura 85: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	133
Figura 86: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	133
Figura 87: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	134
Figura 88: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	134
Figura 89: Respuestas a la pregunta 21 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	135

Figura 90: Respuestas a la pregunta 21 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	135
Figura 91: Respuestas a la pregunta 22 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	136
Figura 92: Respuestas a la pregunta 22 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	136
Figura 93: Respuestas a la pregunta 23 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	137
Figura 94: Respuestas a la pregunta 23 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	137
Figura 95: Respuestas a la pregunta 24 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	138
Figura 96: Respuestas a la pregunta 24 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	138
Figura 97: Respuestas a la pregunta 25 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	139
Figura 98: Respuestas a la pregunta 25 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	139
Figura 99: Respuestas a la pregunta 26 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	140
Figura 100: Respuestas a la pregunta 26 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	140
Figura 101: Respuestas a la pregunta 27 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	141
Figura 102: Respuestas a la pregunta 27 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	141
Figura 103: Respuestas a la pregunta 28 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	142
Figura 104: Respuestas a la pregunta 28 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.	142

1. ¿Qué le ha parecido el examen DELE A2?

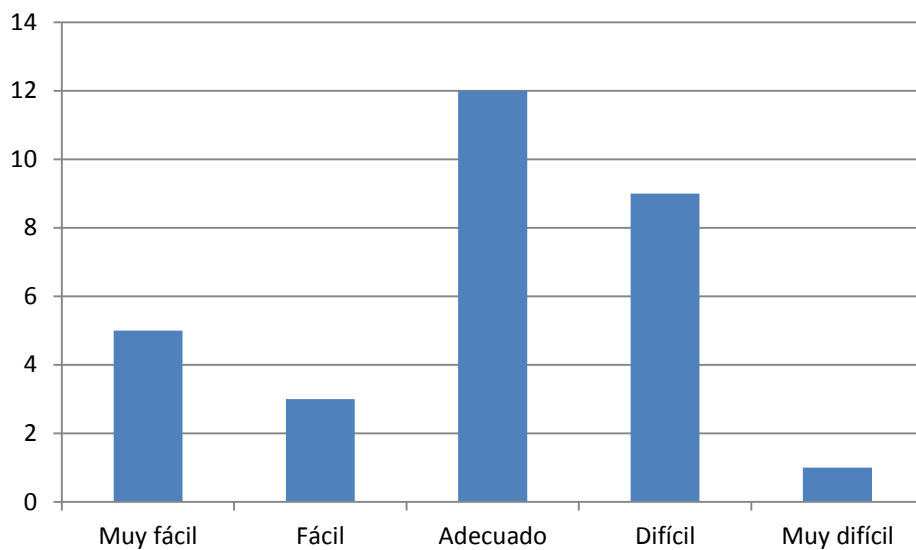


Figura 44: Respuestas a la pregunta 1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

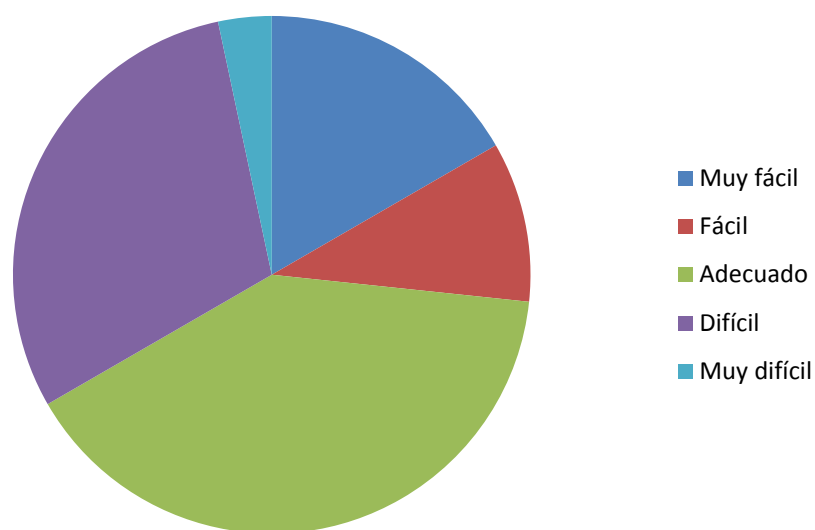


Figura 45: Respuestas a la pregunta 1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

2. ¿Qué opina sobre el tiempo que ha tenido para hacer el examen?

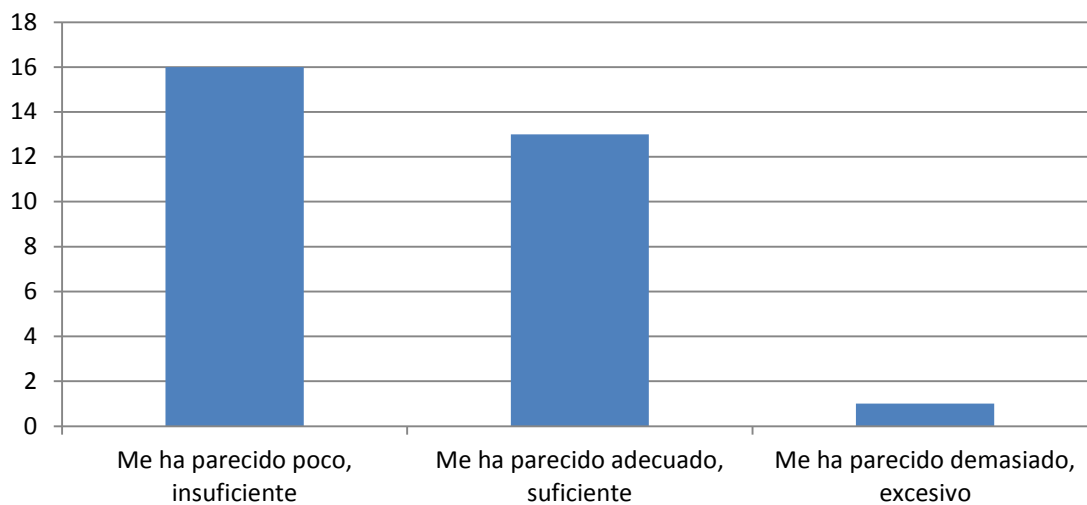


Figura 46: Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

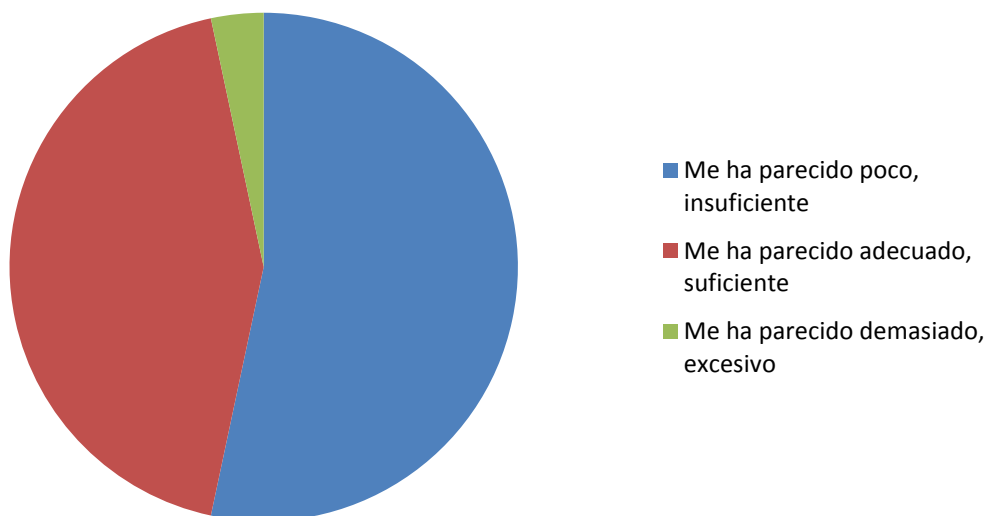


Figura 47: Respuestas a la pregunta 2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

3. Las instrucciones de las tareas, ¿estaban claras?

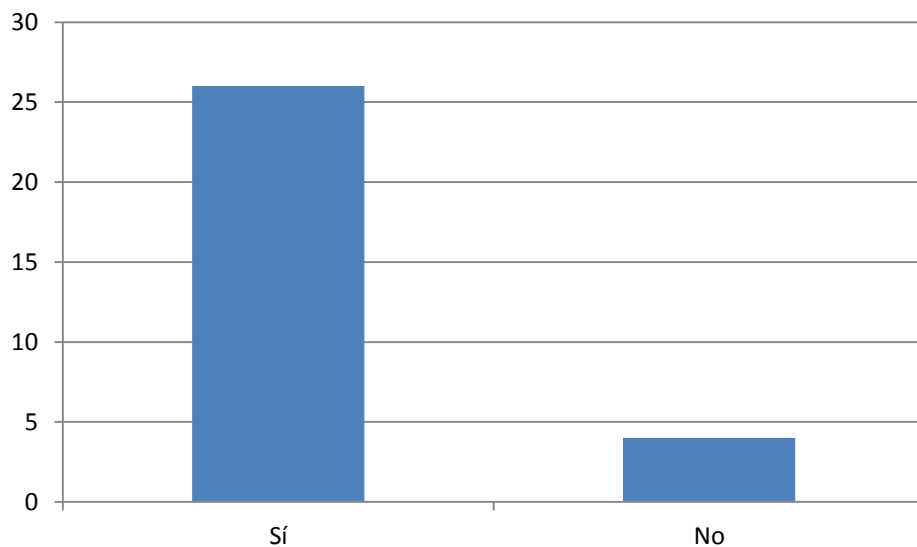


Figura 48: Respuestas a la pregunta 3 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

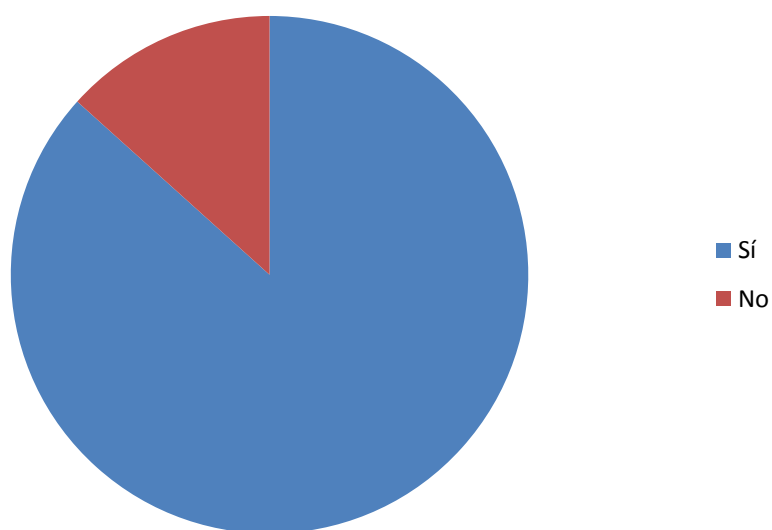


Figura 49: Respuestas a la pregunta 3 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

4. Ordene las pruebas: 1, la más fácil; 4, la más difícil.

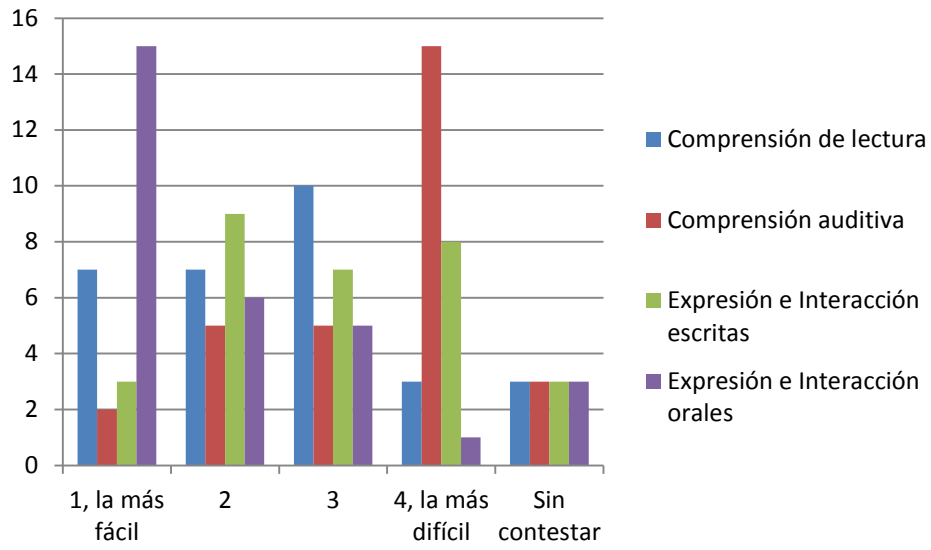


Figura 50: Respuestas a la pregunta 4 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

5. ¿Le gustaría que el Instituto Cervantes modificase alguna de las pruebas del examen?

➤ Si ha contestado que sí, indique qué prueba/s:

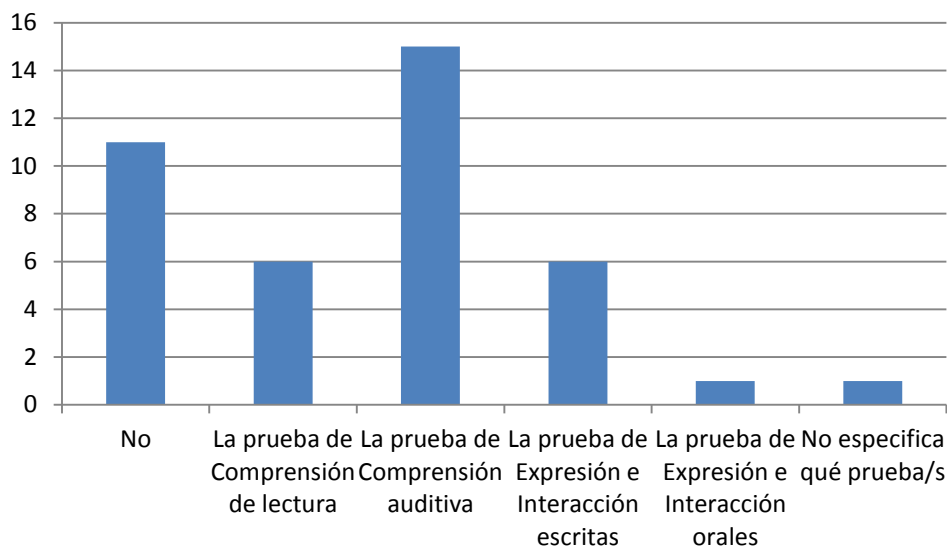


Figura 51: Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

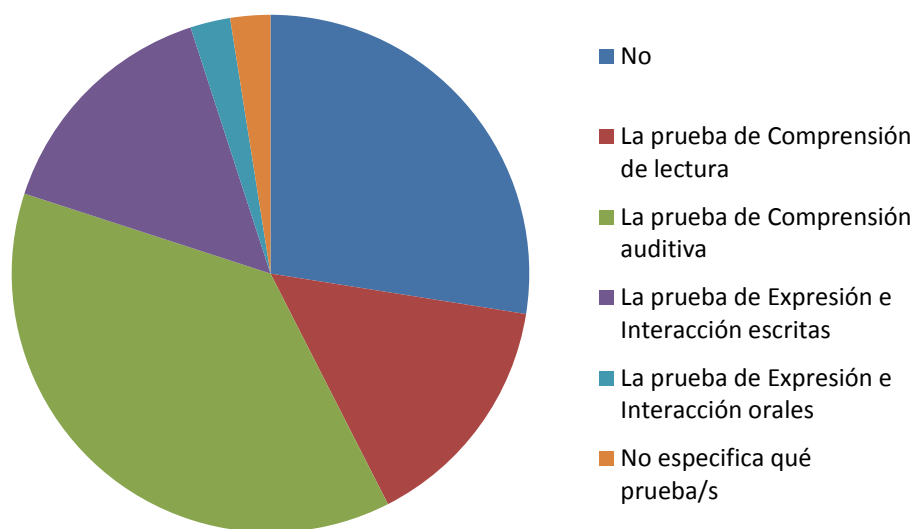


Figura 52: Respuestas a la pregunta 5 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

6. La prueba de Comprensión de lectura le ha parecido...

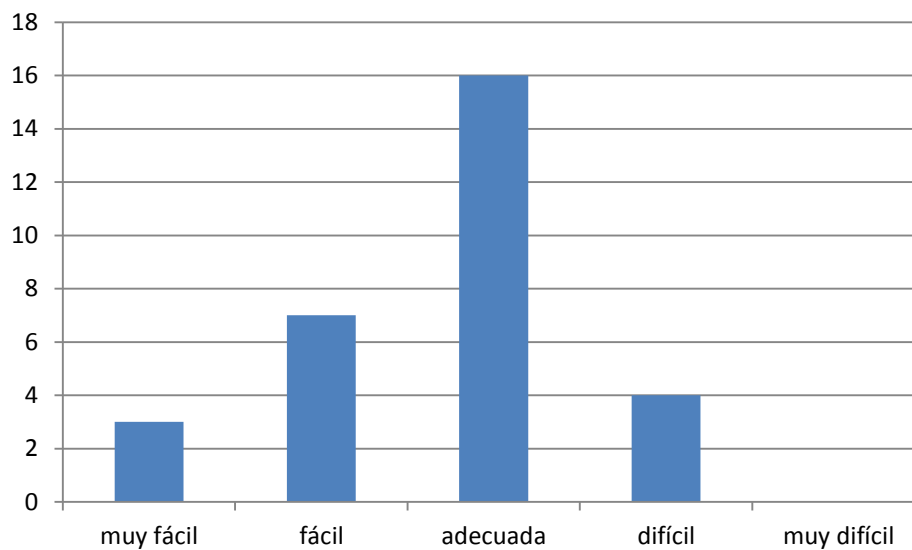


Figura 53: Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

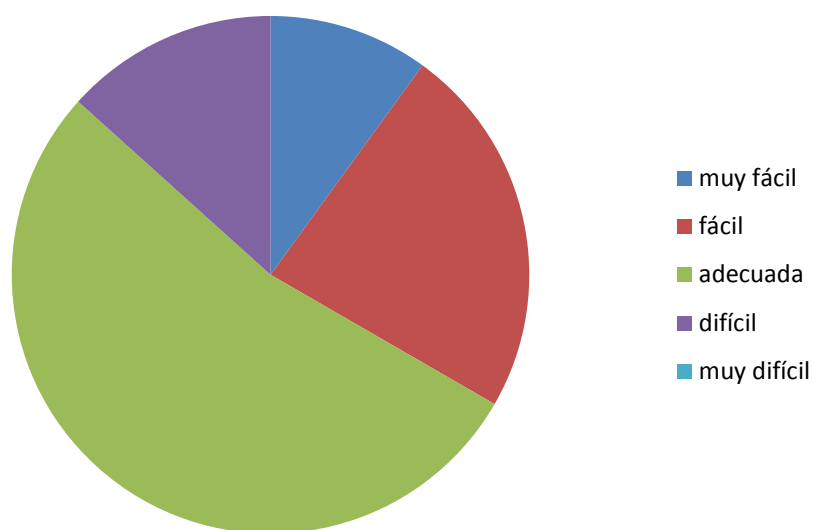


Figura 54: Respuestas a la pregunta 6 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

➤ Los textos que ha leído en la prueba le han parecido...

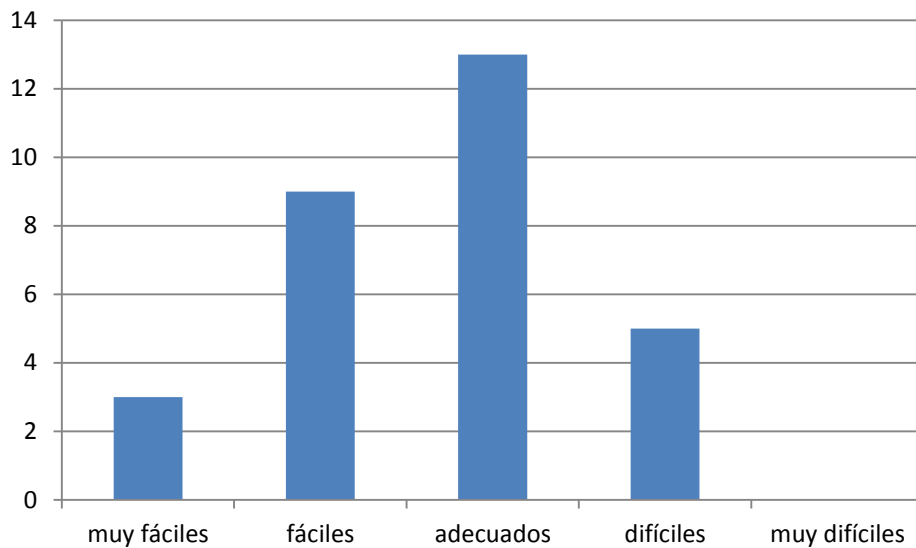


Figura 55: Respuestas a la pregunta 6.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

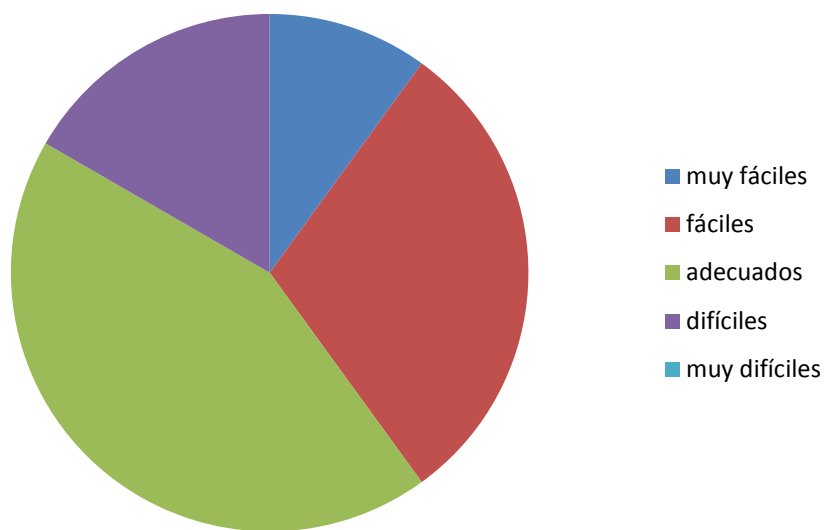


Figura 56: Respuestas a la pregunta 6.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

7. Los 60 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

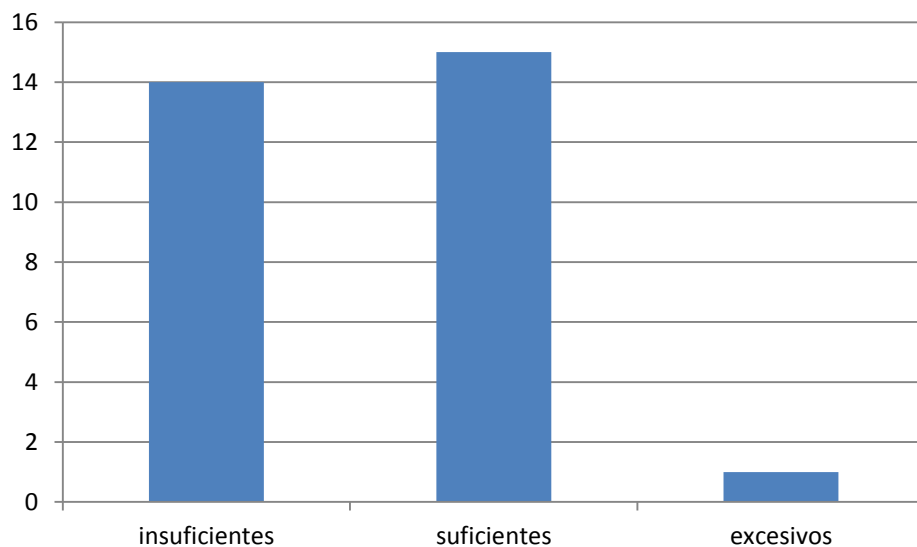


Figura 57: Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

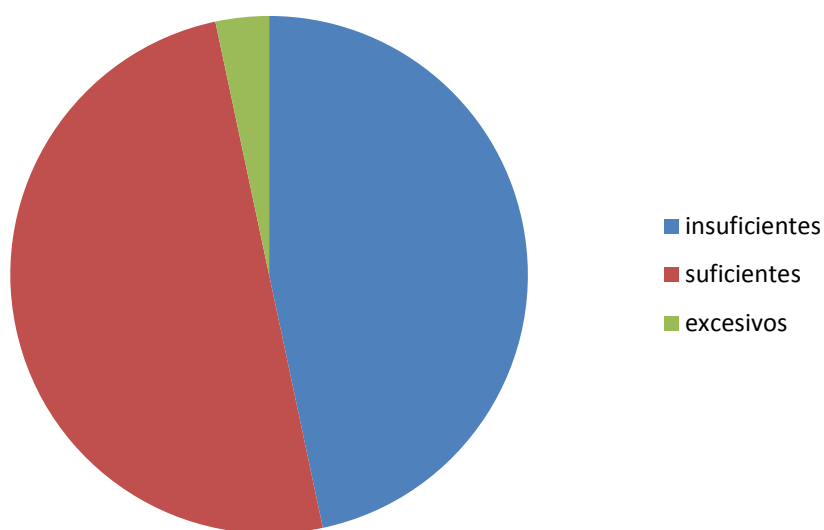


Figura 58: Respuestas a la pregunta 7 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

8. Los textos de la prueba le han parecido similares a los que usted lee en español en su vida cotidiana.

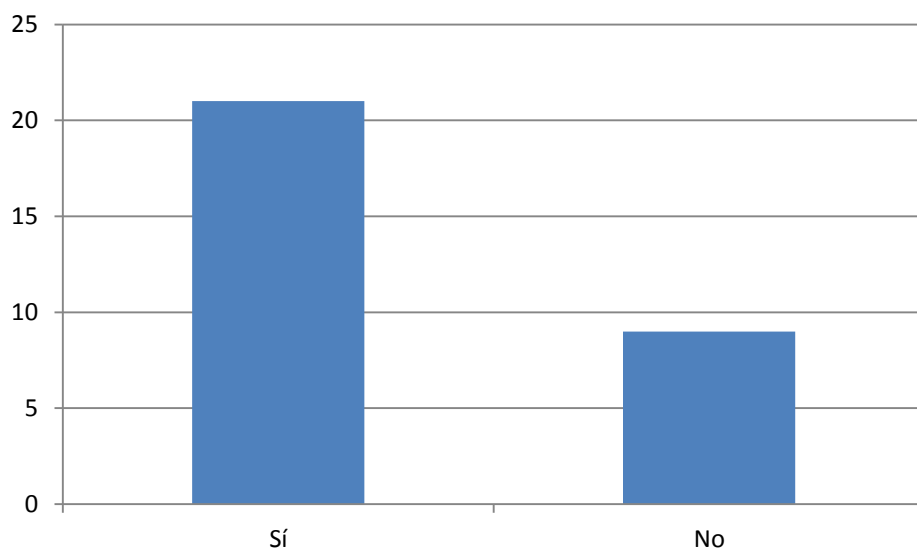


Figura 59: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

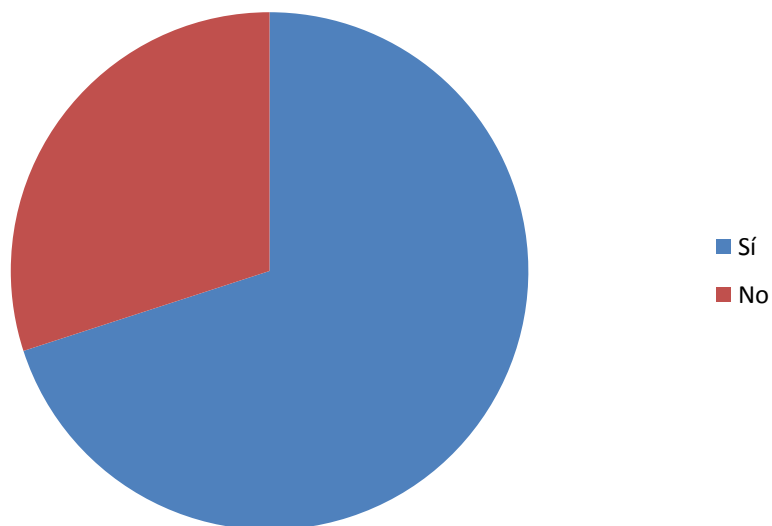


Figura 60: Respuestas a la pregunta 8 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

9. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

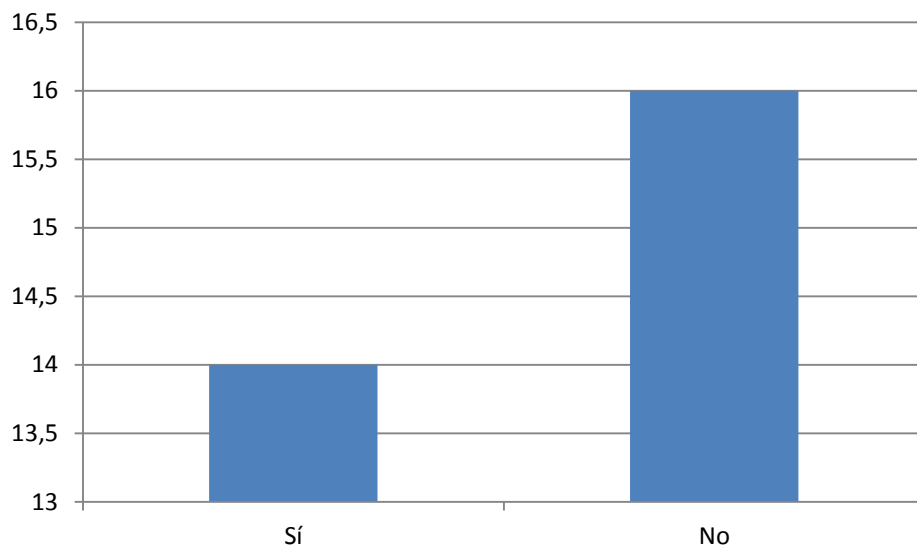


Figura 61: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

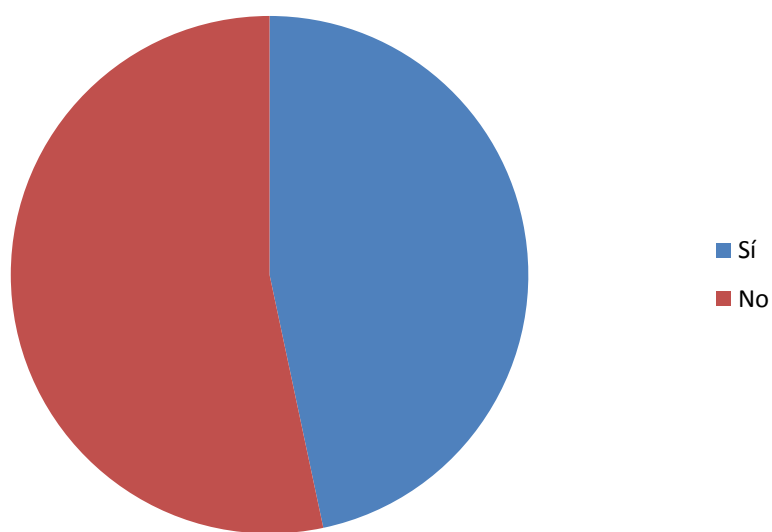


Figura 62: Respuestas a la pregunta 9 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

10. La prueba de Comprensión auditiva le ha parecido...

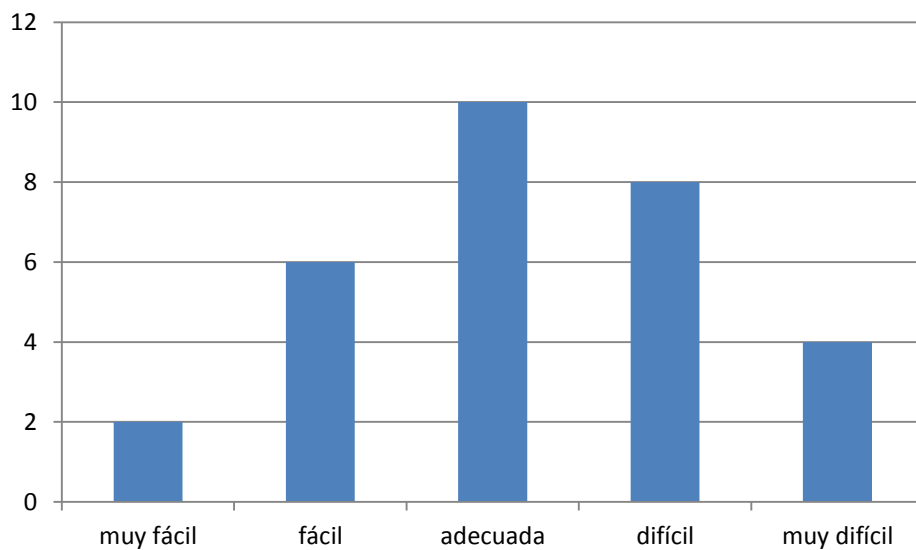


Figura 63: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

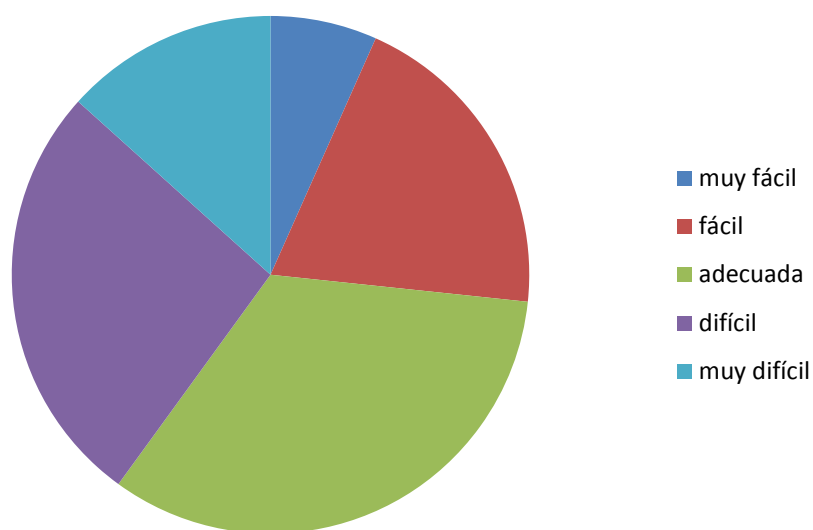


Figura 64: Respuestas a la pregunta 10 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

➤ Los textos que ha escuchado en la prueba le han parecido...

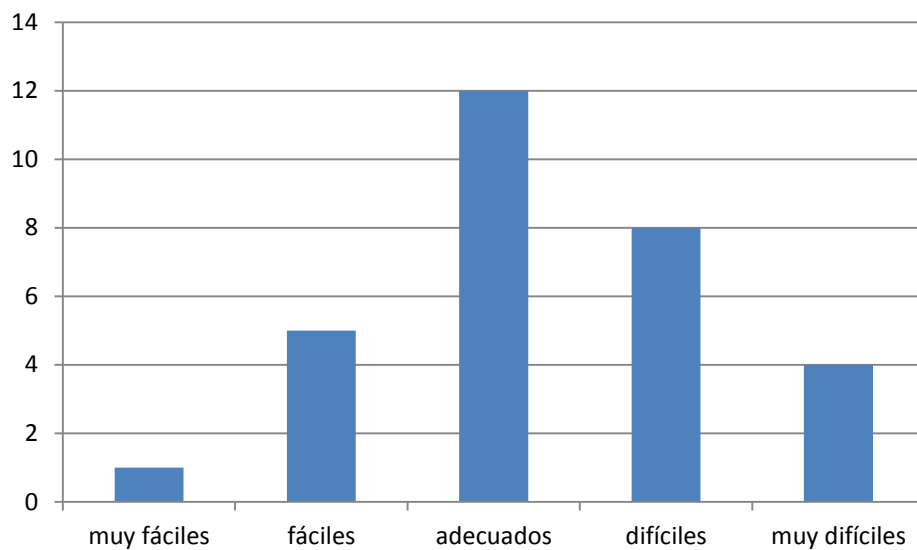


Figura 65: Respuestas a la pregunta 10.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

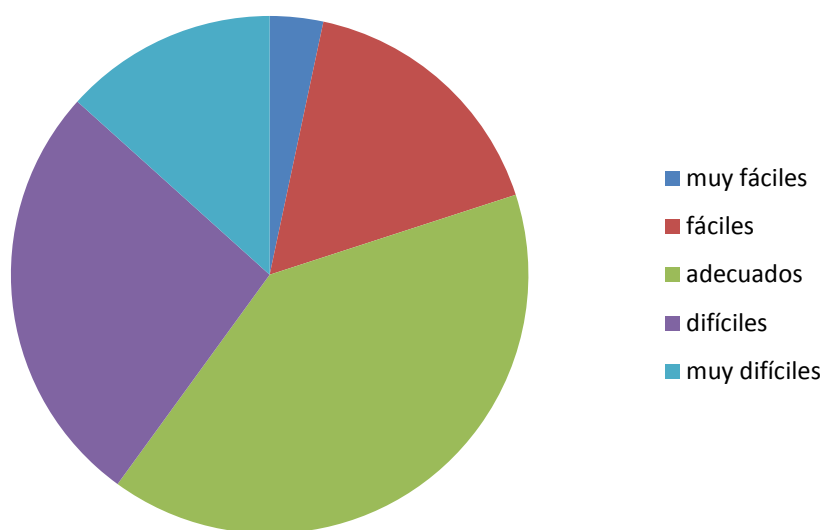


Figura 66: Respuestas a la pregunta 10.1 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

➤ Los textos que ha escuchado en la prueba son...

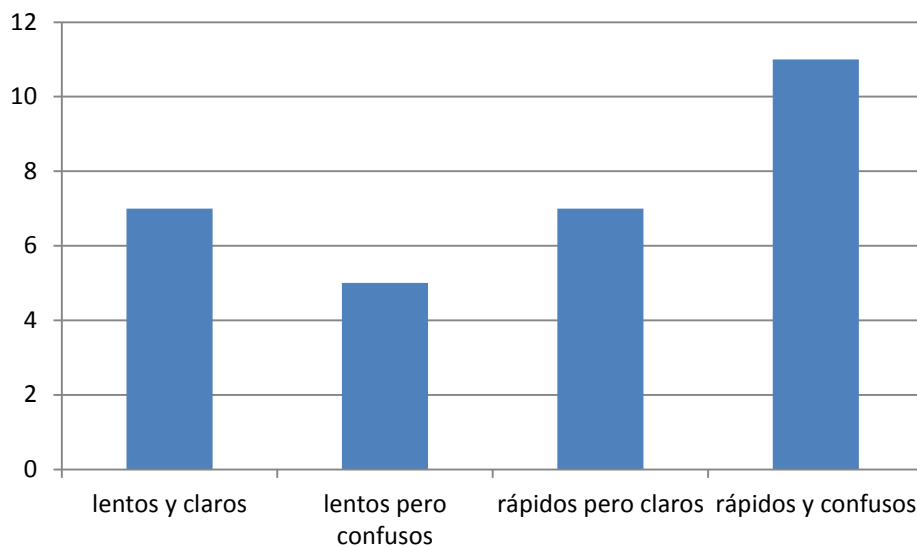


Figura 67: Respuestas a la pregunta 10.2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

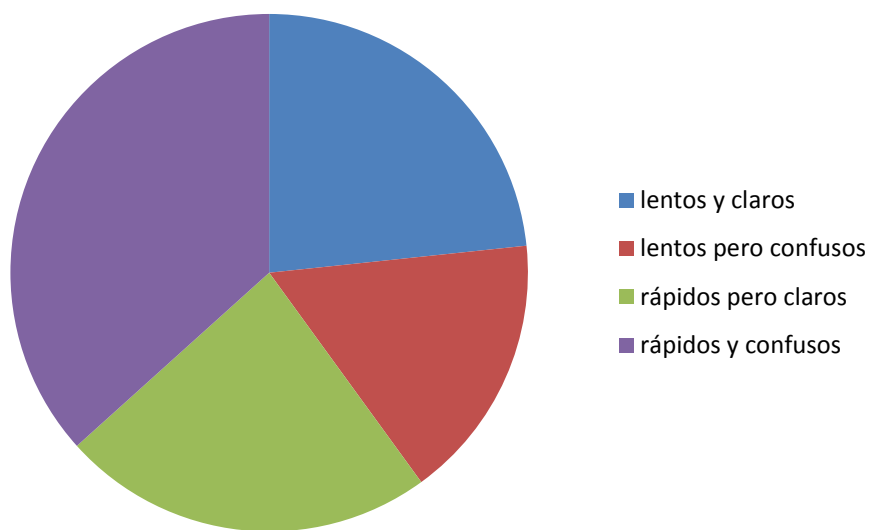


Figura 68: Respuestas a la pregunta 10.2 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

11. Los 35 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

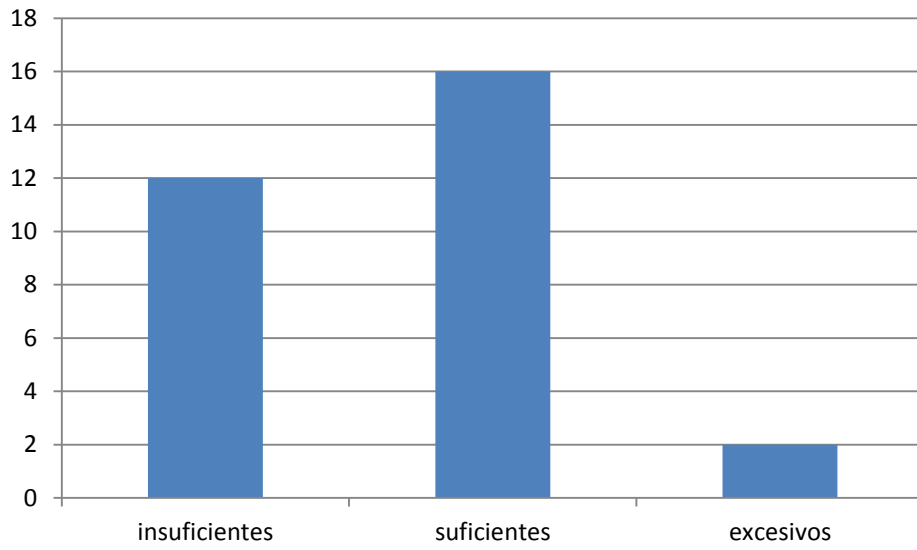


Figura 69: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

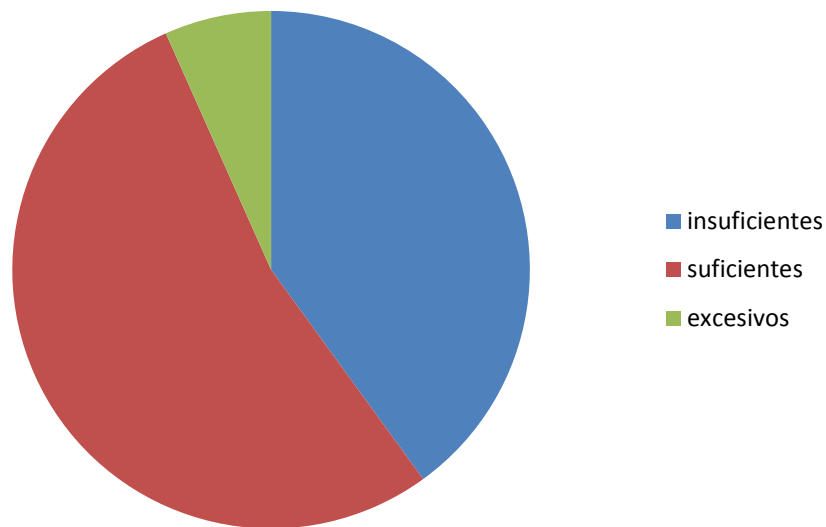


Figura 70: Respuestas a la pregunta 11 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

12. Las dos veces que ha escuchado los textos han sido suficientes para realizar correctamente la prueba.

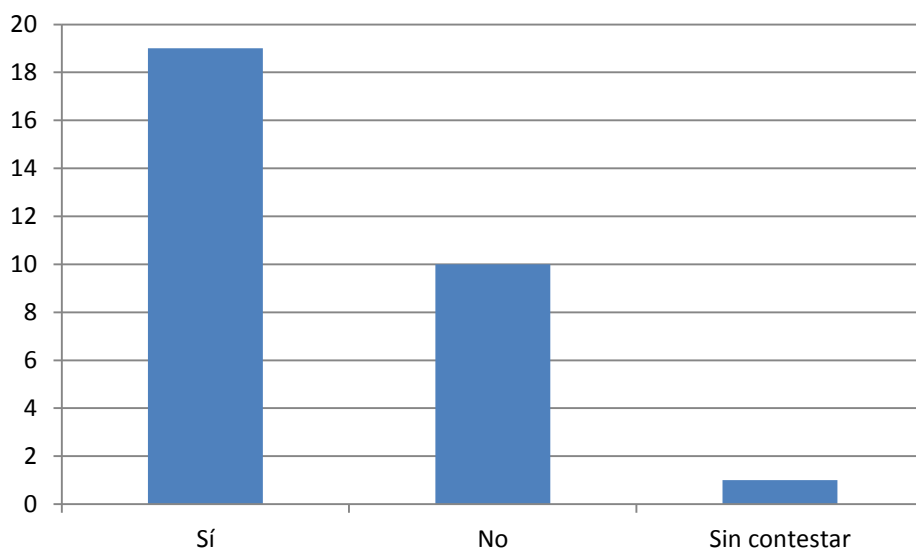


Figura 71: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

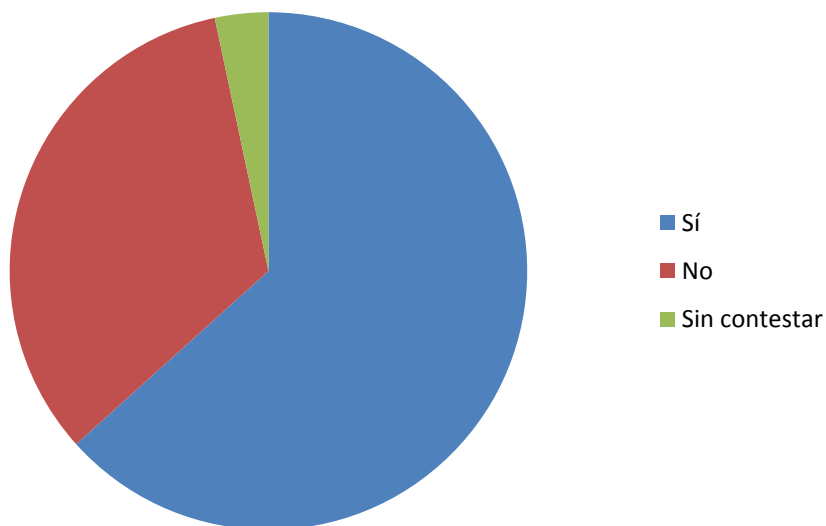


Figura 72: Respuestas a la pregunta 12 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

13. Las pausas de antes y de después de las audiciones de la prueba duran el tiempo suficiente.

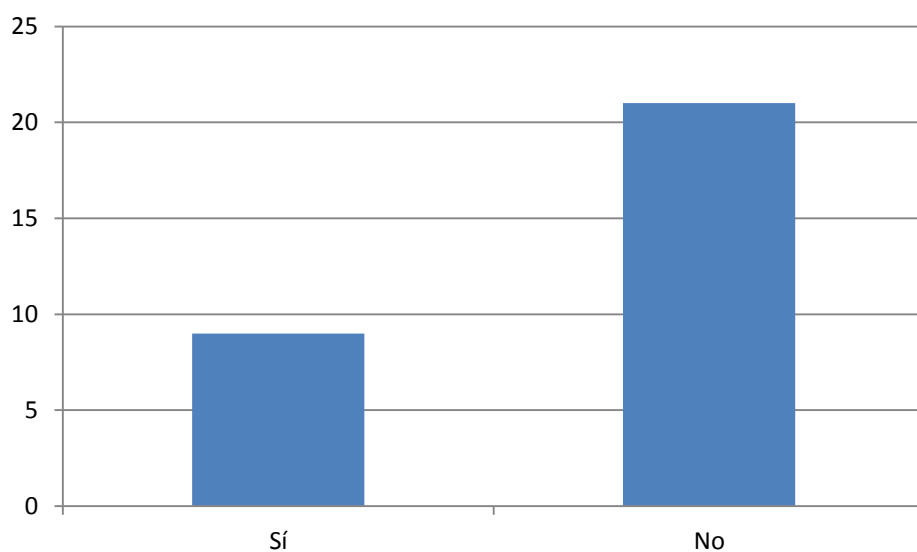


Figura 73: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

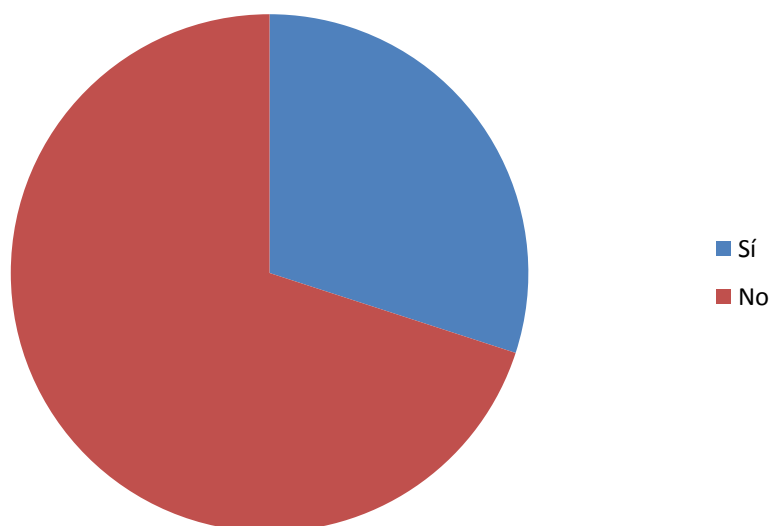


Figura 74: Respuestas a la pregunta 13 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

14. Los textos de la prueba le han parecido similares a los que usted escucha en español en su vida cotidiana.

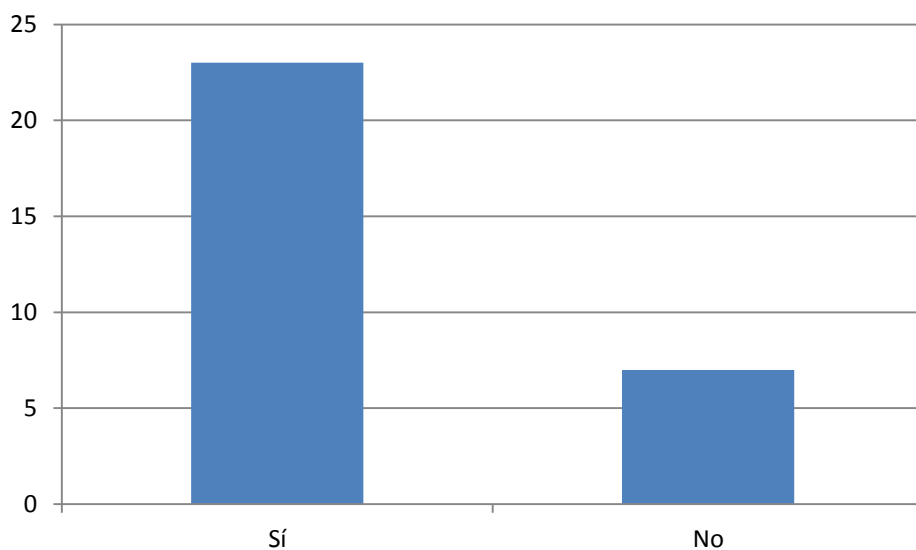


Figura 75: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

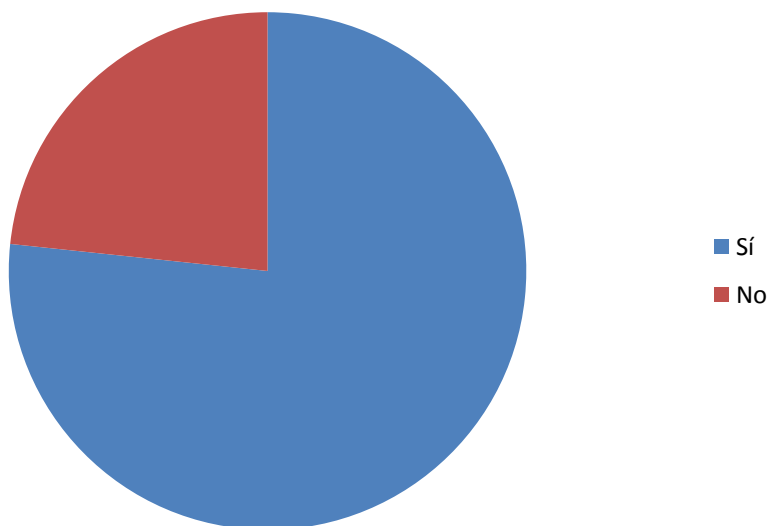


Figura 76: Respuestas a la pregunta 14 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

15. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

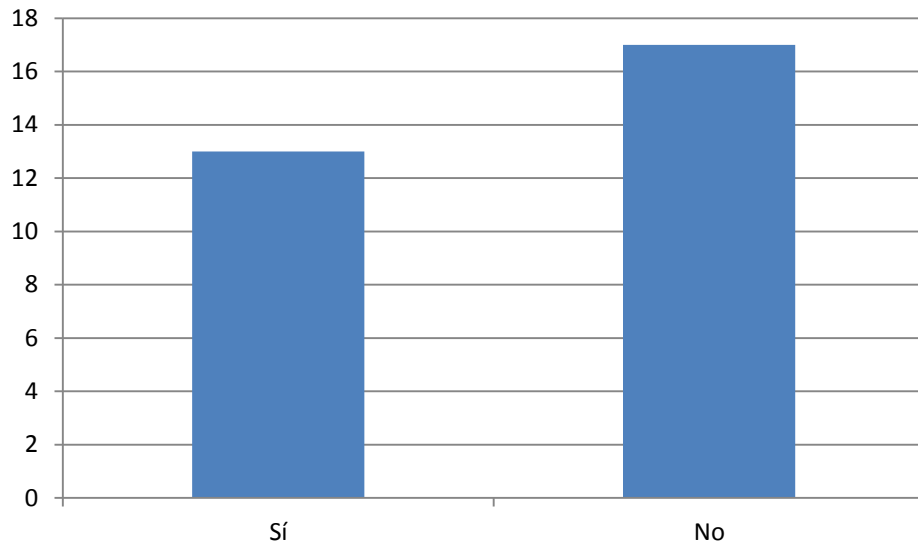


Figura 77: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

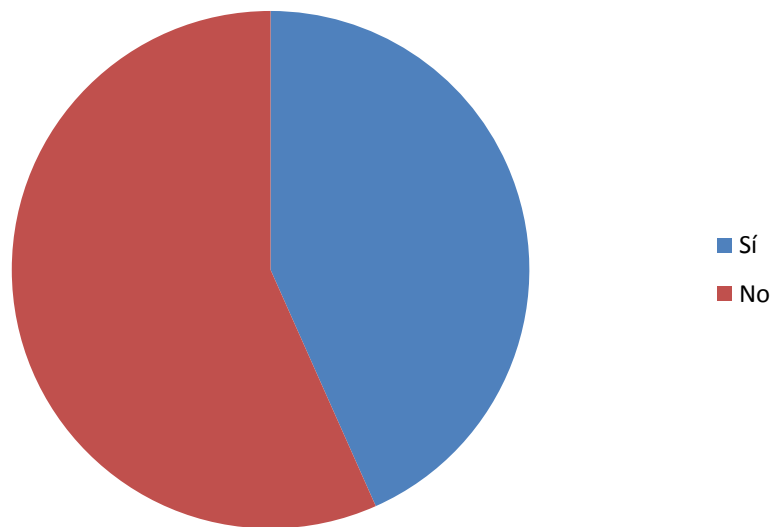


Figura 78: Respuestas a la pregunta 15 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

16. La prueba de Expresión e interacción escritas le ha parecido...

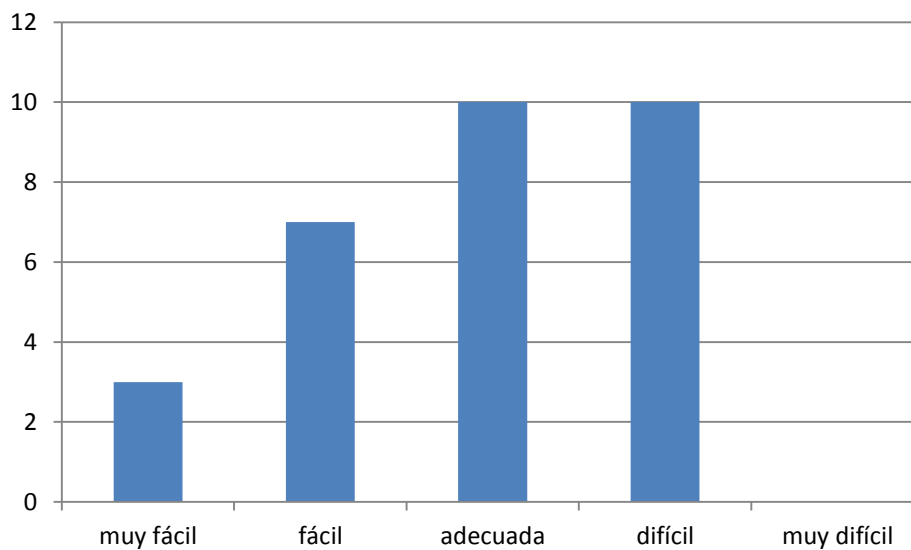


Figura 79: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

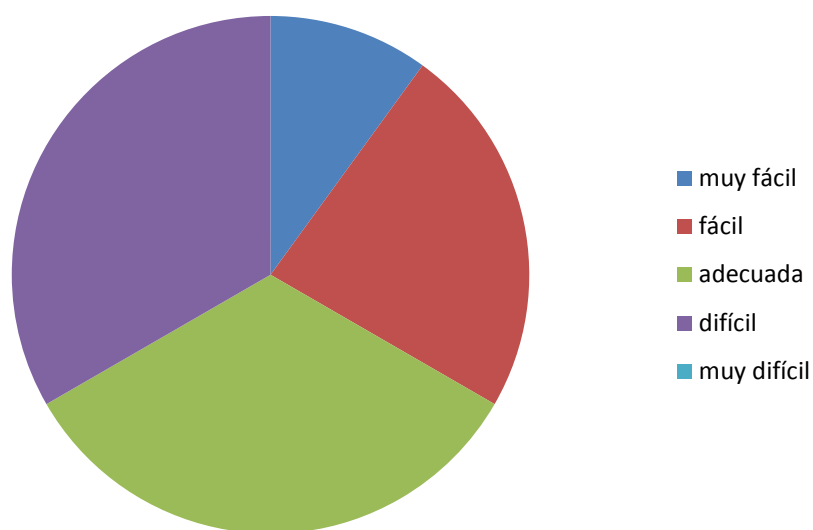


Figura 80: Respuestas a la pregunta 16 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

17. Los 50 minutos que ha tenido para realizar la prueba han sido...

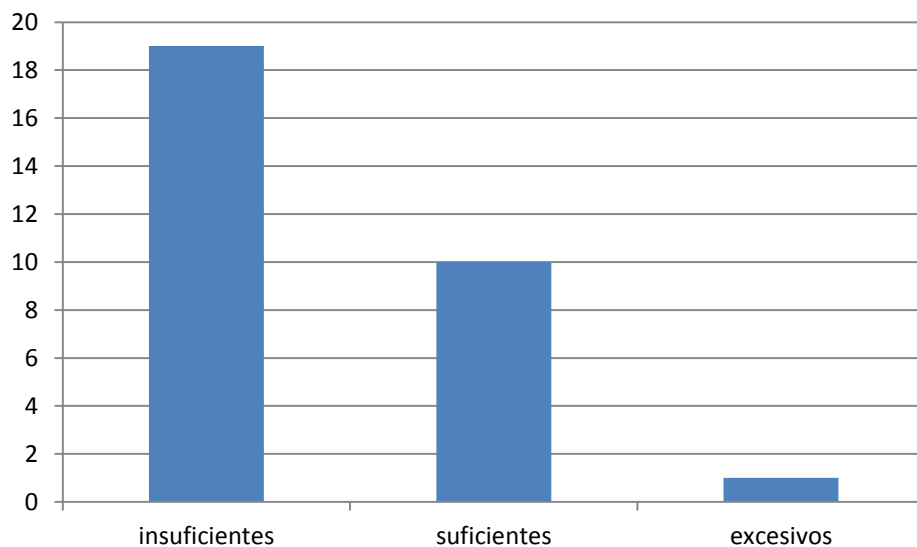


Figura 81: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

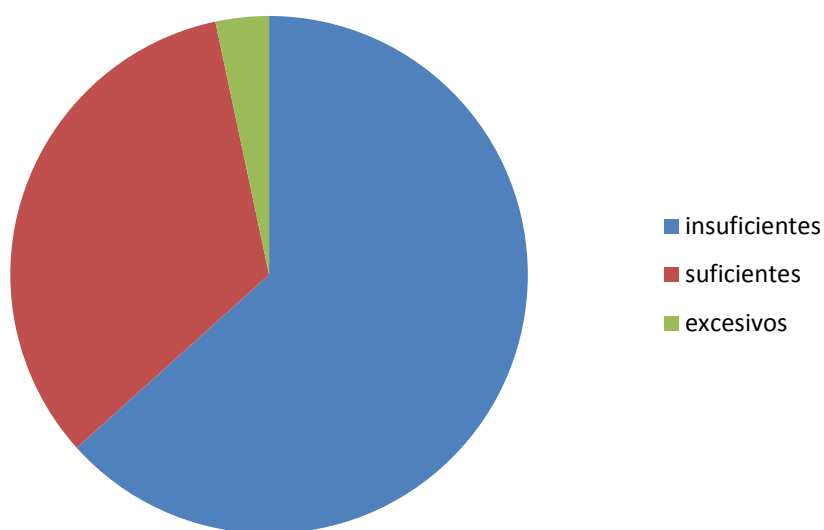


Figura 82: Respuestas a la pregunta 17 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

18. Los textos que ha tenido que escribir en la prueba eran similares a los que redacta en español en su vida cotidiana.

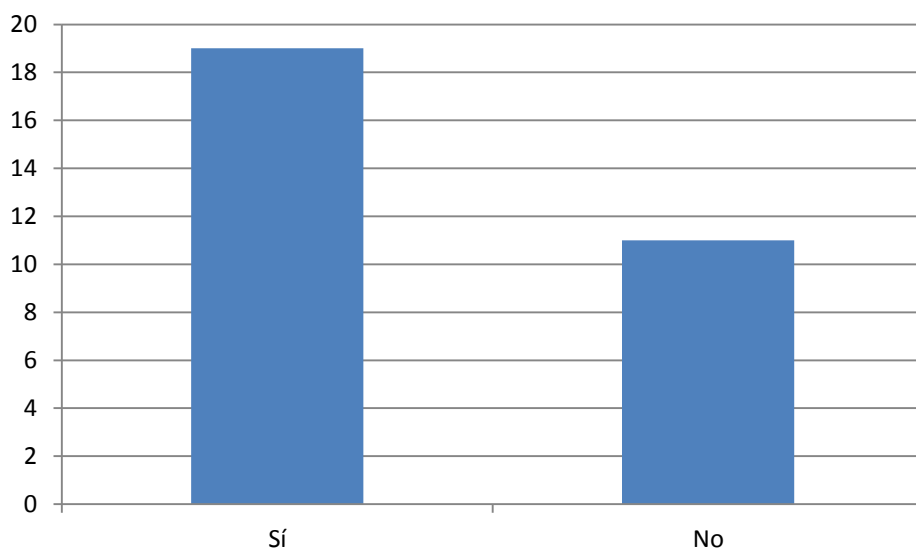


Figura 83: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

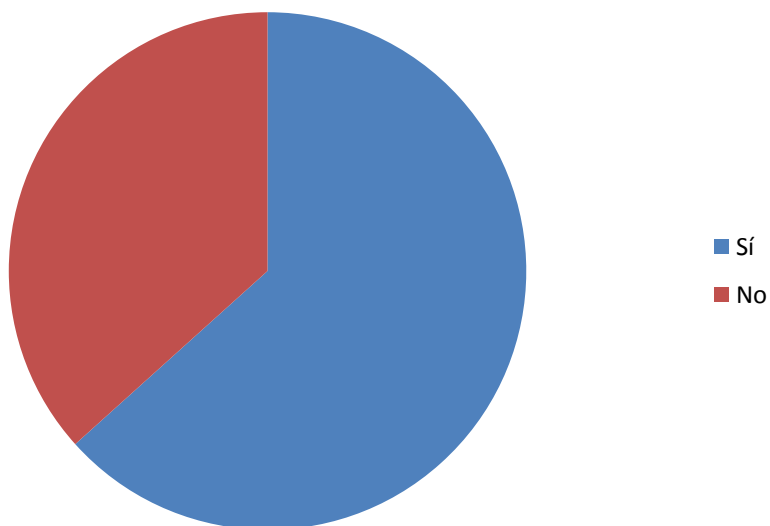


Figura 84: Respuestas a la pregunta 18 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

19. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

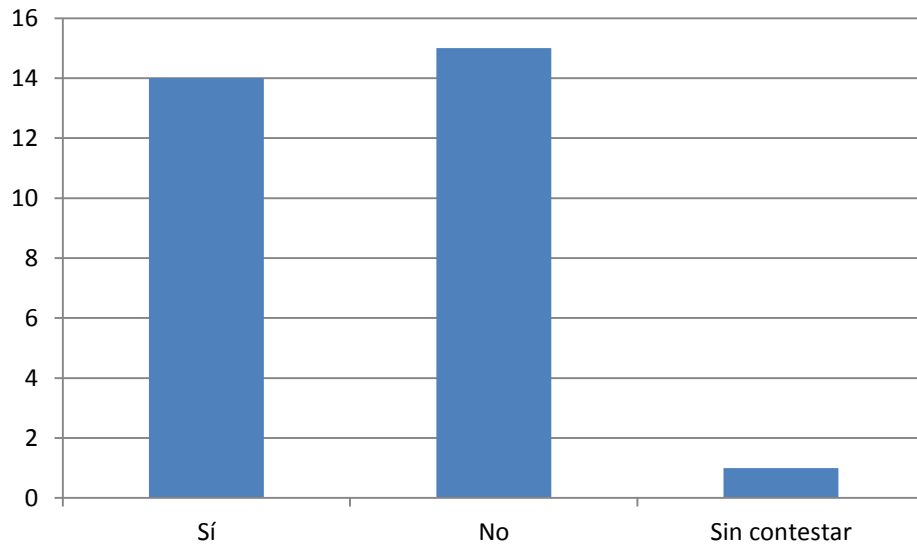


Figura 85: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

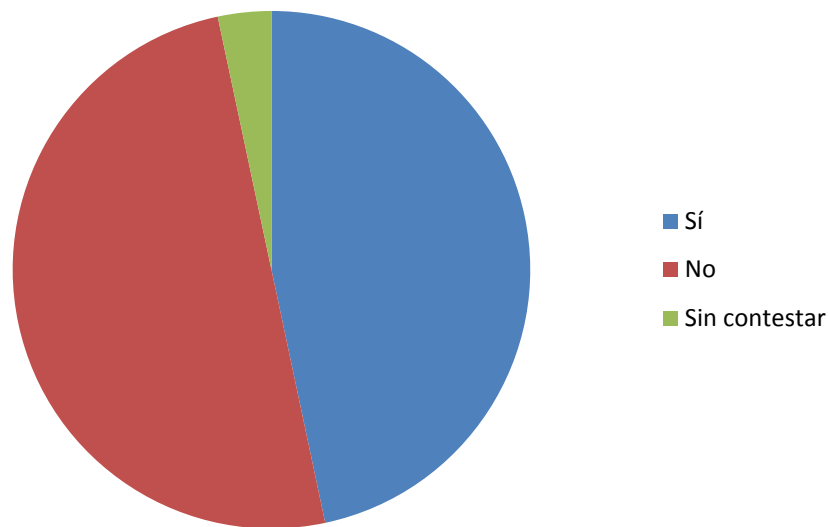


Figura 86: Respuestas a la pregunta 19 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

20. La prueba de Expresión e interacción orales le ha parecido...

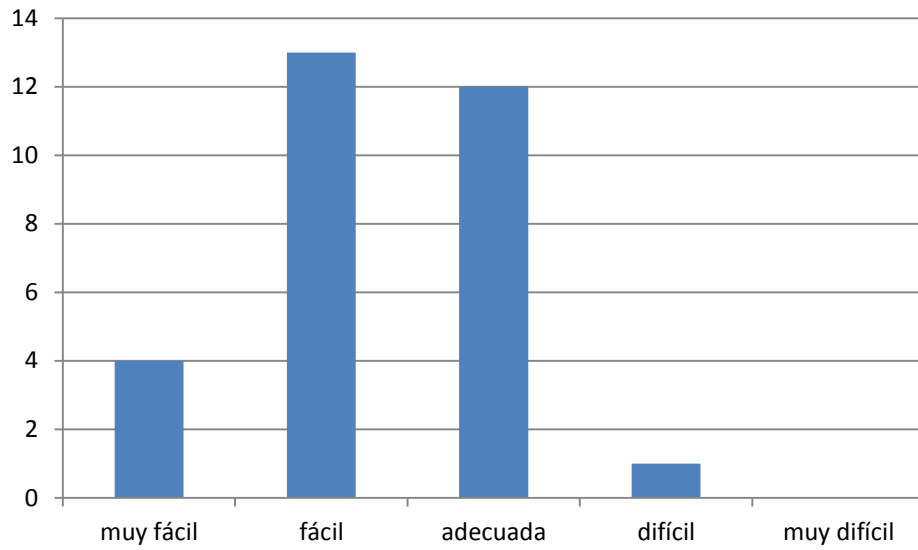


Figura 87: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

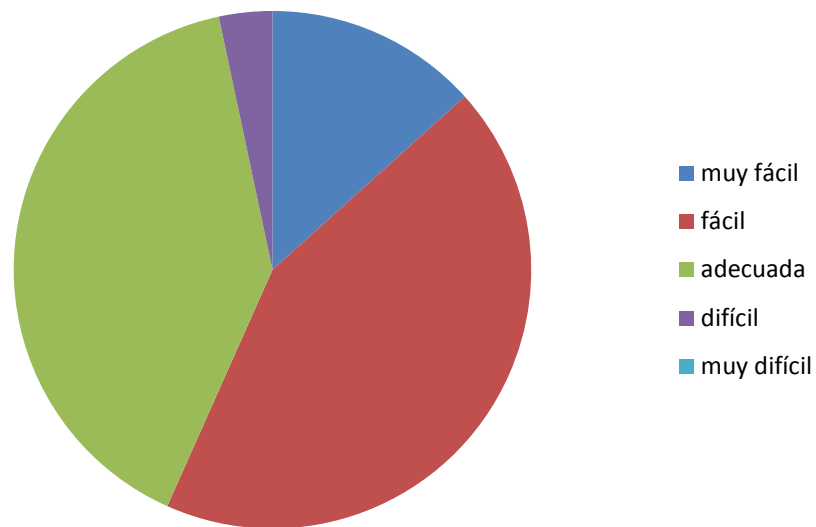


Figura 88: Respuestas a la pregunta 20 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

21. Los 15 minutos que ha tenido de preparación previa han sido...

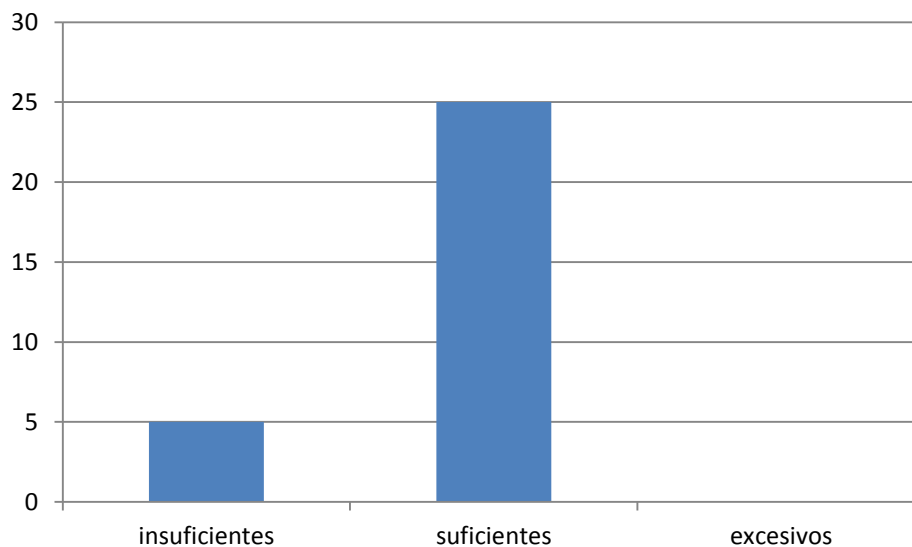


Figura 89: Respuestas a la pregunta 21 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

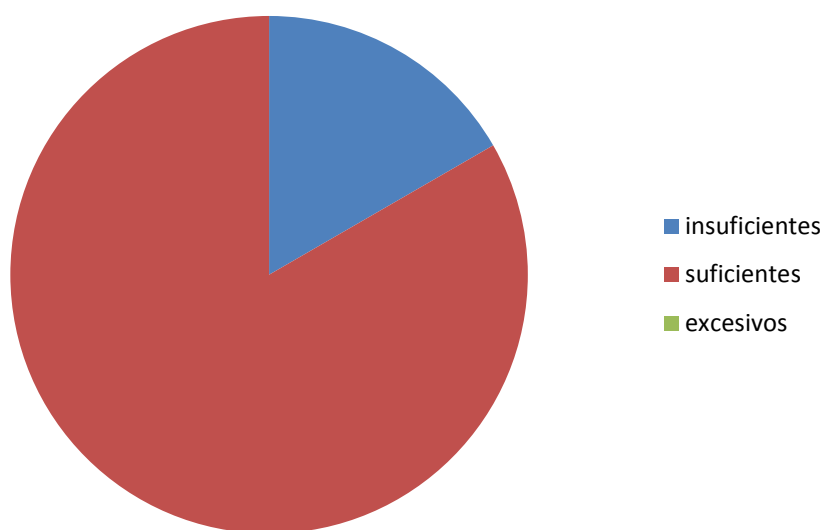


Figura 90: Respuestas a la pregunta 21 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

22. Los 15 minutos que ha durado la prueba han sido...

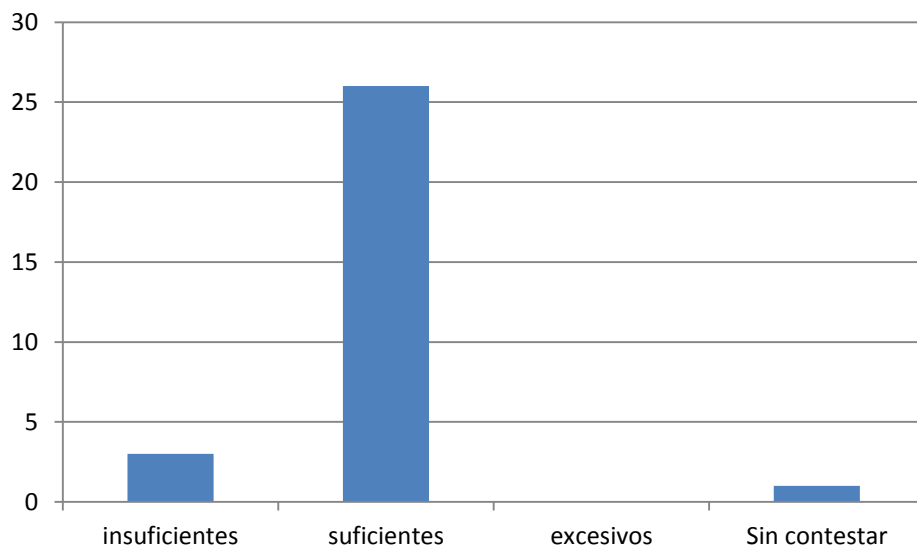


Figura 91: Respuestas a la pregunta 22 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

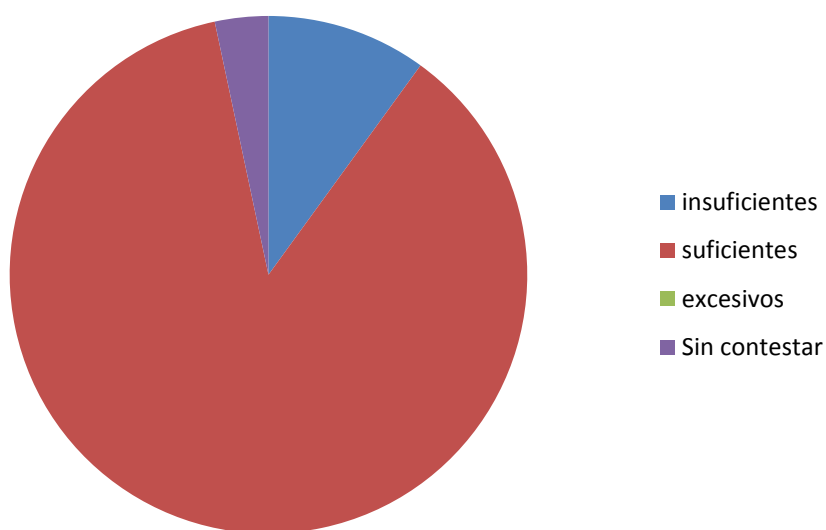


Figura 92: Respuestas a la pregunta 22 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

23. El papel que desempeña el personal de apoyo le ha ayudado a afrontar la prueba.

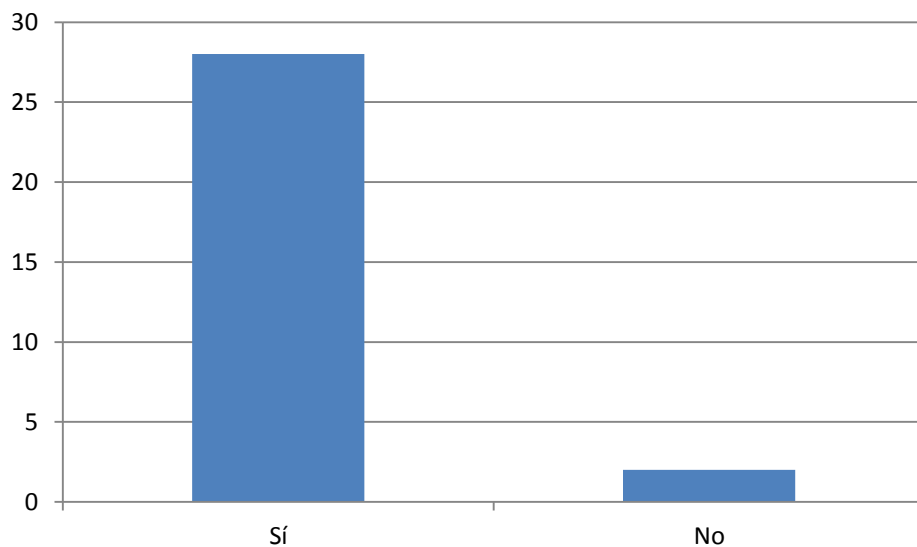


Figura 93: Respuestas a la pregunta 23 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

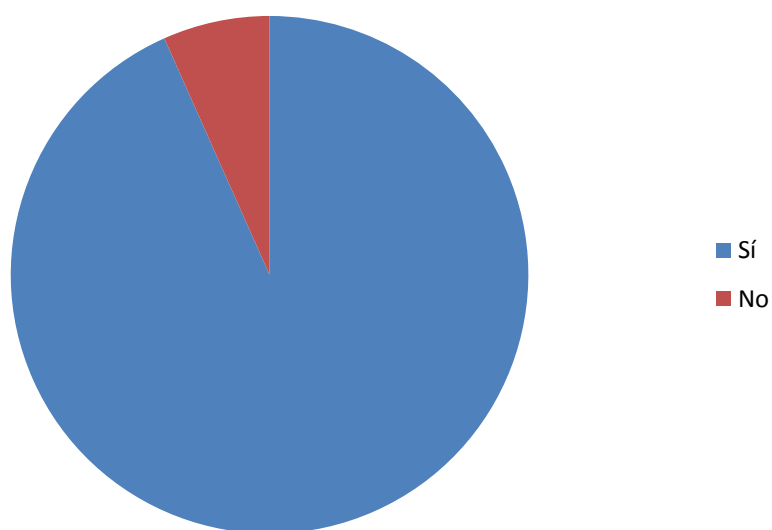


Figura 94: Respuestas a la pregunta 23 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

24. El tipo de textos (láminas, fotos, etc.) que se le han mostrado en las cuatro tareas le han ayudado a realizar la prueba.

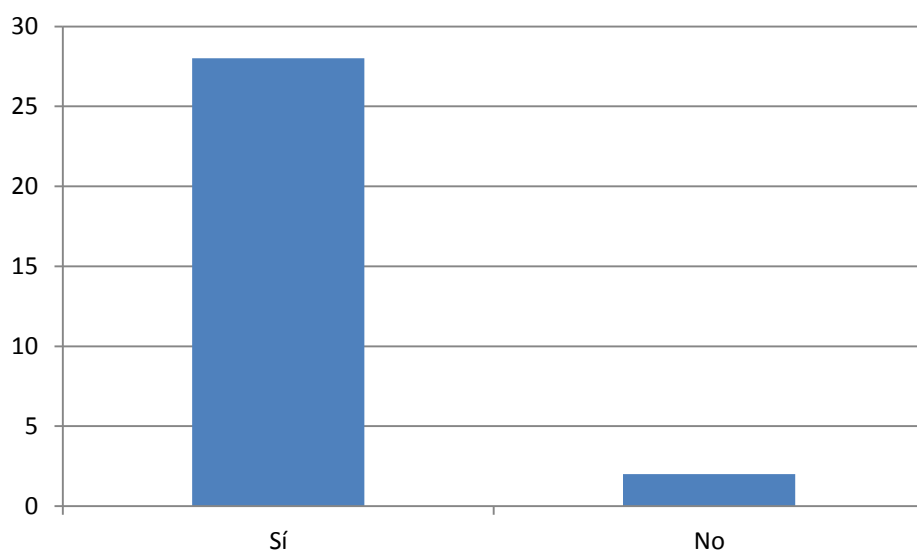


Figura 95: Respuestas a la pregunta 24 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

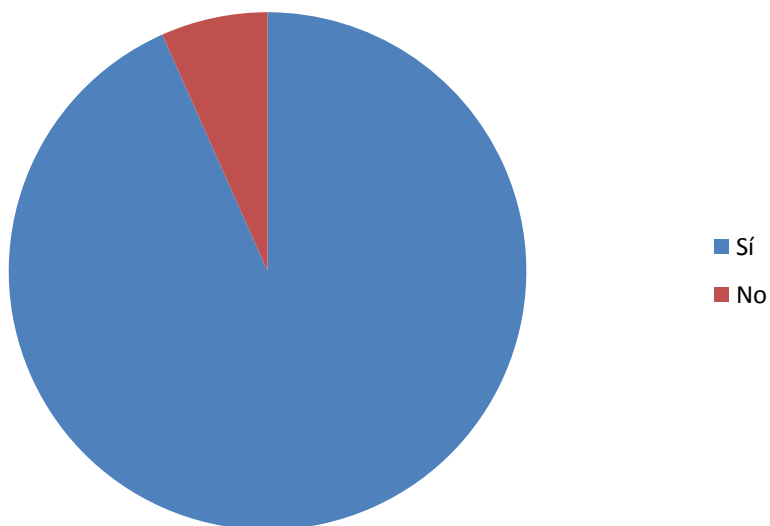


Figura 96: Respuestas a la pregunta 24 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

25. Las indicaciones que le ha ido dando el examinador le han sido útiles a la hora de realizar la prueba.

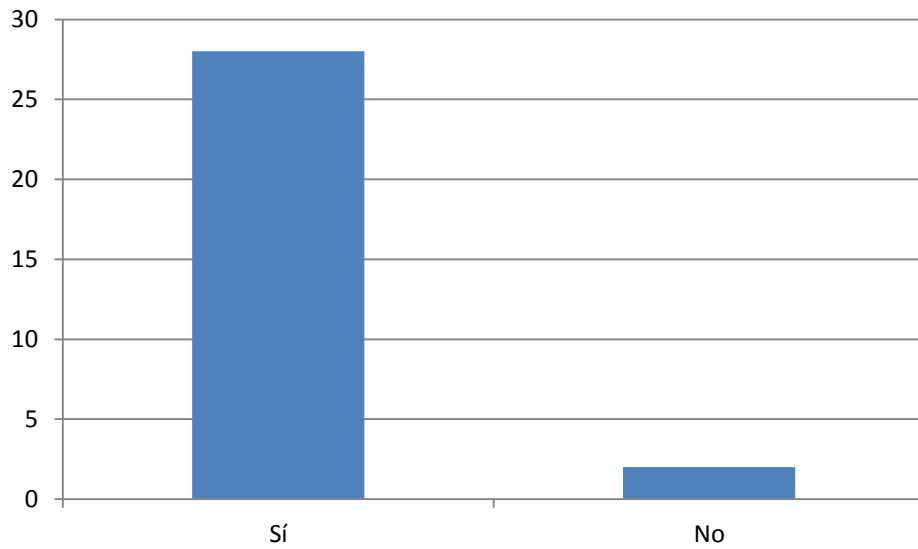


Figura 97: Respuestas a la pregunta 25 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

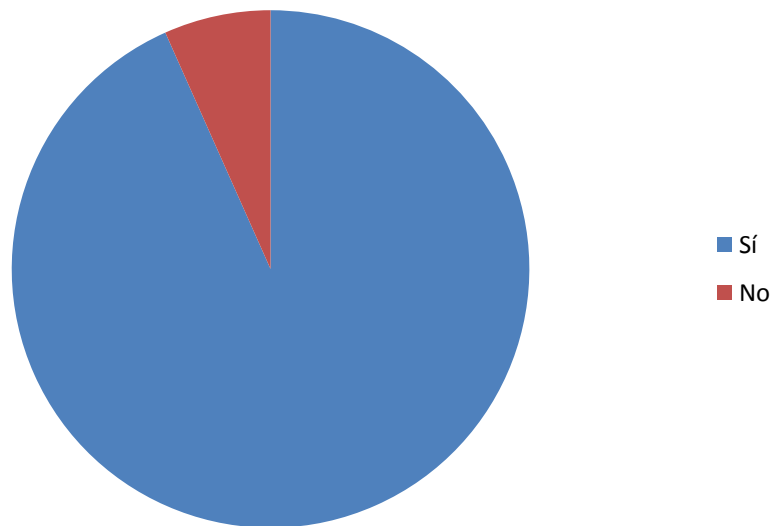


Figura 98: Respuestas a la pregunta 25 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

26. Durante la prueba ha consultado las notas que ha tomado en los 15 minutos de preparación previa.

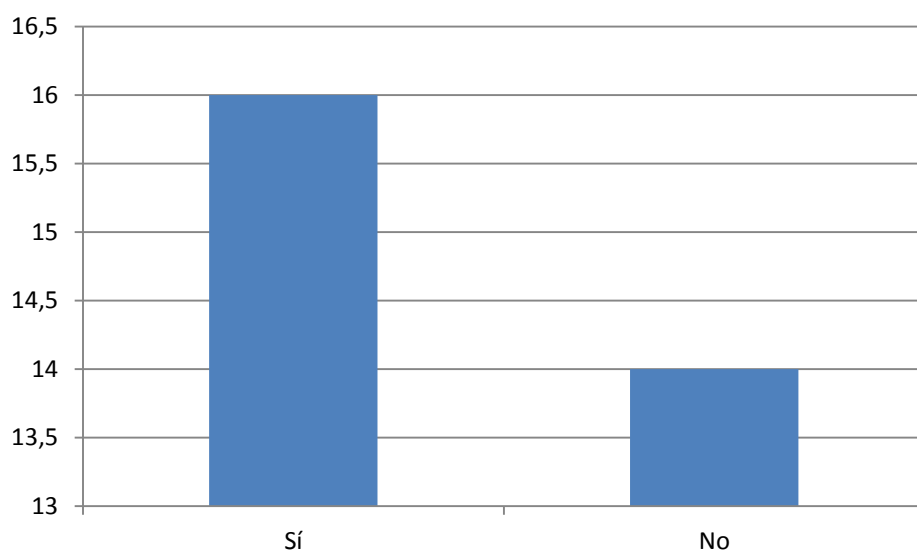


Figura 99: Respuestas a la pregunta 26 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

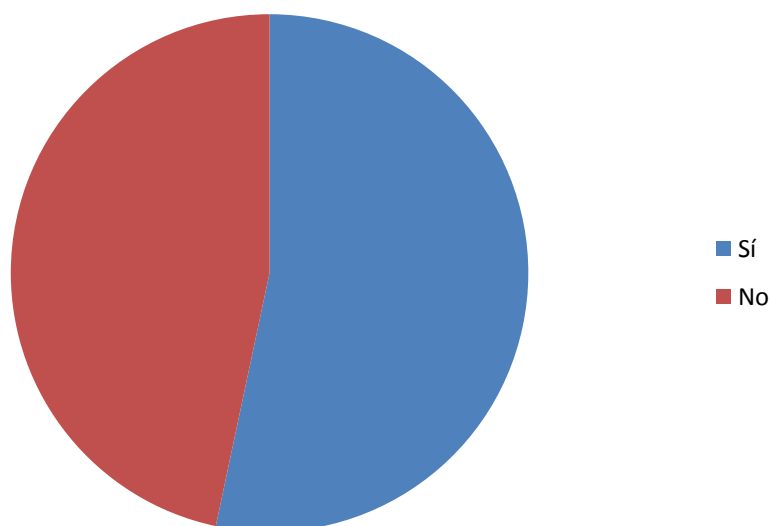


Figura 100: Respuestas a la pregunta 26 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acaban de presentarse al DELE A2.

27. Las situaciones creadas en las tareas 3 y 4 de la prueba le han parecido similares a las que usted se enfrenta en español en su vida cotidiana.

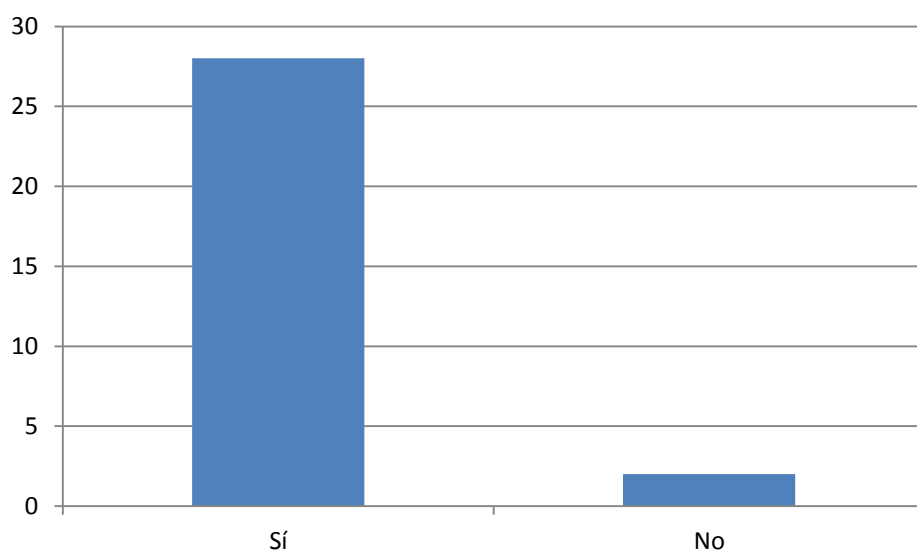


Figura 101: Respuestas a la pregunta 27 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

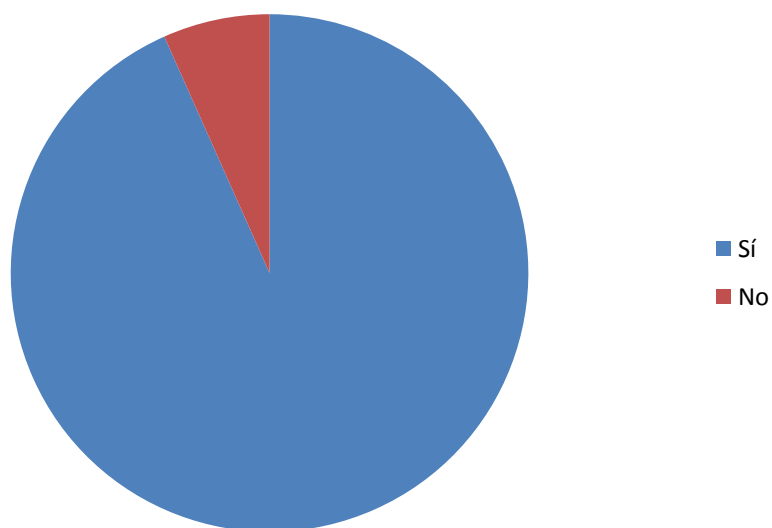


Figura 102: Respuestas a la pregunta 27 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

28. ¿Conoce los criterios de evaluación de la prueba?

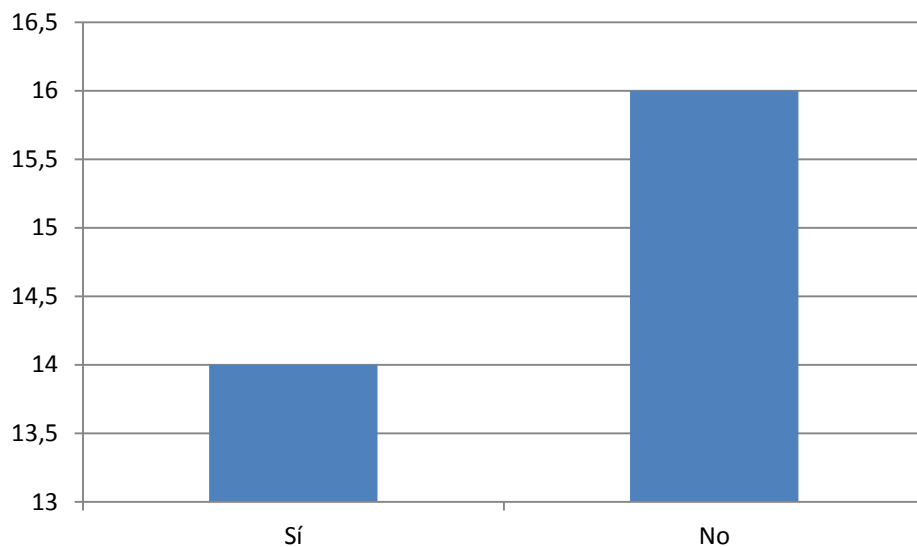


Figura 103: Respuestas a la pregunta 28 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

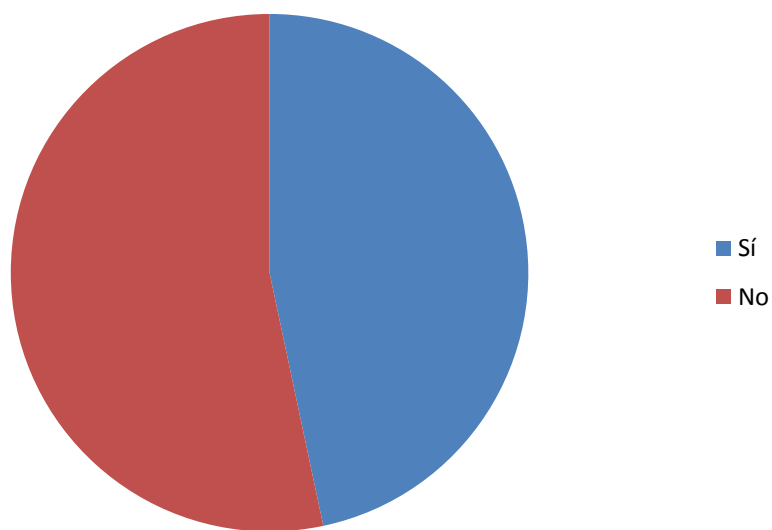


Figura 104: Respuestas a la pregunta 28 del cuestionario realizado a los solicitantes de nacionalidad española que acababan de presentarse al DELE A2.

F. Entrevista para los profesores-examinadores del diploma de español como lengua extranjera nivel A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia

ENTREVISTA PARA LOS PROFESORES-EXAMINADORES DEL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2 COMO PRUEBA DE LENGUA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

La presente entrevista es de carácter anónimo y forma parte del trabajo de investigación que está realizando una estudiante del *Máster universitario en enseñanza de Español como Lengua Extranjera* que se imparte en el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-Comillas). Esta persona desea analizar en qué medida el DELE A2 se adecua, teniendo en cuenta que es una prueba con unos objetivos concretos, al perfil mayoritario de los solicitantes de nacionalidad española por residencia. ¡Muchas gracias por su colaboración!

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

→

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

→

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

→

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

→

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

→

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

→

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura.

→

La prueba de Comprensión auditiva.

→

La prueba de Expresión e Interacción escritas.

→

La prueba de Expresión e Interacción orales.

→

→

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

→

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

→

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

→

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

→

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

→

G. Respuestas de los profesores-examinadores del diploma de español como lengua extranjera nivel A2 como prueba de lengua para la adquisición de la nacionalidad española por residencia entrevistados

Entrevistado A

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Ambos.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

Los candidatos no comprenden la dinámica del examen, no comprenden las instrucciones de las pruebas en general, no disponen de tiempo suficiente para realizar las mencionadas pruebas.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

No. Pocos candidatos disponen de internet, nadie puede asesorarlos. No se puede saber si la persona que realiza la inscripción es analfabeta (puede hacerlo alguien en su lugar).

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

No es suficiente para la mayoría de los candidatos. Los candidatos precisan de un profesor que les ayude a entender la dinámica del examen y a practicar con ellos paso por paso todas las pruebas.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

No. Son candidatos que en su mayoría no han estudiado (ni tan solo poseen un título de enseñanza primaria) no se han enfrentado nunca a un examen de ningún tipo. No comprenden.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

No. Las pruebas son largas y con poco tiempo. Hay demasiadas tareas para cada prueba.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 4

La prueba de Comprensión auditiva: 4

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 1

Tienen poco tiempo para leer. No están habituados a la lectura y necesitan más tiempo. La prueba de Comprensión auditiva tiene un nivel superior a A2, las respuestas no son claras. Deben leer y escuchar a la vez y no están acostumbrados a ninguna de las dos cosas. Hay tres tareas de EIE, son demasiadas para el poco tiempo del que disponen. La prueba de Expresión e Interacción orales no suele plantear problemas, el lenguaje oral lo conocen, la mayoría llevan residiendo en el país más de 10 años.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

El IC debería reestructurar todo el examen y pensarlo para candidatos que no han estudiado nunca. Los temas también son inadecuados. Los candidatos suelen trabajar en mataderos, fábricas, o trabajos manuales y no suelen frecuentar vacaciones en Mallorca, ni visitar el museo del Prado ni otros temas que aparecen en las pruebas pensadas para personas con un nivel intelectual universitario o de secundaria (como el mismo IC describe en el perfil del candidato a los exámenes DELE).

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí. Son candidatos que pueden expresarse oralmente y comprender todo lo que sucede en la sociedad en la que viven, pero no están habituados a escribir y leer porque nunca han

estudiado español en ningún centro y a veces tampoco han tenido acceso a estudios de ningún tipo en sus países de origen.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Por supuesto. Hay pocas entidades (o ninguna) que de forma gratuita impartan clases de formación o de preparación para el dele, los alumnos deben pagar cursos de formación en centros privados o semiprivados para entender cómo funciona el examen. Hay mucha confusión y poca información.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

El IC debería tener en cuenta las opiniones de los profesores y examinadores que tratamos diariamente con estos candidatos porque observamos sus grandes dificultades de un porcentaje alto de estos examinandos.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

El precio del examen es caro para candidatos que viven con salarios mínimos. Solo pueden realizarlo una vez y si suspenden deben volver a pagar. No es justo. Considero que es un abuso y el Instituto Cervantes está ofreciendo una imagen contraria a la filosofía que se supone debe tener esta institución que no es la de obtener beneficios de un sector de la población con serias dificultades para llegar a final de mes.

Entrevistado B

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Ambos, profesor ELE y examinador.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

Especialmente a su desconocimiento del examen y de las pruebas que lo componen. También supone una gran dificultad el hecho de que la mayoría no está relacionado con el ámbito académico y con la realización de exámenes incluso en su propio idioma.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

No lo creo, debería ser mucho más accesible para ellos, así como ofrecerles otro tipo de examen diferente.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, creo que puede ser muy útil para ellos, al menos de esta forma tienen un primer acercamiento al tipo de examen al que se enfrentarán. El problema está en si son capaces de acceder a este documento y si necesitan ayuda para comprenderlo.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Creo que las instrucciones para cada tarea son adecuadas para que el alumno pueda completarlas. Es el propio formato de la prueba el que no se adecua a sus necesidades y a sus conocimientos del idioma, no las instrucciones concretas de cada tarea.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

El tiempo no es el suficiente pero, nuevamente estamos ante el problema del formato de examen. El principal problema no está en el tiempo del que disponen para cada tarea sino en el propio ejercicio en sí mismo. Creo que si tuvieran más tiempo para hacerlo el resultado sería similar.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 3

La prueba de Comprensión auditiva: 2

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 1

Es difícil de valorar, creo que en la que tienen una mayor facilidad es en la expresión oral. Están acostumbrados en su vida cotidiana a realizar interacciones en español en diferentes situaciones y por ello muestran una mayor seguridad en esta prueba. El resto de pruebas tienen una dificultad enorme para el candidato. El alumno aunque está acostumbrado a mantener conversaciones no lo está al tipo de ejercicios que se proponen en la comprensión auditiva. En cuanto a las destrezas escritas, la dificultad aumenta, no es una herramienta que utilicen diariamente.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Creo que deberían crear un tipo de examen diferente, adaptado a las necesidades concretas de estos candidatos. No es solo cuestión de cambiar tareas sino de cambiar el formato.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Por supuesto que se debería tener en cuenta a todos los implicados: los interesados, las asociaciones... así como cambiar incluso el sistema de pago, el precio, las oportunidades que debe tener cada candidato...

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

Como parte implicada en el proceso, deberíamos poder tener opinión y que esta contara para algo en las decisiones futuras.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado C

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

De ambos.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

Formato académico y tipo de tareas del examen.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

En algunos casos no lo es, pues muchos no tienen acceso a internet y les es difícil inscribirse a través de la red.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, pues les ayuda a ver el formato del examen y el tipo de pruebas al que van a tener que enfrentarse.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

En ocasiones los textos son excesivamente académicos para algunos perfiles de los solicitantes de la nacionalidad, que no comprenden términos como “enunciado”.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

El tiempo total para realizar las tareas planteadas es adecuado cuando los candidatos conocen el formato del examen y/o lo han practicado; en el caso de candidatos que nunca habían visto un examen DELE es totalmente insuficiente. En este orden de cosas, considero que lo que no

es adecuado es el formato del examen, que requiere de un tiempo excesivo (entre 5-6 horas). Probablemente para estos perfiles debiera crearse una prueba específica de mayor brevedad y que no exija tanto tiempo.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 2

La prueba de Comprensión auditiva: 3

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 1

Este tipo de alumnos han desarrollado sobre todo la competencia oral, por lo que hablar es lo más sencillo para ellos. Con respecto a la comprensión de lectura, los textos son asequibles y sencillos pero las tareas son dificultosas. En tercer lugar, la comprensión auditiva por lo mismo, los textos son asequibles pero las tareas y su formato son excesivamente difíciles y engañosas en ocasiones. Además aquí juegan un papel muy importante los nervios. En último lugar, considero la más dificultosa la expresión escrita, dado que no están acostumbrados a escribir y creo que es la destreza que menos utilizan en su vida cotidiana.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Creo que debería ser modificado el examen en general y crear un formato específico más breve y adaptado.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí. Las pruebas DELE siguen los estándares propios de los exámenes de idiomas internacionales propios del ámbito académico y academicista (Cambridge, etc.). Los perfiles que solicitan la nacionalidad viven habitualmente lejos del mundo académico (muchos no han

recibido más que instrucción primaria) y no conocen este tipo de pruebas ni su formato. Por esto, sería necesario una prueba específica que facilite que puedan mostrar sus competencias.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Por supuesto que sí; siempre es necesario el diálogo entre las partes interesadas y en este caso su opinión también debería contar, al igual que las de docentes y profesores de ELE.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

También, como acabo de decir, deberían sentarse a valorar este examen todas las partes: representantes de la administración, del Instituto Cervantes, profesores y examinadores de ELE, asociaciones, etc.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado D

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Ambos.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

No están familiarizados con la estructura, además, muchas de las funciones comunicativas de las que se les examina no forman parte de sus necesidades comunicativas.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

No, además de que el precio es excesivo, creo que deberían facilitarles el trámite teniendo en cuenta la escasez de recursos con la que cuenta este colectivo en la mayoría de las ocasiones.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

No, creo que debería ser más práctico, más orientado a la comunicación y menos a la corrección.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

No, en especial las tareas escritas, por lo dicho anteriormente: este colectivo necesita otras funciones comunicativas más propias de la vida cotidiana.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

No, creo que es poco tiempo. Asimismo, considero que en la prueba auditiva las instrucciones deberían repetirse dos o tres veces y deberían contar con más repeticiones de las tareas. Del

mismo modo, teniendo cuenta el tipo de tarea y el perfil de este colectivo, estimo que tampoco en la parte escrita el aspirante tampoco tiene demasiado tiempo para comprender la tarea, estructurarla y responderla.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 3

La prueba de Comprensión auditiva: 2

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 1

Sin duda estimo que la prueba escrita es la más difícil; dado el perfil de los alumnos, que desarrollan una competencia comunicativa basada en la práctica prioritaria de la competencia oral puesto que es la que necesitan principalmente en su vida cotidiana, no están familiarizados con la tipología textual que deben completar, y tampoco considero vital para su integración en la sociedad que las dominen. Por el contrario, creo que la prueba oral es la que menos dificultades entraña ya que son situaciones cotidianas a las que el inmigrante está más expuesto.

Por su parte, la prueba de comprensión auditiva creo que ofrece dificultades ya que si no están familiarizados con la estructura de la prueba (veces que se repite la audición, número de ítems, etc.) les puede resultar muy difícil tanto identificar qué información se les requiere y cuál es el objetivo de la prueba. Una posible solución sería dar indicaciones más claras y precisas. En cuanto a la prueba de comprensión lectora, creo que debería considerarse que muchos inmigrantes, si bien pueden desenvolverse con naturalidad en situaciones de comunicación oral, tienen problemas de alfabetización, lo que no debería impedirles de partida obtener un nivel de competencia A2, y por lo tanto, la nacionalidad.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Creo que debe ser reenfocado todo el examen en general porque, como ya se ha mencionado, creo que la competencia comunicativa de estos alumnos debe medirse por un tipo de tareas más significativas y útiles para su vida cotidiana.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, por lo mismo que en la pregunta anterior.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Sí, es un tipo de aspirante diferente al que normalmente se presenta al A2 con un perfil académico. Es un colectivo diferente con unas necesidades comunicativas muy concretas y específicas que lejos quedan de poder medirse con el modelo DELE actual; por ello, para diseñar un modelo que realmente se adecue a sus necesidades será de utilidad contar tanto con su percepción como con la de las asociaciones y entidades humanitarias vinculadas con la inmigración ya que son quienes realmente conocen las necesidades de estos candidatos.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

Sí, puesto que ellos, además de estar familiarizados con funciones y descriptores, experimentan en primera persona la frustración que sufren estos candidatos al no poder resolver las tareas concretas del examen mientras que en la parte rompe-hielo del examen (la cual no es susceptible de calificación) se desenvuelven con eficacia.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado E

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Soy profesora y examinadora, aunque actualmente solo ejerzo de examinadora.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

A la dinámica del examen. Son personas que en su mayoría no han seguido cursos de español y no están familiarizados con el tipo de tareas que se les pide que resuelvan.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

No, genera mucha inseguridad el no tener una persona a la que dirigirse. Es práctico y rápido para la institución (Instituto Cervantes), pero teniendo en cuenta que lo que se les exige es un A2, la información de la página en la que se registran es demasiado extensa y poco clara para los candidatos.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Es útil porque da un ejemplo sobre cómo es un examen, aunque los candidatos no acceden fácilmente e incluso comentan que las tareas del examen no son iguales (un candidato me lo ha comentado).

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

No. Creo que no se adaptan al día a día de una persona que solicita la nacionalidad por residencia, están diseñados para el perfil de un estudiante de idiomas.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

No. En el caso de la comprensión auditiva y la expresión escrita no es suficiente. Hay que tener en cuenta que muchos no conocían nuestro alfabeto al llegar a España y no han seguido una enseñanza reglada.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 2

La prueba de Comprensión auditiva: 3

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 1

En el caso de las personas que han estado más tiempo en España, es posible que se comuniquen correctamente de manera oral pero que no sepan cómo escribir o no puedan contestar con suficiente rapidez las pruebas de comprensión auditiva.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Creo que deberían tener otro formato de examen.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, algo que se ajuste más a la realidad de este perfil de candidatos.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Desde luego. En el caso de las asociaciones, son las que ven los problemas de estos candidatos de primera mano.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

También. Es en el centro y en el examen donde se aprecia la brecha que existe entre el modelo de examen y la capacidad comunicativa de los candidatos.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Encuestado F

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Ambos.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

¿Creo o sé? Sé, porque lo he visto, que tienen problemas con algunas de las pruebas orales, por ejemplo, cuando se les habla de que imaginen la situación de hacer un curso online o que piensen en que se van de vacaciones, etc. el migrante económico no hace esas cosas y, por tanto, también le cuesta más hablar de eso. Además, en el caso de algunas mujeres musulmanas, hemos creído percibir que les resulta complicado hablar de su vida, pues pertenece a la esfera privada, y esto es especialmente así si el entrevistador es un hombre. Bien es cierto que pueden inventar información y no necesariamente hablar de sí mismos, pero eso es más difícil, pues han de generar el contenido a la vez que lo expresan.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

La pregunta en sí me hace pensar en que debe haber algo que no, pero desconozco cómo se formaliza la inscripción.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Tan útil como pueda ser para otros estudiantes de ele, aunque bien es cierto que muchos de los migrantes económicos no están acostumbrados a hacer exámenes y no están familiarizados con la picardía que muchas veces éstos conllevan.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Al igual que la pregunta 2, parece que la propia naturaleza de esta pregunta induce a pensar que no es así. Pero no sé a qué necesidades se refiere la pregunta, creo que se trata no tanto de atender necesidades, sino de evaluar un conocimiento y como examinadora acreditada creo que es preciso manejar unos criterios homogéneos, pues de eso se trata el MCER. Es posible que no haya entendido bien la pregunta, no sé.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

¿A qué se refiere esta pregunta? ¿Es que por solicitar la nacionalidad se necesitan otros tiempos diferentes a otros candidatos? Los tiempos no se ponen en función de los perfiles de estudiantes, sino en función de la complejidad o elaboración de las tareas que se piden. Por otro lado, me parece negativo que se tienda a pensar que todos los solicitantes de la nacionalidad española tienen un mismo perfil y único, pues no es así.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura:

La prueba de Comprensión auditiva:

La prueba de Expresión e Interacción escritas:

La prueba de Expresión e Interacción orales:

Sólo hago ésta (la prueba de Expresión e interacción orales) y para ésta estoy acreditada, las otras ni las elaboro ni las corrijo, así que no me atrevo a opinar sobre ellas, me falta información.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado G

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

No. Trabajo como responsable del Servicio Jurídico de Cáritas Miranda, servicio que lleva años atendiendo a población inmigrante.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

El sistema de inscripción, el tipo de examen, la escasa habilitación de centros para examinarse, el abono de las tasas, etc.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

No, porque en su mayoría ni disponen de medios informáticos, ni habilidad en el manejo de éstos, debiendo acudir a locutorios donde deben pagar para que les hagan el trámite.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Creo que es mejorable, puede ser más didáctico y comprensible. Es un poco lioso.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Creo que no. La estructura del examen me parece un poco complicada y las instrucciones farragosas.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

No se ajusta al perfil de los solicitantes, dado que hay muchas personas que en su país de origen han tenido escasa escolarización, incluso analfabetismo y les resulta difícil la comprensión de los enunciados y el ritmo temporal de la prueba.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 3

La prueba de Comprensión auditiva: 2

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 1

La persona inmigrante conoce el idioma hablado, el escrito le resulta más costoso de aprender, ya que muchas veces la gramática les resulta difícil, algunos no conocen la de su lengua materna.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Sí considero que debía de pensar más en el perfil de inmigrante y su cualificación en el país de origen. Todos ellos hablan y entienden un lenguaje hablado, el escrito les resulta más costoso como he dicho anteriormente, por ello considero que las pruebas deben de ser más acordes con la situación de las personas solicitantes.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Me parecería adecuado que el examen tuviese en cuenta la situación socioeconómica y cultural de origen. Las personas migrantes desean ser españoles, desean obtener la nacionalidad ya que transcurridos años en nuestro país se sienten de aquí y se han adaptado a las costumbres de aquí. No son estudiantes que desean tener un nivel y unos estudios superiores de Castellano. Son personas que han adquirido un conocimiento hablado de

nuestro idioma que les permite vivir y relacionarse en el entorno en el que viven. Entre estas personas hay quienes tienen unos estudios superiores y otros que no han tenido esa oportunidad, pero considero que éstos no tienen que ser discriminados como tampoco lo hacemos con las personas analfabetas españolas que conocen la lengua castellana únicamente de modo hablado.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Creo que sí, siempre hay que tener en cuenta el punto de vista que las asociaciones y entidades humanitarias aportan al tratamiento de asuntos con los que trabajan ya que al estar a pie de calle conocen más de cerca las situaciones por las que estas personas atraviesan.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

En general, las personas migrantes viven de su trabajo y todas en general aspiran a obtener la nacionalidad española. Hoy la nacionalidad resulta cara, máxime si te tienes que realizar las dos pruebas. Además, en relación con la prueba CCSE es gracioso que se exija a las personas migrantes unos conocimientos sobre Constitución española que no tienen la mayoría de los españoles de origen.

Entrevistado H

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Profesora de ELE.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

Determinado vocabulario muy técnico o especializado (como es la parte correspondiente a la parte legislativa). En algunos casos, los alumnos no tienen hábito de estudio o de memorización por lo que les resulta más difícil el estudio de la materia. Poca motivación por la poca aplicabilidad de los contenidos aprendidos más allá de aprobar el examen (no es un temario demasiado “interesante” que motive su aprendizaje).

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

Debería ser más sencillo. Hemos detectado muchas dificultades para realizar la inscripción por vía telemática. Muchos de los alumnos no cuentan con internet en sus casas para poder registrarse e inscribirse.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, siempre y cuando tengan acceso a internet y opción para imprimir el documento, que no siempre es el caso...

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

En general creo que sí.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

La mayoría de nuestros alumnos nos han trasladado que el tiempo es escaso. Su velocidad de lectura no es como la de un español y quizás no se haya tenido en cuenta a la hora de asignar los tiempos.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 3

La prueba de Comprensión auditiva: 2

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 1

La mayoría de nuestros alumnos tienen más nivel oral que escrito, y dentro del nivel escrito, les es más fácil “leer” que “escribir”.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Posibilidad de examen oral para las personas analfabetas.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, porque el perfil de solicitantes de nacionalidad española no es el mismo que el de estudiantes de DELE.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Por supuesto, ya que son quienes conocen las características y necesidades de estas personas.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado I

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Actualmente solo soy profesor de Español como Lengua Extranjera. En realidad yo soy licenciado en Historia del Arte pero a día de hoy no ejerzo como tal, años después hice un curso de profesor de ELE y poco después empecé a trabajar como profesor de español en Burgos Acoge. Actualmente doy las clases para la obtención de la nacionalidad española.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

La mayoría de los alumnos con los que yo he trabajado tienen básicamente dos problemas, uno el económico y otro el enfrentarse al examen DELE A2 en sí. Económicos porque la mayoría tienen ingresos muy justos y la suma del examen DELE A2 así como el CCSE es una cifra que no todos pueden permitirse. Luego está el hecho de enfrentarse a dicho examen ya que no debemos olvidar que muchas personas (aunque no todas) igual no tienen muchos estudios en su propio país y aunque lleven años en España y se defiendan a la hora de hablar, escuchar o escribir nunca se han enfrentado a un examen de este tipo y eso les crea inseguridad.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

Si se refiere al examen en sí no me parece mala idea que los extranjeros que quieran obtener la nacionalidad española demuestren en un examen que tienen unos conocimientos mínimos del idioma, sobre todo de cara a futuros trabajos pero no considero justo los precios, creo que deberían de ser más bajos.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Creo que si bien sí es útil si podría estar mejor explicado ya que la mayoría de los usuarios que miran dicho enlace no tienen un nivel de idioma muy alto. Piense usted, por ejemplo, si

viviese en Francia y tiene un nivel muy básico del idioma el hecho de buscar esta misma información en francés... pues seguramente se haría un lío. Pienso que debería de ser un poco más visual.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Creo que no demasiado ya que dichos modelos de examen así como sus instrucciones no están del todo adecuadas al tipo de alumnos que hacen este examen y... me explico. Este examen DELE A2 sigue el mismo modelo que los exámenes que en España hacemos de inglés, francés, italiano... en la Escuela Oficial de Idiomas y lo sé por experiencia. Es decir, el tipo de examen es el mismo pero no los alumnos, no es lo mismo (por ejemplo) un universitario que está estudiando inglés en la Escuela Oficial de Idiomas que una mujer de Senegal que jamás se ha enfrentado a un examen de ese tipo. De hecho cuando yo he realizado dichos exámenes a mis alumnos les he tenido que explicar más de una vez y muy detalladamente cada parte del examen y aun con todo algunos no los aprobaban no tanto por el nivel de idioma sino como por el hecho de no saber cómo hacer las tareas del examen.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

No, creo que se les debería de dar más tiempo en todas y cada una de las tareas, primero para que lean bien las instrucciones y segundo para hacer las tareas en sí.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 3

La prueba de Comprensión auditiva: 1

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 2

Creo que toda persona que se va a otro país y aprende otro idioma al cabo de un tiempo y sobre todo a la hora de realizar un examen de idioma lo que más fácil le resulta es lo de escuchar y hablar porque es algo que quieras o no está en el día a día, en la calle... en cambio lo de leer les cuesta más pero no tanto como lo de escribir que es, desde mi punto de vista, la parte más complicado seas del país que seas y aprendas la lengua que aprendas. Al menos esa ha sido mi experiencia con el aprendizaje de otras lenguas y lo que he visto con mis alumnos.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Como ya he dicho antes creo que el examen DELE A2 debería de ser menos tipo Marco Común Europeo de Idiomas y más adecuado a la mentalidad y nivel de los solicitantes los cuales la mayoría vienen de países de África. Por otra parte no creo tener el suficiente nivel y experiencia, aun, como para decir cómo debe de hacer los exámenes el Instituto Cervantes que es un referente a nivel mundial en la enseñanza del español.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, uno que se adapte más a sus necesidades y conocimiento de la lengua española.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Por supuesto, ya que al fin y al cabo nosotros somos los que trabajamos con ellos y sabemos cuáles son sus dificultades.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

Igualmente necesario.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado J

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Ambos.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

Adecuación de los objetivos del examen a sus necesidades reales.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

Sí, por fácil acceso a la internet, aunque podría haber lugares físicos para la inscripción.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, es un buen ejemplo del tipo de examen al que se enfrentarán.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

No, se requiere un análisis más profundo de las necesidades de estos estudiantes.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

No. Partiendo de que las instrucciones de las tareas no se adecuan a las necesidades de los estudiantes, el tiempo para ellas tampoco.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y

ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 1

La prueba de Comprensión auditiva: 2

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 3

La prueba de Expresión e Interacción orales: 4

Todos los casos pueden resultar difíciles por la no adecuación de las tareas a las necesidades de los estudiantes y porque el metalenguaje empleado podría resultar complicado. Las destrezas escritas aún más pues escribir no es algo que estos estudiantes hagan a menudo.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Sí, sobre todo las escritas pues esta destreza resulta más compleja para los estudiantes por su nivel requerido de elaboración.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, por todo lo anterior.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Sí, pues los propios interesados y las entidades humanitarias que trabajan con ellos conocen sus necesidades.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

Sí, pues son el personal adecuado y autorizado para la calificación.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado K

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Ambos.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

Principalmente el formato del examen y lo real del mismo al español de la calle.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

No, ya que ese examen está preparado para gente del ámbito académico o con estudios superiores. Y no es el caso de la mayoría de los solicitantes.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

No, muchos de ellos ni acceden a la explicación. Además, se necesita tener otras competencias más que la lingüística para entenderlo bien.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

No, muchos de ellos no entienden las tareas. Esas instrucciones son más para el ámbito académico. No para inmigrantes no cualificados que son los que más solicitan la nacionalidad.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

Si, en la mayoría de los casos en cuanto al nivel lingüístico. Pero, como no están prácticos con el formato del examen y las tareas, no se adecua a ellos.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 4

La prueba de Comprensión auditiva: 2

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 1

La prueba de Expresión e Interacción orales: 3

Generalmente tienen más dificultades en la escritura, ya que en su día no lo practican. La interacción oral tiene el aliciente extra de los nervios, pero en realidad lo llevan superado al vivir en España. La auditiva es muy rápida y el formato no lo entienden bien. Y la lectura están más habituados.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

En primer lugar, el formato. Es demasiado extenso y complicado de entender para ellos. Las pruebas orales al ir dirigidas son más fáciles para ellos y son situaciones más o menos reales. Las otras pruebas se deben ajustar más las temáticas al perfil de los alumnos y el formato menos complicado.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Por residencia no lo sé. Pero para nacionalidad en exclusiva sí. Aunque creo que no es necesario diferenciar zonas.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Sí, no hay que regalar nada, sino ajustar a las necesidades de los alumnos.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

No respondió esta pregunta.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado L

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Nuestra Asociación de ayuda a personas inmigrantes, Atayala Intercultural, imparte Clases de Idioma Español desde niveles básicos a más avanzados, a fin de garantizar una buena inclusión sociolaboral en la ciudad de Burgos. En este curso, queremos adaptar el nivel 5º de nuestras clases, al grado A2, de cara a ayudar a la obtención de la nacionalidad española.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

En términos generales, la mayor dificultad que notamos es la poca adaptación de los contenidos a la realidad de las personas inmigrantes. Muchos de los temas tratados no reflejan la realidad cotidiana de estas personas (universidad, viajes turísticos, etc.).

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

Según nuestra experiencia, hay mucha diferencia de nivel formativo entre las personas que usan nuestro recurso. Hay inmigrantes con alto nivel académico (incluyendo conocimientos informáticos) y otros que apenas tienen la educación básica. Para estos últimos, que no dominan las nuevas tecnologías, es más difícil la inscripción informática y el pago telemático, por lo que desde nuestra Asociación, les ayudamos con los trámites.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Nos parece muy útil y necesario que puedan tener exámenes de prueba para comprobar sus conocimientos y cuánto tiempo de estudio necesitarán antes de presentarse al examen.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Otra vez, depende del nivel académico de la persona, pero en general nos parece que las distintas actividades (comprensión auditiva y lectora, conversación y redacción) son adecuadas como metodología. Tal vez, algunas de ellas, pueden llegar a ser excesivamente extensas y, como se ha referido anteriormente, los temas poco adaptados a la realidad de las personas inmigrantes.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

El tiempo para la realización de las distintas áreas es adecuado. Si bien, pueden resultar demasiadas pruebas en cada área, por ejemplo, tal vez, en comprensión auditiva y lectora, con 3 tareas sería suficiente, 5 son excesivas.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 1

La prueba de Comprensión auditiva: 4

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 2

La prueba de Expresión e Interacción orales: 3

Comprensión de lectura: Al trabajar con textos impresos da más tranquilidad al poder releer varias veces algo que no se comprende bien al principio. Comprensión auditiva: Al no poder visualizar la escena, es más difícil contextualizarla y decidir lo que es más importante o la respuesta justa a las preguntas del test. Expresión e Interacción escritas: Al estar marcado el tema sobre el que escribir y con la ayuda de las imágenes, se facilita la tarea bastante. Expresión e Interacción orales: Siempre es más complicado ser resolutivo en una interacción oral, y más fácil ponerse nervioso o quedarse bloqueado cuando no recordamos o no sabemos decir algo. La ayuda de las fotografías es muy positiva.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

Sería muy positivo que adaptaran los contenidos a las realidades de las personas inmigrantes y que, como se ha dicho anteriormente, en algún área, se redujeran las tareas a realizar.

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Podría ser buena opción.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Sí, nos parece positivo que se tuviera en cuenta la opinión de las organizaciones que trabajan con personas inmigrantes a la hora de preparar los materiales, ya que conocen de cerca las necesidades y capacidades de estas personas.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

Los procesos de exámenes oficiales deberían ser lo más objetivo posible, sin influencia externa en la evaluación de los mismos. Lo importante es que los alumnos vayan bien preparados y que los y explicaciones se adapten a sus necesidades.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado M

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Profesora de Español como Lengua Extranjera.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

La primera dificultad es poder inscribirse en la página web. La segunda dificultad es una cuestión económica (tasas).

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

Desde mi opinión, muchas personas no tienen competencias informáticas, lo que ocasiona que necesitan ayuda.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Es útil, es una manera de que conozcan cómo va a ser el examen.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Es una forma de asegurarse que personas que optan a la nacionalidad sepan comunicarse, escribir y entender el idioma español.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

Siempre va a depender de las capacidades de cada persona.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 3

La prueba de Comprensión auditiva: 1

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 2

Como siempre, dependerá de las capacidades y habilidades de cada persona.

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, puede facilitar a las personas que quieran adquirir la nacionalidad española.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

El que se tenga en cuenta todas las percepciones, siempre es bueno.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

Considero que todos podemos observar mejoras y necesidades.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

Entrevistado N

1. ¿Es usted profesor de Español como Lengua Extranjera (ELE), examinador DELE o ambos?

Profesora de Español como Lengua Extranjera a inmigrantes.

2. Explique a qué tipo de dificultades cree que deben enfrentarse los solicitantes de nacionalidad española por residencia al realizar el examen DELE A2.

Las dificultades son principalmente la preparación de la prueba y el coste económico.

3. ¿Piensa que el sistema de inscripción para el examen DELE A2 es el adecuado para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? ¿Por qué?

Normalmente, al no tener conocimientos de informática, necesitan ayuda para hacer la inscripción.

4. ¿Considera que el documento *Explicación y Ejemplo del examen DELE A2*, al que los candidatos pueden acceder desde la página oficial de los diplomas de español DELE del Instituto Cervantes, es útil para los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Es una buena herramienta.

5. ¿Cree que las instrucciones de las tareas de las que constan las diferentes pruebas del examen DELE A2 se adecuan a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Razone su respuesta.

Sí es necesario que conozcan en qué van a consistir las pruebas.

6. ¿Estima que el tiempo total del que disponen los candidatos para hacer el examen DELE A2 se ajusta a las necesidades y al perfil de los solicitantes de nacionalidad española por residencia? Explíquese.

En algunos casos se han quejado de falta de tiempo.

7. Considere el grado de dificultad que pueden tener las pruebas que constituyen el examen DELE A2 para los solicitantes de nacionalidad española por residencia y

ordénelas en una escala del 1 al 4: 1, la más fácil; 4, la más difícil. Justifique su respuesta.

La prueba de Comprensión de lectura: 1

La prueba de Comprensión auditiva: 3

La prueba de Expresión e Interacción escritas: 4

La prueba de Expresión e Interacción orales: 2

8. ¿Estima necesario que el Instituto Cervantes modifique alguna o algunas de las pruebas del examen DELE A2 que deben aprobar los solicitantes de nacionalidad española? Si piensa que sí, indique cuáles y qué tareas. ¿Por qué?

9. ¿Le parece conveniente que el Instituto Cervantes diseñe un DELE A2 específico para solicitantes de nacionalidad española por residencia? Argumente su respuesta.

Sí, por lo que puede suponer de facilitar la adquisición de la nacionalidad española.

***Solo si lo estima oportuno, conteste a las preguntas 10 y 11.**

10. En su opinión, ¿debería para ello tener en cuenta las percepciones de los propios interesados y las de las asociaciones y entidades humanitarias que trabajan con personas inmigrantes? Explíquese.

Sí, podría ser una cuestión más personalizada.

11. ¿Y las evaluaciones y valoraciones de los profesores-examinadores? Justifique su respuesta.

12. Si estima conveniente aportar alguna opinión más, puede hacerlo a continuación.

